

BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL
PODER EJECUTIVO- PODER LEGISLATIVO
Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los
Ayuntamientos de: Álamos, Agua Prieta, Arizpe, Aconchi, Altar,
Arivechi, Atil y Rayón.

TOMO CXCVI
HERMOSILLO, SONORA

Número 31 Secc. VI
Jueves 15 de octubre del 2015.

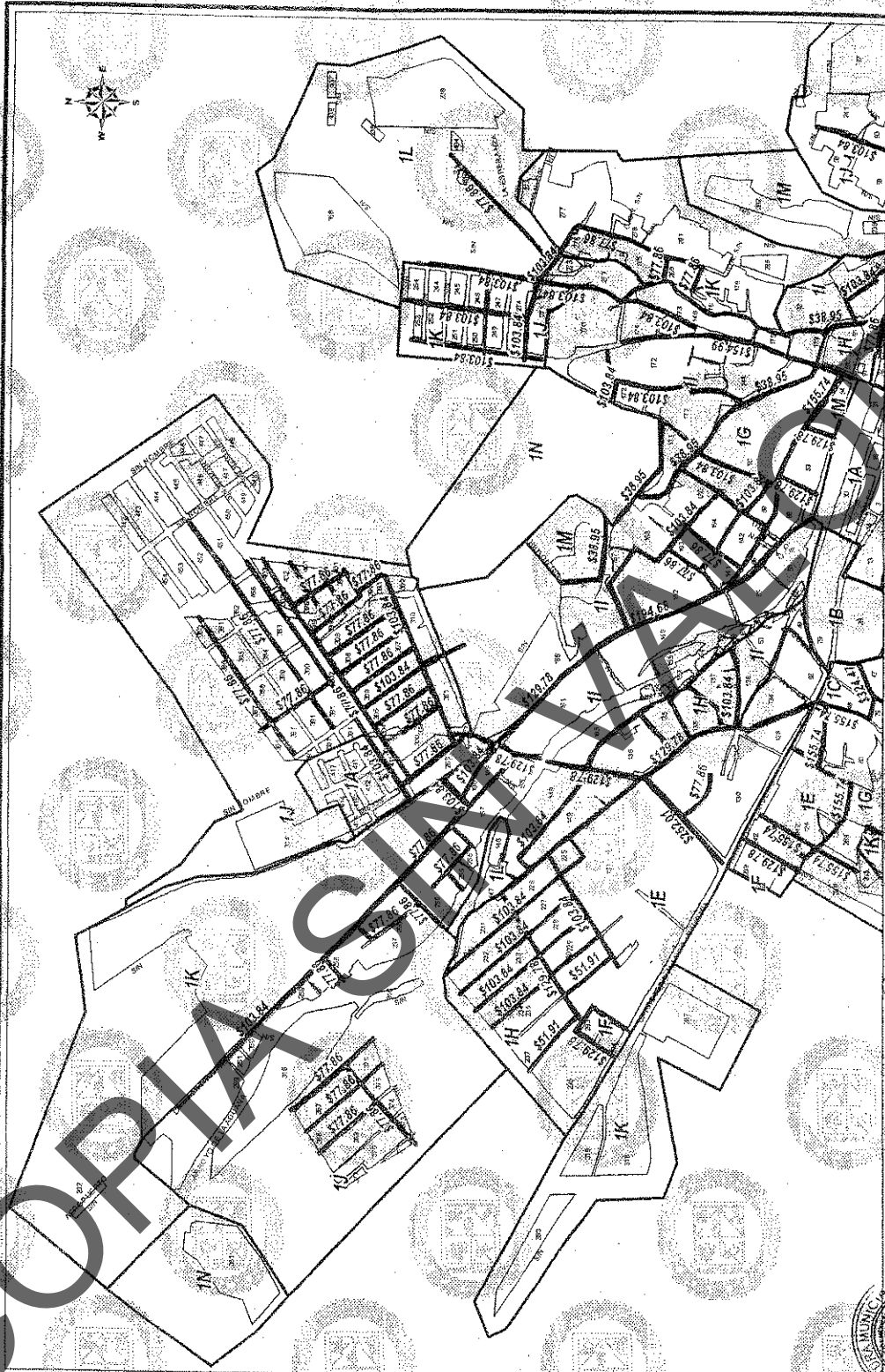


ALAMOS



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 300.30
1B	\$ 324.47
1C	\$ 256.67
1D	\$ 194.68
1E	\$ 155.74
1F	\$ 129.76
1G	\$ 103.84
1H	\$ 77.86
1I	\$ 54.90
1J	\$ 31.91
1K	\$ 9.43
1L	\$ 29.95
1M	\$ 25.96
1N	\$ 18.90



NOTA: LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE OBTUVIERON POR MEDIO DE UN MUESTREO DE LAS CALLES Y CALLES DE ALAMOS, SONORA, PARA LOS ASESORADOS POR CALLE SE ASIGNARON LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO.

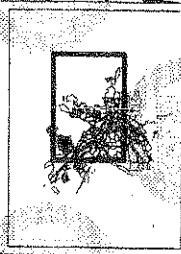
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ALAMOS, SONORA
 POBLACION: ALAMOS, REGION: 01
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:9,500 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 06 DE FEBRERO 2015
 R. CARRANZA
 DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIP. SECRETARIO:

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDO NO. 3015
 FECHA: 06/10/15
 SECRETARIO:
 SINDICO:



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
IA	\$ 389,36
IB	\$ 224,47
IC	\$ 259,57
ID	\$ 194,66
IE	\$ 165,74
IF	\$ 129,76
IG	\$ 103,84
IH	\$ 77,86
II	\$ 64,90
IJ	\$ 51,91
IK	\$ 45,43
IL	\$ 38,95
IM	\$ 26,96
IN	\$ 18,90



ESTADO DE SONORA
MUNICIPIO DE ALAMOS
CATASTRO
Cadastral map showing property lots with alphanumeric labels (IA, IB, IC, etc.) and numerical values. A north arrow is located in the top left corner.

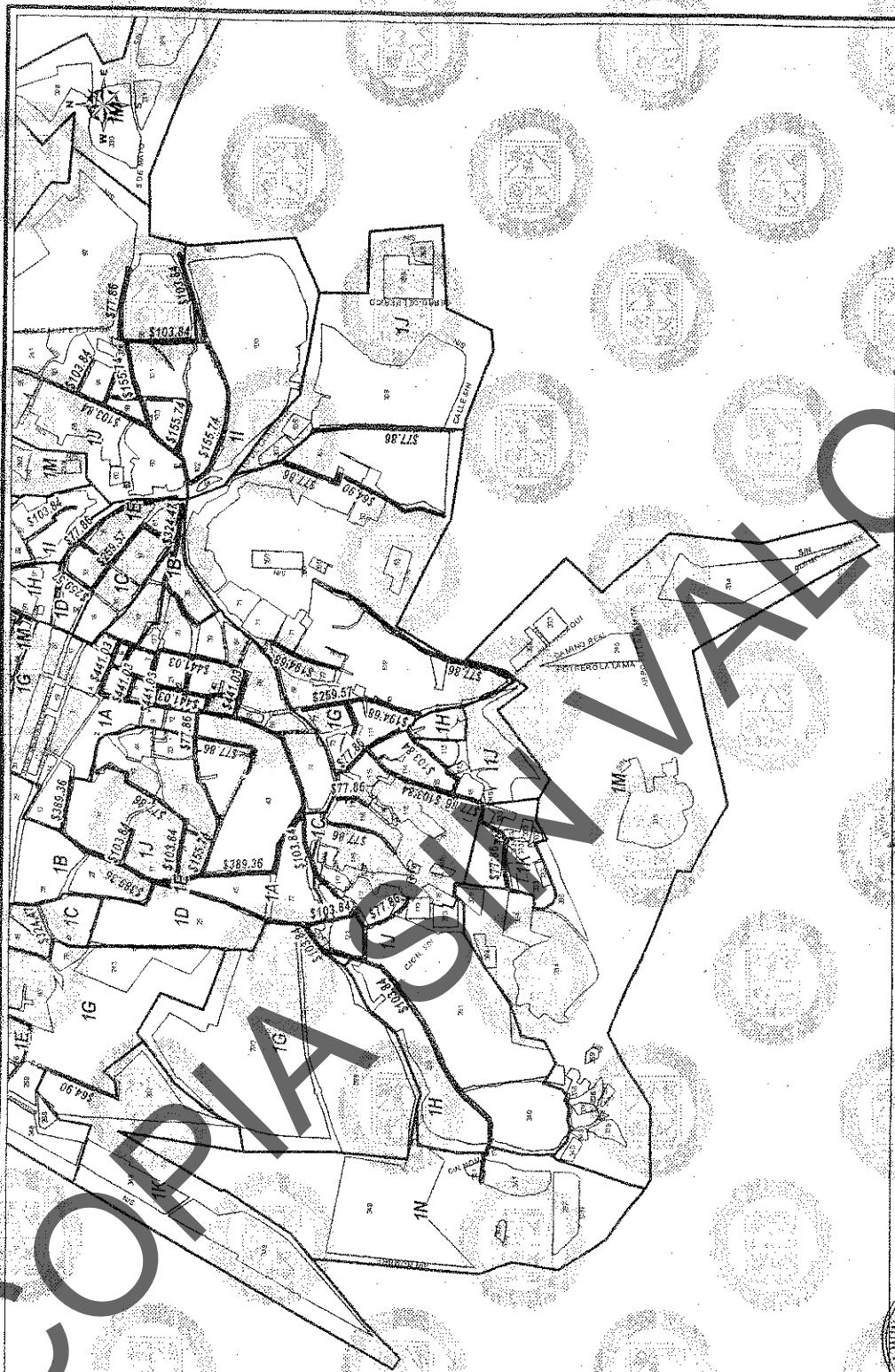
H. AYUNTAMIENTO
ACTA DE CABILDO NO. 201K
PRESIDENTE: [Signature]
SECRETARIO: [Signature]
SINDICO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO NO. 06
DIP. PRESIDENTE: [Signature]
DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. AYUNTAMIENTO
ACTA DE CABILDO NO. 201K
PRESIDENTE: [Signature]
SECRETARIO: [Signature]
SINDICO: [Signature]

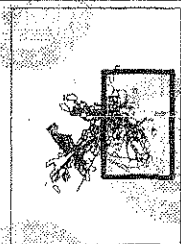
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: ALAMOS, SONORA
POBLACION: ALAMOS, REGION: 01
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 1:9,600 AÑO 2015





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 282.36
1B	\$ 324.47
1C	\$ 259.57
1D	\$ 194.86
1E	\$ 158.74
1F	\$ 122.78
1G	\$ 103.84
1H	\$ 77.86
1I	\$ 64.90
1J	\$ 51.91
1K	\$ 45.43
1L	\$ 38.95
1M	\$ 25.96
1N	\$ 18.90



NOTAS:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SE ESTABLECEN DE ACUERDO A LOS VALORES CATASTRALES DE LOS AÑOS 2010 Y 2011.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SE ESTABLECEN DE ACUERDO A LOS VALORES CATASTRALES DE LOS AÑOS 2010 Y 2011.
 3. LOS VALORES CATASTRALES SE ESTABLECEN DE ACUERDO A LOS VALORES CATASTRALES DE LOS AÑOS 2010 Y 2011.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO ALAMOS, SONORA
 POBLACION ALAMOS, REGION: 01
 ESTADO DE SONORA

ESCALA: 1:10,000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO NO. _____ FECHA: 08/04/2015

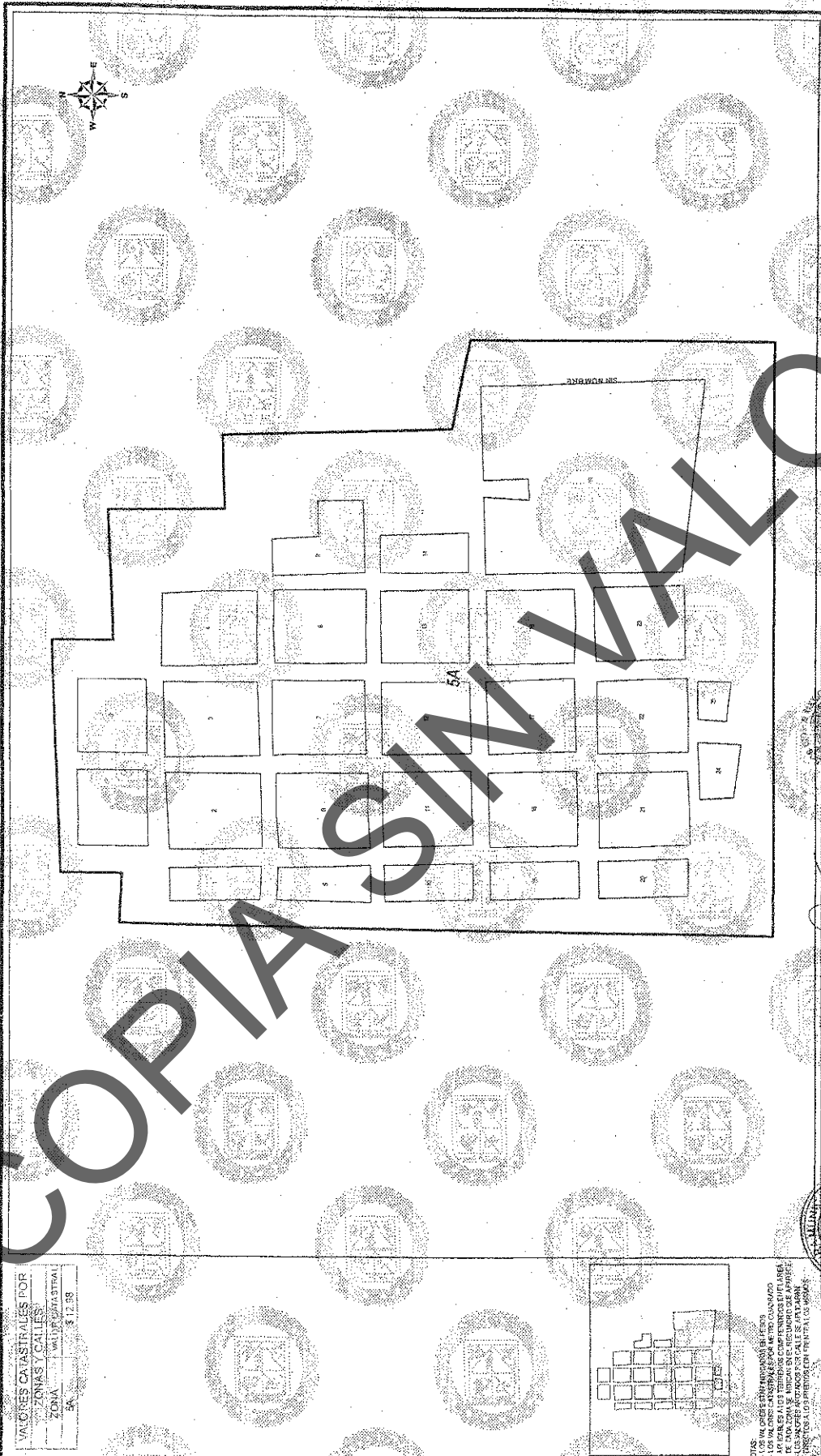
DIR. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIP. SECRETARIO:

SECRETARIO:

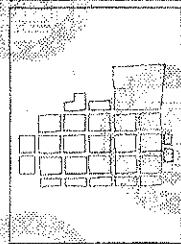
FECHA: 06/08/15

PRESIDENTE:

SECRETARIO:



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA VALOR CATASTRAL
 5A \$ 12.38



NOTAS:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.
 3. POR ESTOS TIEMPOS COMPENDIARSE EN EL LUGAR.
 4. LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.
 5. LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.


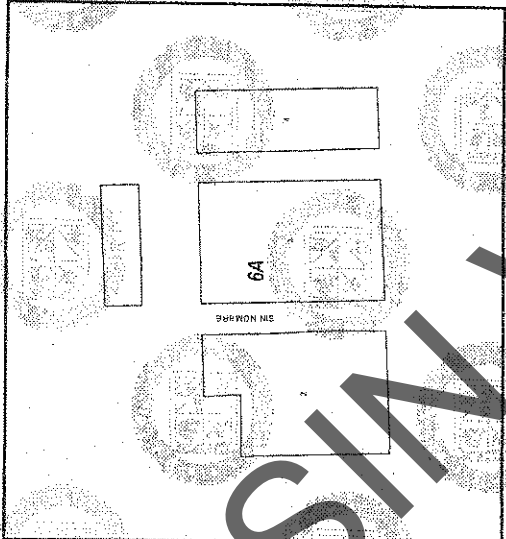
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO ALAMOS, SONORA
 POBLACION CUERNAVAHUAC, REGION 05
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:1,000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS NO. 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

ACTA DE CABILDO NO. 1000
 SECRETARIO: [Signature]
 SINDICO: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature]

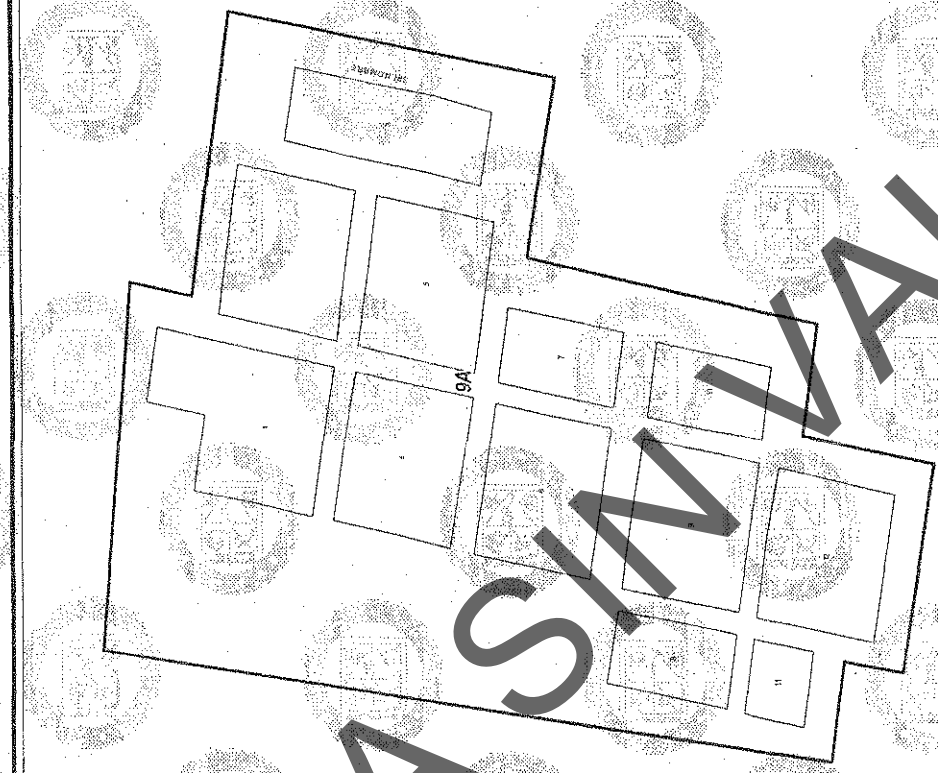
DECRETO NO. 061
 FECHA: 06/10/15
 AL SEÑOR [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

COPIA SIN VALOR

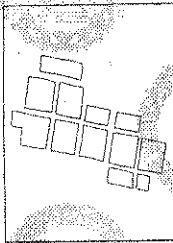
<p>VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES</p> <p>ZONA: 6A VALOR CATASTRAL: \$ 12,300</p>			<p>TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: ALAMOS, SONORA POBLACION: QUE CHIHUAHUA, REGION: 06 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:3,000 AÑO 2015</p>
<p>VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES</p> <p>ZONA: 6A VALOR CATASTRAL: \$ 12,300</p>			<p>H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO NO. 06 FECHA: 08/04/2015 DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIP. SECRETARIO:</p>
<p>VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES</p> <p>ZONA: 6A VALOR CATASTRAL: \$ 12,300</p>			<p>MUNICIPIO: ALAMOS AGTA. DE CABILDO NO. 2015 FECHA: 06/08/15 SECRETARIO: PRESIDENTE:</p>

COPIA SIN VALOR





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA VALOR CATASTRAL
 ZONA VALOR CATASTRAL
 ZONA VALOR CATASTRAL



NOTAS:
 1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 3. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 4. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 5. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.

COPIA SIN VALOR

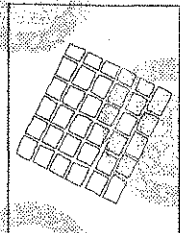
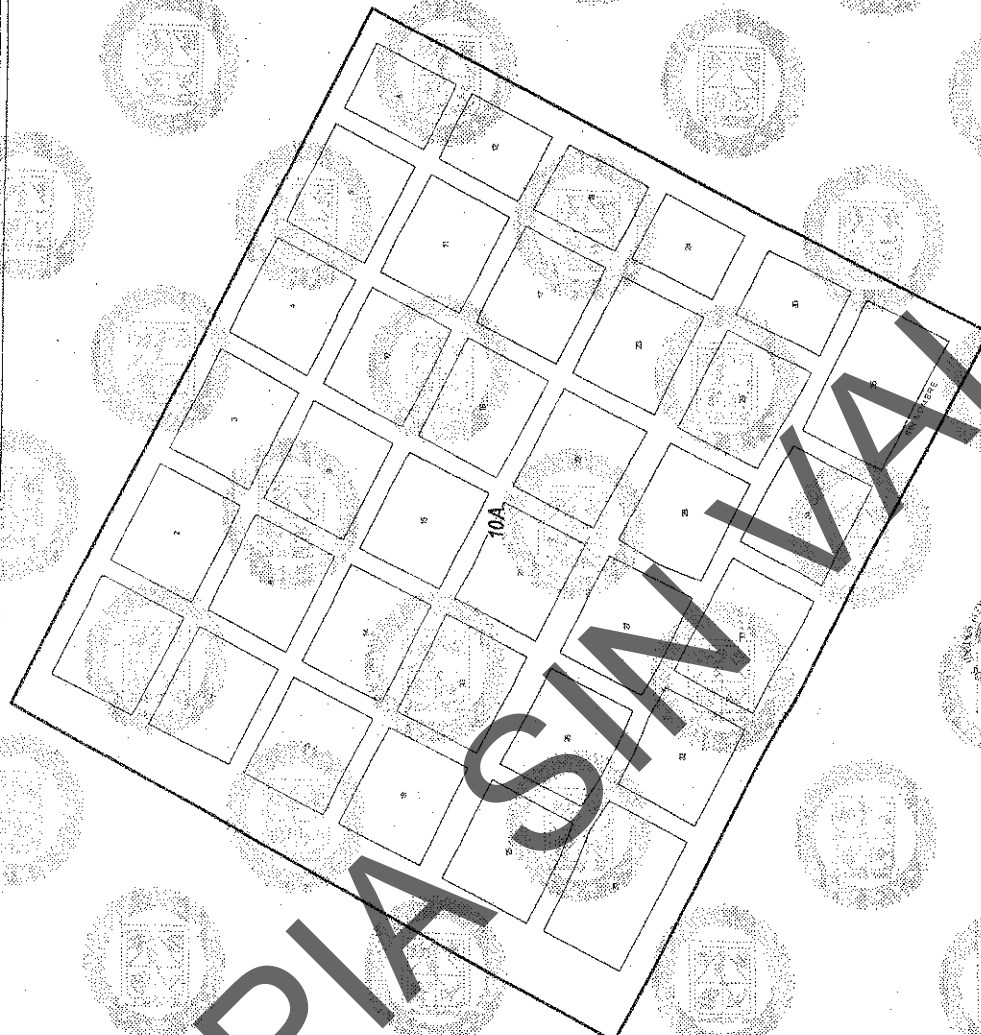
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ALAMO S., SONORA
 POBLACION: QUE LAS MAYAS, REGION: 09
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:3,000. AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 006
 FECHA: 08/10/2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

SECRETARIO: [Signature]
 JUDICO: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature]



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	CANTIDAD CATASTRAL
10A	\$ 12.00



NOTA: LOS VALORES SE DETERMINAN DE ACUERDO A LA LEY DE VALORES CATASTRALES DEL ESTADO DE SONORA Y LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE ESTABLECEN EN LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE SONORA. LOS VALORES CATASTRALES POR CALLES SE ESTABLECEN DE ACUERDO A LA LEY DE VALORES CATASTRALES DEL ESTADO DE SONORA.

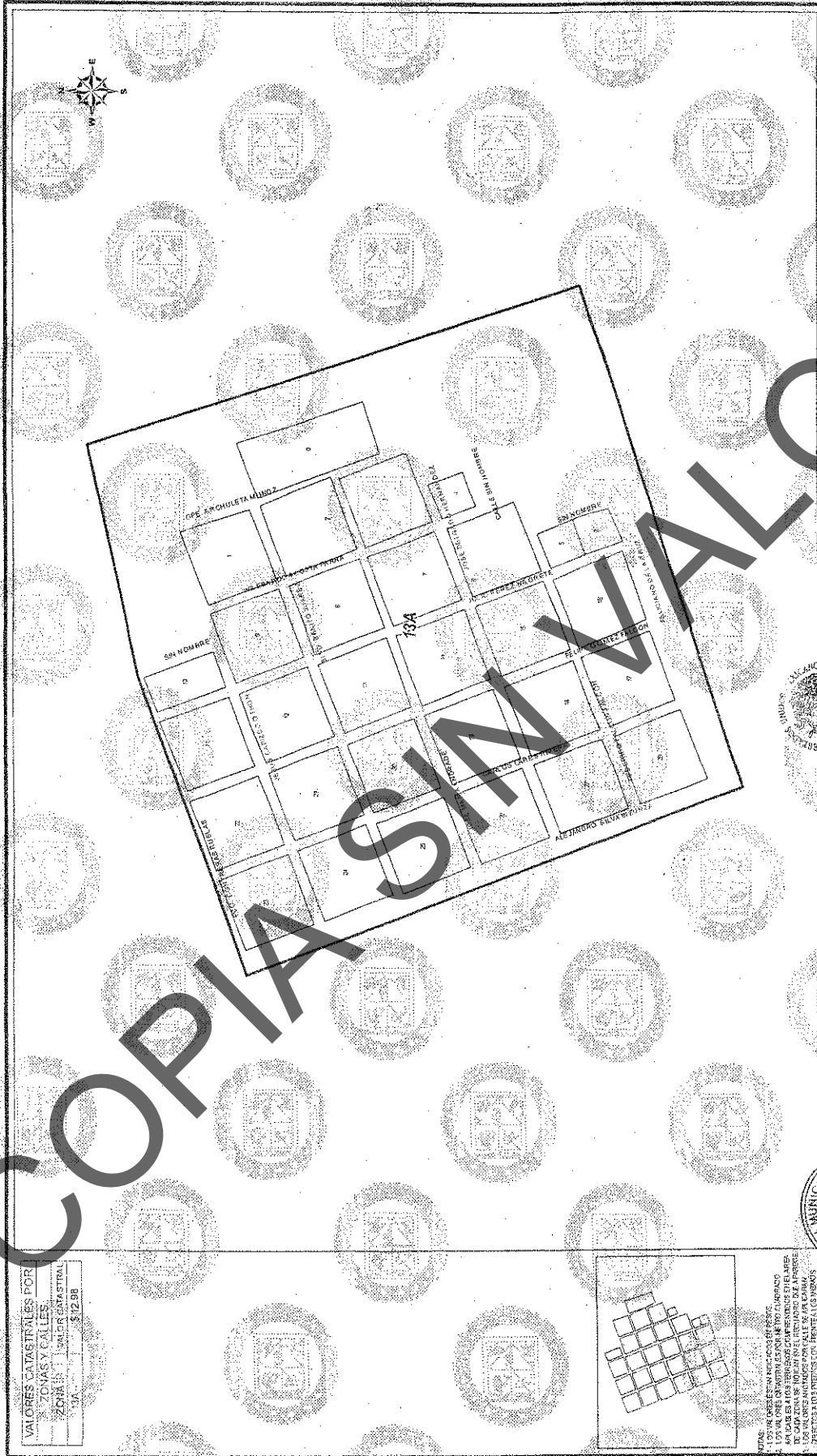


H. CONGRESO DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO PUBLICO
 SECRETARIO: [Signature]
 FECHA: 06/10/15

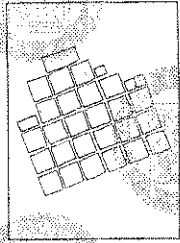
DECRETO NO. 06
 APROBADO EN LA SESION DEL 06/10/15
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DIP. PRESIDENTE: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ALAMOS, SONORA
 POBLACION: CUE FRANCISCO BERRANDI REGION: 10
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:5,000 AÑO 2015





VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES.
ZONA I - SAN DOMINGO
1A - \$12.98



NOTAS:
1.- ESTE PLAN DE CATASTRO SE ELABORÓ DE ACUERDO A LOS DATOS DE LOS PLANOS DE CATASTRO DE LA ZONA DE SAN DOMINGO, SONORA, QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN DOMINGO, SONORA, EN LA CARRETERA FEDERAL A LA ZONA DE SAN DOMINGO, SONORA, ENTRE LAS CALLES DE SAN DOMINGO Y SAN JUAN.

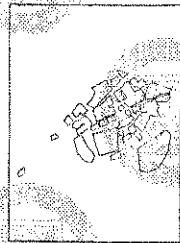
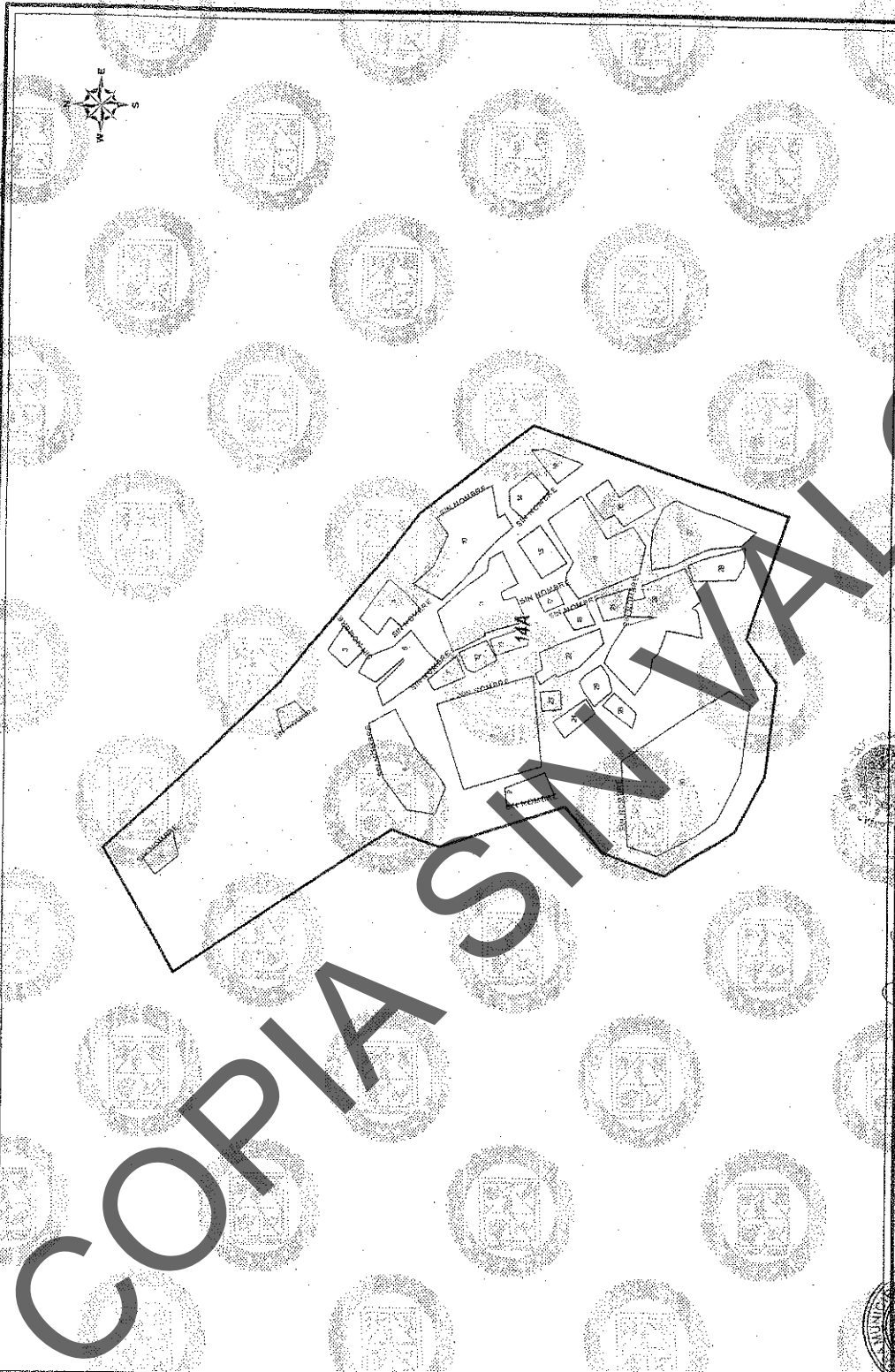
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: ALAMOS, SONORA
POBLACION: CUERPO DE MARZO, REGION: 13
ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:5,000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO NO. 2
DIP. PRESIDENTE: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature]

ACTA DE CABILDO NO. 2015
FECHA: 26/10/15
SECRETARIO: [Signature]

MUNICIPIO DE ALAMOS
PRESIDENTE: [Signature] SINDICO: [Signature]

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
14A	\$ 12.50



NOTA: LOS VALORES ESTAN SUJETOS A LA LEY DE LOS VALORES CATASTRALES EN EL ESTADO DE SONORA Y A LOS VALORES CATASTRALES EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA. LOS VALORES CATASTRALES SE CALCULAN DE ACORDA CON LA LEY DE LOS VALORES CATASTRALES EN EL ESTADO DE SONORA Y A LOS VALORES CATASTRALES EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: ALAMOS, SONORA
POBLACION: CUE EL MEXIQUILLO, REGION 14
ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:4,000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 06 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature]

SECRETARIO: [Signature]
 SINDICO: [Signature]

ACTA DE CABILD. NO. 1011 FECHA: 15 de octubre de 2015
 PRESIDENTE: [Signature]

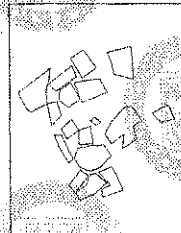
COPIA SIN VALOR



COPIA SIN VALOR



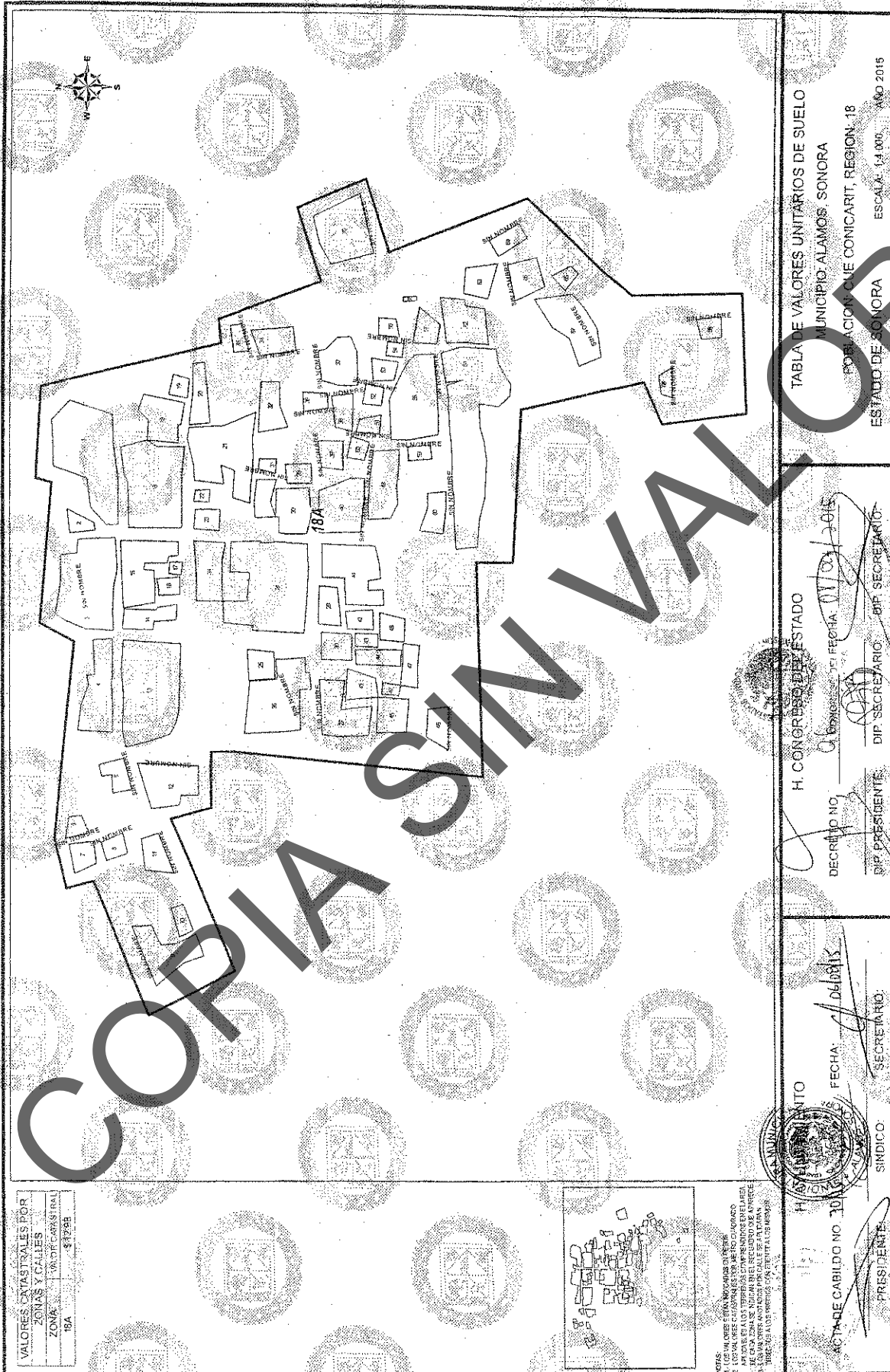
VALORES CATASTRALES POR	
ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
16A	\$ 12.000



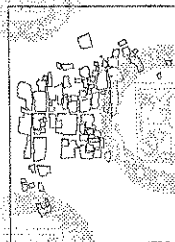
NOTAS:
 1. LOS VALORES ESTAN REDONDEADOS POR EXCESO.
 2. LOS VALORES DE TONAJE SON POR METEROS CUBICOS.
 3. TODAS LAS MEDIDAS SON EN EL SISTEMA DE UNIDADES
 4. LOS VALORES INDICADOS SON LOS VALORES
 5. LOS VALORES SON POR METEROS CUBICOS.

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
 SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
 SECRETARIO: *[Signature]*
 DIP. PRESIDENTE: *[Signature]* DIP. SECRETARIO: *[Signature]* DIP. SECRETARIO: *[Signature]*
 DECRETO NO. *16* FECHA: *06/10/2015*
 TITULO: TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ALAMOS, SONORA
 POBLACION: CUE SAN RAFAEL SABINITO, REGION: 16
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:1,000 AÑO 2015





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA: 1. V. DE CARISTRAL
 ZONA: TBA
 \$12500



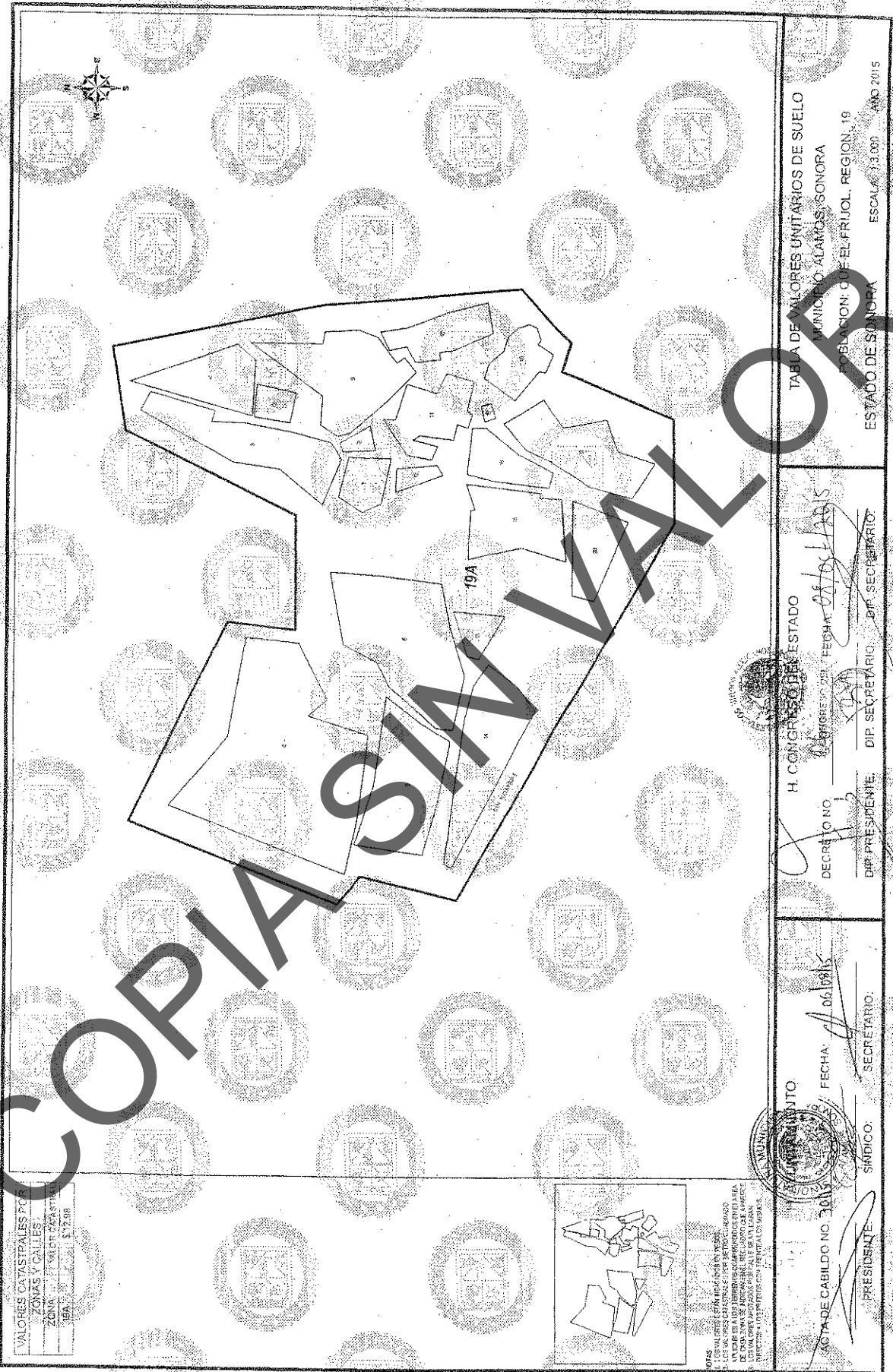
NOTA: LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 LOS VALORES CATASTRALES SON PARA USO DIAGNOSTICO
 DE LAS ZONAS Y CALLES. NO SON VALORES DE VENTA
 NI VALORES AUTOMATICAMENTE SE PAGARAN
 NI SE ASIGNAN VALORES A LAS ZONAS Y CALLES

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO ALAMOS, SONORA
 POBLACION QUE CONCARIT, REGION-18
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:4,000 AÑO 2015

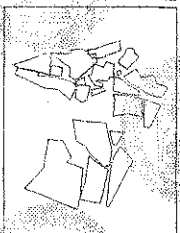
H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 06
 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. AYUNTAMIENTO
 ACORDADO EN CABILDO NO. 101
 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015
 SINDICO: [Signature]
 SECRETARIO: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature]





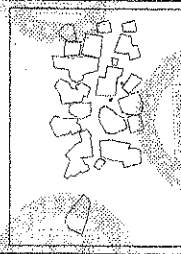
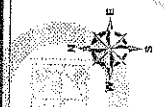
VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES:
 ZONA: VALLES
 VALOR: \$12.98



NOTA: LOS VALORES ESTÁN EN EL PRESENTE EN LOS VALORES CATASTRALES DE LOS VALLES DE SONORA. LOS VALORES CATASTRALES DE LOS VALLES DE SONORA SE APLICAN EN LOS VALLES DE SONORA. LOS VALORES CATASTRALES DE LOS VALLES DE SONORA SE APLICAN EN LOS VALLES DE SONORA.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: ALAMOS, SONORA POBLACION: OJE-EL-FRÍJOL REGION: 19 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:3,000 AÑO 2015	
H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETOS NO. 19A FECHA: 08/10/2015	DIP. SECRETARIO: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature]
GOBIERNO MUNICIPAL ALAMOS, SONORA SECRETARIO: [Signature] SINDICO: [Signature]	GOBIERNO MUNICIPAL ALAMOS, SONORA SECRETARIO: [Signature] SINDICO: [Signature]

VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES
ZONA: ALCAZAR DE SANTIAGO
21A: \$12.96



UNIDAD DE CONSERVACION DE LOS PRECIOS
LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO
APLICABLES A LOS TERRENOS COMPROMISADOS EN LA LEY
DE LOS PRECIOS CATASTRALES EN LA LEY DE LOS PRECIOS
DE LOS PRECIOS CATASTRALES EN LA LEY DE LOS PRECIOS



H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARIO: *[Signature]*
FECHA: 04/10/2015

DECRETO NO. *[Signature]*
DIP. PRESIDENTE: *[Signature]* DIP. SECRETARIO: *[Signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARIO: *[Signature]*
FECHA: 04/10/2015

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: ALAMOS, SONORA
POBLACION: CUE EL CAJON DEL SABINO, REGION: 21-
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 1:3 000 AÑO 2015

COPIA SIN VALOR



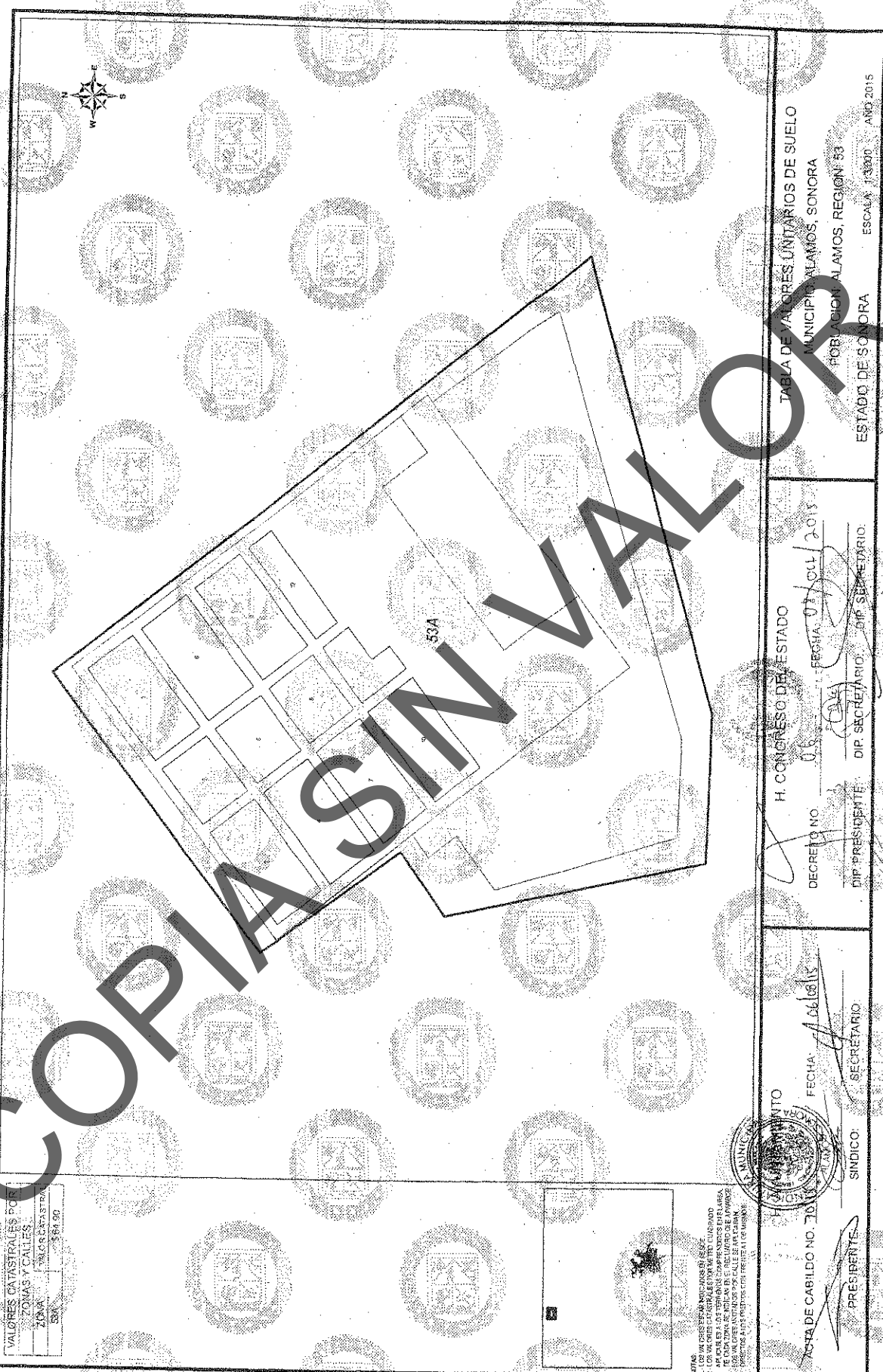


TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO ALAMOS, SONORA
 FOR. ALAMOS, REGION 53
 ESTADO DE SONORA ESCALA 1:3000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 06 FECHA: 07 OCT 2015
 DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIP. SECRETARIO:

ACTA DE CABILDO NO. 701
 FECHA: 10/08/15
 SINDICO: SECRETARIO:
 PRESIDENTE: SECRETARIO:



POBLACION	VALOR
CUE PROVIDENCIA, REG. 7	\$ 12.48
CUE VERUSTIANO CARRANZA, REG. 8	\$ 12.48
CUE MAYO FUERTE, REG. 20	\$ 12.48
CUE LA LABOR, REG. 22	\$ 12.48
CUE POTRERO DE ALCANTAR, REG. 23	\$ 12.48
CUE YOCOQUIHA, REG. 24	\$ 12.48
CUE MOCUZARIT, REG. 25	\$ 12.48
CUE CITAHUIS, REG. 26	\$ 12.48
CUE RANCHERIAS, REG. 27	\$ 12.48
CUE EL CHINAL, REG. 28	\$ 12.48
CUE MESA COLORADA, REG. 29	\$ 12.48
CUE NAHUIBAMPO, REG. 30	\$ 12.48
CUE GUAMAPAM, REG. 31	\$ 12.48
CUE LA UNITERA, REG. 32	\$ 12.48
CUE EL PASO, REG. 33	\$ 12.48
CUE LAS FLORES, REG. 34	\$ 12.48
CUE TOJIRAMPO, REG. 35	\$ 12.48
CUE BABOYAHUI, REG. 36	\$ 12.48
CUE CORCHUI, REG. 37	\$ 12.48
CUE CHIRVO, REG. 38	\$ 12.48
CUE LOS TANQUES, REG. 39	\$ 12.48
CUE GUIROCOBA, REG. 40	\$ 12.48
CUE EL MAQUIPO, REG. 41	\$ 12.48
CUE TECHOSAMPO, REG. 42	\$ 12.48
CUE EL CHINO, REG. 43	\$ 12.48
CUE EL ZAPOTE, REG. 44	\$ 12.48
CUE EL GUAMUCHIL, REG. 45	\$ 12.48
CUE EL CERRO COLORADO, REG. 46	\$ 12.48
CUE SAN BERNARDO, REG. 47	\$ 12.48
CUE BASIROA, REG. 48	\$ 12.48
CUE JEROCA, REG. 49	\$ 12.48
CUE LOS MUERTOS, REG. 50	\$ 12.48
CUE PIEDRAS VERDES, REG. 51	\$ 12.48
CUE COCHIBAMPO, REG. 52	\$ 12.48
PIEDRAS VERDES, REG. 53	\$ 6400



CORAM SIN VALOR

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ALAMOS, SONORA
 POBLACION: VARIOS REGION:
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:3,000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS: FECHA: 08/10/2015
 DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIP. SECRETARIO

FECHA: 08/10/2015
 SECRETARIO:
 SINDICO:
 PRESIDENTE:



ACTA DE CABILDO NO. ...
 LOS VALORES SE ENUNCIAN EN PESOS
 LOS VALORES CANTONALES SON MENOR A UN MIL
 LOS VALORES DE LOS TERMINALES DE COMERCIO SON MENOR A UN MIL
 LOS VALORES ANTIQUEDAD POR C/AL. Y C/AR. C/AN.
 LOS VALORES ANTIQUEDAD POR C/AL. Y C/AR. C/AN.
 LOS VALORES ANTIQUEDAD POR C/AL. Y C/AR. C/AN.



Características	Antiguo					Industrial				
	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	X (Especial)	C (Común)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)		
Elementos										
Estructuras:	De madera y albañilería	De madera, ladrillo o mampostería	De mampostería, ladrillo o mampostería	De mampostería, ladrillo o mampostería	De mampostería, ladrillo o mampostería	De mampostería, ladrillo o mampostería	De mampostería, ladrillo o mampostería	De mampostería, ladrillo o mampostería		
Muros	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería		
Columnas	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería		
Techos y Entrepisos	De madera y albañilería	De madera y albañilería	De mampostería, ladrillo o mampostería	De mampostería, ladrillo o mampostería	De mampostería, ladrillo o mampostería	De mampostería, ladrillo o mampostería	De mampostería, ladrillo o mampostería	De mampostería, ladrillo o mampostería		
Complementos:										
Acabados	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería		
Apilados	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería	De mampostería		
Pisos	De cemento	De cemento	De cemento	De cemento	De cemento	De cemento	De cemento	De cemento		
Laminados	De madera	De madera	De madera	De madera	De madera	De madera	De madera	De madera		
Ventanería	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio		
Puertas	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio		
Instalaciones:										
Sanitaria	De cerámica	De cerámica	De cerámica	De cerámica	De cerámica	De cerámica	De cerámica	De cerámica		
Eléctrica	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio		
Diversos	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio	De aluminio		
Acabados Exteriores	De pintura	De pintura	De pintura	De pintura	De pintura	De pintura	De pintura	De pintura		
Interiores	De pintura	De pintura	De pintura	De pintura	De pintura	De pintura	De pintura	De pintura		
Estados de conservación	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno		
Valoración PM M2 en pesos	1,109.01	2,800.33	2,800.46	5,208.99	4,427.61	1,176.22	892.29	646.92		
Nota: Las Construcciones que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y precio que corresponde a su valor por M2										

ACTA DE CABILDO NO. 06 DE 2015
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 MUNICIPIO: A. L. A. M. O. S.
 ESTADO DE SONORA
 AÑO 2015
 PRESIDENTE: [Firma] SECRETARIO: [Firma] SINDICO: [Firma] DIP. SECRETARIO: [Firma]



VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION TIPO MODERNO

Calidades	R (Rústico)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:					
Estructura: Muros	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó barro	Ladrillo ó block con refuerzos aislados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado
Techos y entrepisos	Madera, lámina galvanizada ó albañilería	Vigas de madera ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, loseta de barro ó concreto	Vigueta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos:					
Azoteas	Carban asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, leña	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, leña
Apilados	Bo hay	Mezcla de cal, mal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Ladrillo y cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinyl	Madera, mármol
Lambines	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azuquejo de tipo económico	Azuquejo blanco ó de color	Azuquejo de color, decorado, mármol ó madera
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Madera, acabado rústico	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones:					
Sanitaria	Foja séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral
Eléctrica	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares
Diversos	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachado ó similar	Ductos de aire, teléfono, pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra
Acabados:					
Exteriores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz, madera ó similares
Interiores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz, madera ó similares

Estados de conservación	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	
Valores Por M2 en pesos	996.38	748.78	499.39	1,713.93	1,456.28	942.86	2,380.45	2,022.10	1,189.75	3,594.98	3,046.99	1,971.66	
Nota: Los valores unitarios de construcción que se describen en esta tabla se refieren al tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2. Nota: Los valores unitarios de construcción que se describen en esta tabla se refieren al tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2.													
H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO No. 016 FECHA: 08 / 08 / 2015 MUNICIPIO DE A LA MOS													
PRESIDENTE	SINDICO					SECRETARIO			DIP. SECRETARIO				
VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA MUNICIPIO: A LA MOS ESTADO DE SONORA AÑO 2015													



TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PREDIOS RURALES

CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
Riego por gravedad	1ra	1ra	1/1	Distrito de riego con derecho al agua de presa regularmente	38,936.70
	2da	1ra	1/2	Con derecho a agua de presa o riego irregularmente aun dentro de distritos	19,468.35
	1ra	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	15,574.68
	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	10,383.12
Riego por temporal	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,946.84
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,557.47
	2da	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	932.02
	3ra	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	524.26
TERRENOS FORESTALES					
Forestales	Unica	Forest.	3/1	Poblado de árboles en espesura no agrícola y no agostadero	1,297.89
TERRENOS RURAL TURISTICO					
Turístico	1ra	Rural-Turístico	4/1	Zonas que estan en el limite de la periferia	189,013.11
	2da	Rural-Turístico	4/2	Zonas retiradas del limite de la periferia	126,008.74
	3ra	Rural-Turístico	4/3	Zonas completamente retiradas	63,004.37
TERRENOS APTO PARA MINERIA					
Apto para minería	1ra	Minería	5/1	Con derecho a agua de presa o riego de manera regular	4,410.31
	2da	Minería	5/2	Con agua de pozo regularmente	3,024.21
	3ra	Minería	5/3	Terreno con aprovechamiento metálico y no metálico	11,650.22
GRANJAS PORCICOLAS					
Granjas porcinas	Unica	Granja porcinola	6/1	Destino para granja porcinola	5,940.35

VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha

MUNICIPIO: ALAMOS

ESTADO DE SONORA

ANO 2015

ACTA DE CLASE DE TERRENO

DECRETO No. 06

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

15 DE OCTUBRE DE 2015

SINDICATO DE AGRICULTORES

PRESIDENTE: SINDICO SECRETARIO DIP. SECRETARIO DIP. SECRETARIO

AGUA PRIETA



PLANTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA
POBLACION: AGUA PRIETA, REGION: 01
ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:1000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARIO NO. 06
FECHA: 08/04/2015
DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO
DIP. SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA
PRESIDENTE: SINDICO:
FECHA: 08/04/2015
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 780.00
1B	\$ 304.00
1C	\$ 312.00
1D	\$ 286.00
1E	\$ 728.00
1F	\$ 624.00
1G	\$ 728.00
1H	\$ 416.00
1I	\$ 182.00
1J	\$ 208.00
1K	\$ 208.00
1L	\$ 208.00
1M	\$ 208.00
1N	\$ 156.00
1O	\$ 156.00
1P	\$ 156.00
1Q	\$ 624.00
1R	\$ 304.00
1S	\$ 304.00
1T	\$ 416.00
1U	\$ 624.00
1V	\$ 728.00
1W	\$ 416.00
1X	\$ 408.00
1Y	\$ 408.00
1Z	\$ 128.00

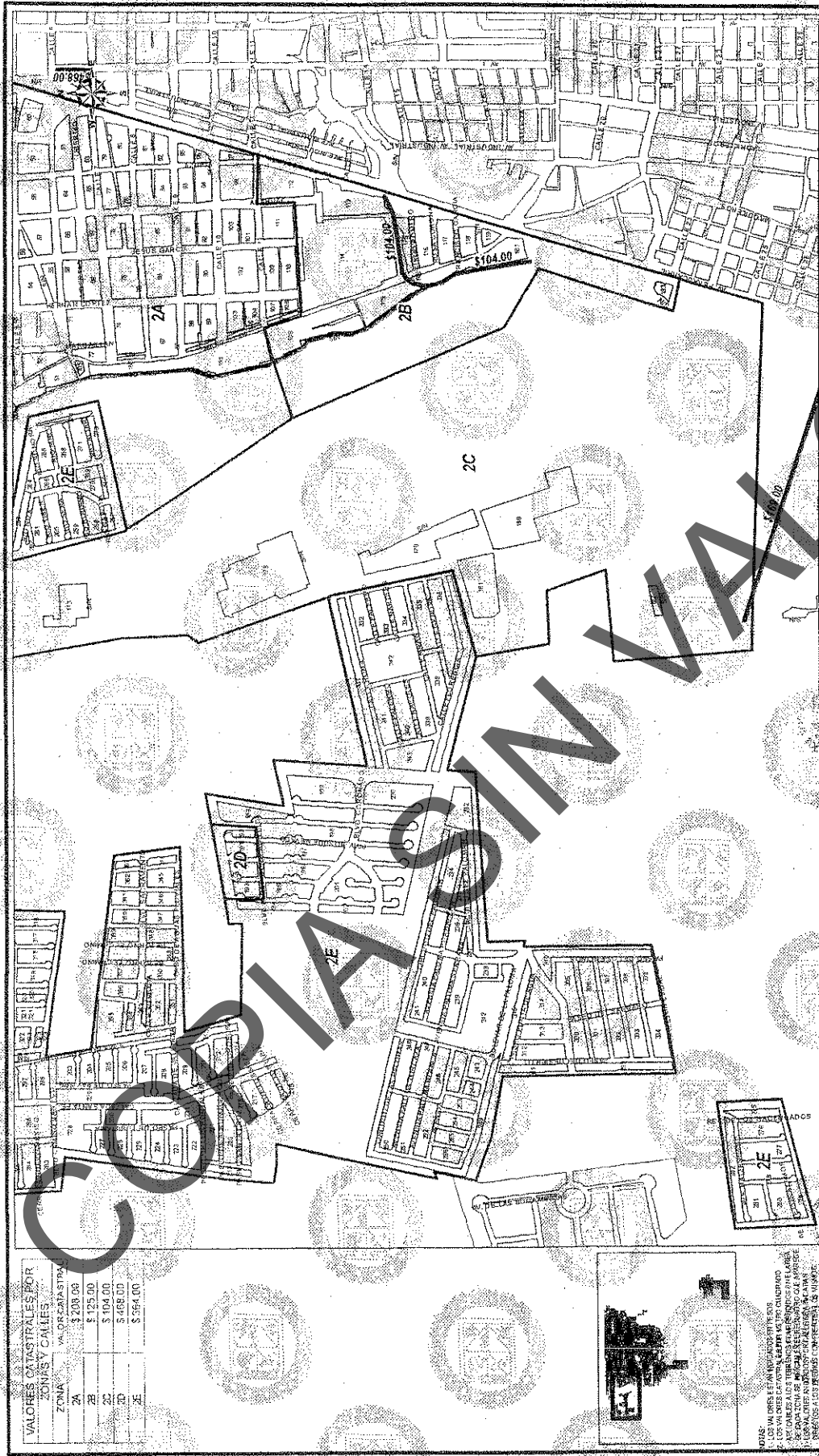
VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 780.00
1B	\$ 304.00
1C	\$ 312.00
1D	\$ 286.00
1E	\$ 728.00
1F	\$ 624.00
1G	\$ 728.00
1H	\$ 416.00
1I	\$ 182.00
1J	\$ 208.00
1K	\$ 208.00
1L	\$ 208.00
1M	\$ 208.00
1N	\$ 156.00
1O	\$ 156.00
1P	\$ 156.00
1Q	\$ 624.00
1R	\$ 304.00
1S	\$ 304.00
1T	\$ 416.00
1U	\$ 624.00
1V	\$ 728.00
1W	\$ 416.00
1X	\$ 408.00
1Y	\$ 408.00
1Z	\$ 128.00

NOTAS:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SE DETERMINAN DE ACUERDO A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SE DETERMINAN DE ACUERDO A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES.
 3. LOS VALORES CATASTRALES SE DETERMINAN DE ACUERDO A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES.
 4. LOS VALORES CATASTRALES SE DETERMINAN DE ACUERDO A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION AGUA PRIETA, REGION: 01
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:6,000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 06
 FECHA: 09 OCT 2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
 AGUA PRIETA, SONORA
 FECHA: 15 OCT 2015
 SECRETARIO: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature]



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
2A	\$ 200.00
2B	\$ 125.00
2C	\$ 104.00
2D	\$ 408.00
2E	\$ 364.00



NOTAS:
 1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SON VALORES UNIFICADOS.
 3. LA CALIFICACION DE LAS ZONAS SE ENCONTRA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE AGUAPRIETA, SONORA.
 4. PARA MAS INFORMACION CONTACTARSE CON EL SERVICIO DE INFORMACION Y ASISTENCIA AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE AGUAPRIETA, SONORA.

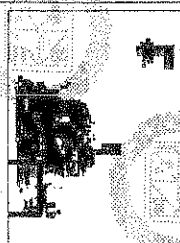
H. AYUNTAMIENTO
ACTA DE CALIFICACION
 PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTE: SIMONICO

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS NO. 06
 FECHA: 08 OCT 2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: AGUAPRIETA, SONORA
 POBLACION: AGUA PRIETA, REGION: 02
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:1,000
 AÑO 2015



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
2A	\$ 208.00
2B	\$ 125.00
2C	\$ 104.00
2D	\$ 408.00
2E	\$ 308.00



CON VALORES LETRERADOS EN FECHAS 15/01/15 Y 15/02/15
 DE ACUERDO A LA LEY DE VALORES CATASTRALES DEL ESTADO DE SONORA
 Y DE ACUERDO A LA LEY DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA

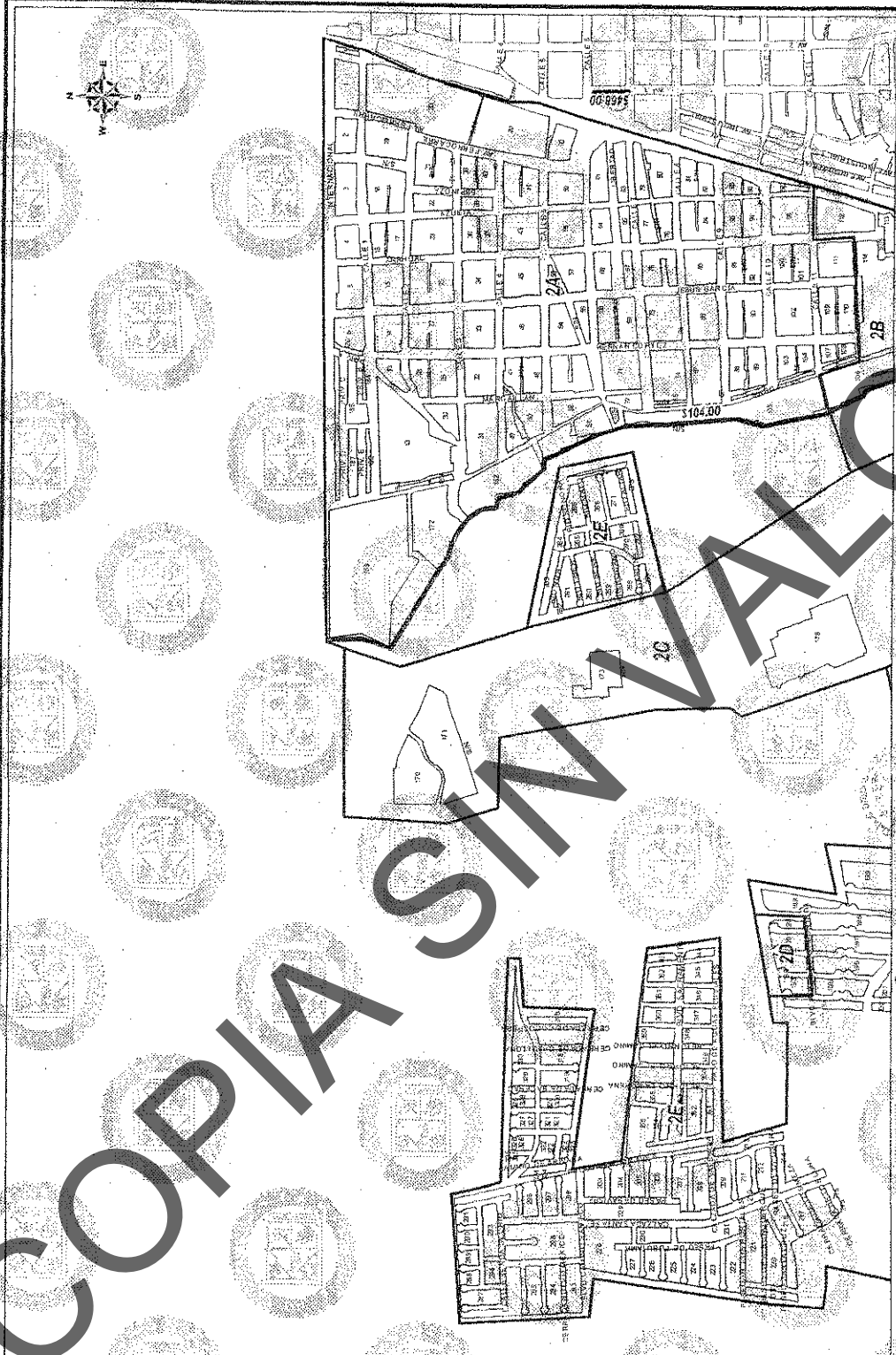
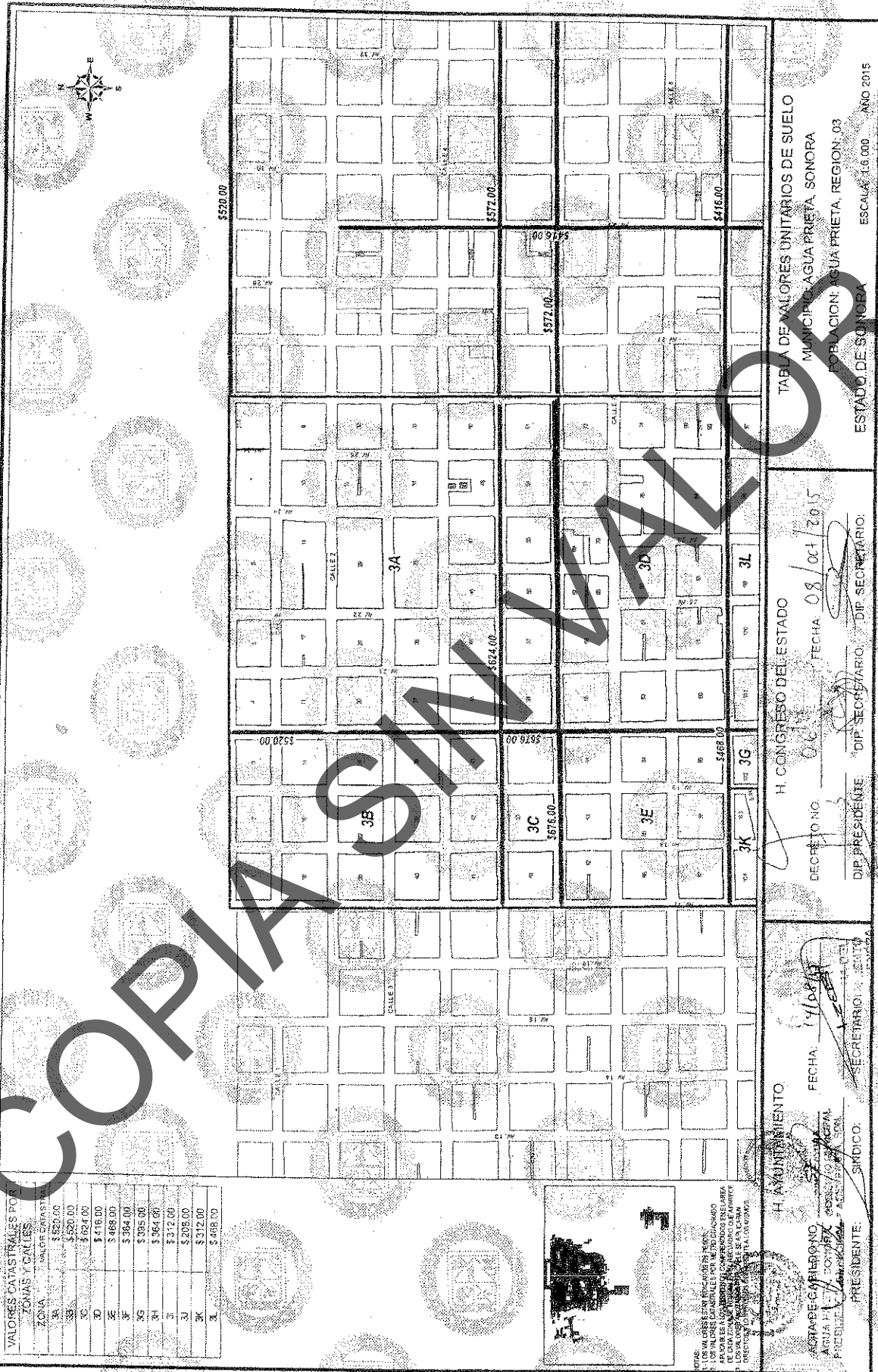


TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION: AGUA PRIETA, REGION: 02
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:5,000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 06
 FECHA: 08 de febrero de 2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. AYUNTAMIENTO
 FECHA: 15/01/15
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature]



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
3A	\$ 520.00
3B	\$ 520.00
3C	\$ 2924.00
3D	\$ 416.00
3E	\$ 468.00
3F	\$ 364.00
3G	\$ 395.00
3H	\$ 364.00
3I	\$ 312.00
3J	\$ 208.00
3K	\$ 312.00
3L	\$ 468.00

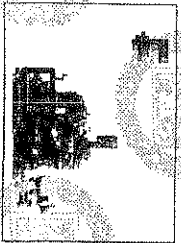
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION AGUA PRIETA, REGION: 03
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:6 000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 006 FECHA 08/Oct/2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. AYUNTAMIENTO
 FECHA: 14/Oct/2015
 AGRADECIERON: [Signature]
 ARJUNO: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature] SECRETARIO: [Signature] SINDICO: [Signature]

NOTAS:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SON ESTIMADOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SON ESTIMADOS EN LA
 APARTE DE LOS VALORES CATASTRALES EN EL AREA
 DE CADA UNO DE LOS LOTES Y PARCELES QUE APARECEN
 EN ESTE PLAN DE CADA UNO DE LOS LOTES Y PARCELES.

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
4A	\$ 364.00
4B	\$ 520.00
4C	\$ 416.00
4D	\$ 312.00
4E	\$ 416.00
4F	\$ 312.00
4G	\$ 390.00
4H	\$ 416.00
4I	\$ 200.00



NOTA: LOS VALORES CATASTRALES SON LOS QUE SE ENCONTRAN EN LA TABLA DE VALORES CATASTRALES POR M. TR. CUADRADO. LOS VALORES CATASTRALES POR M. TR. CUADRADO SE ENCONTRAN EN LA TABLA DE VALORES CATASTRALES POR M. TR. CUADRADO. LOS VALORES CATASTRALES POR M. TR. CUADRADO SE ENCONTRAN EN LA TABLA DE VALORES CATASTRALES POR M. TR. CUADRADO.

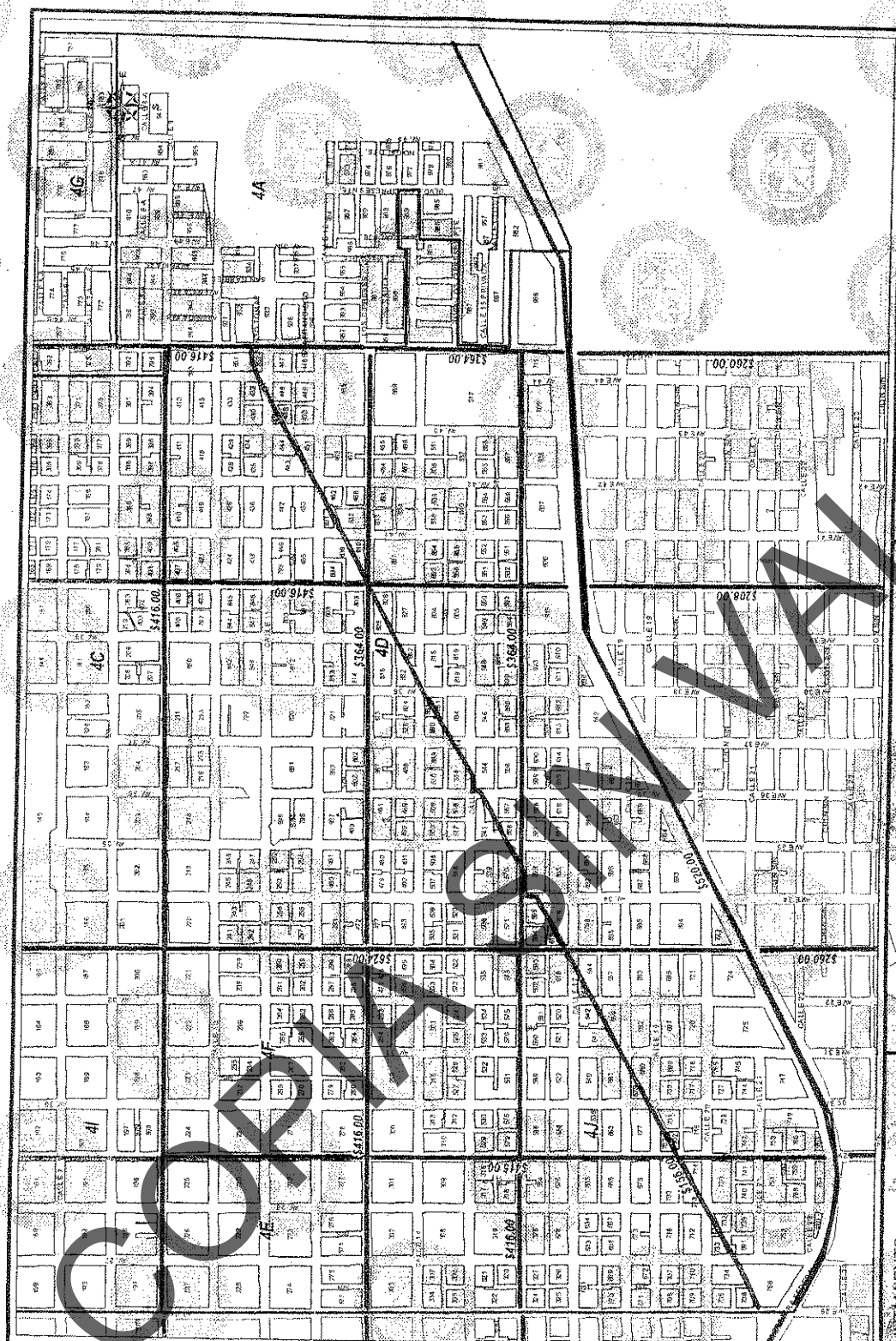
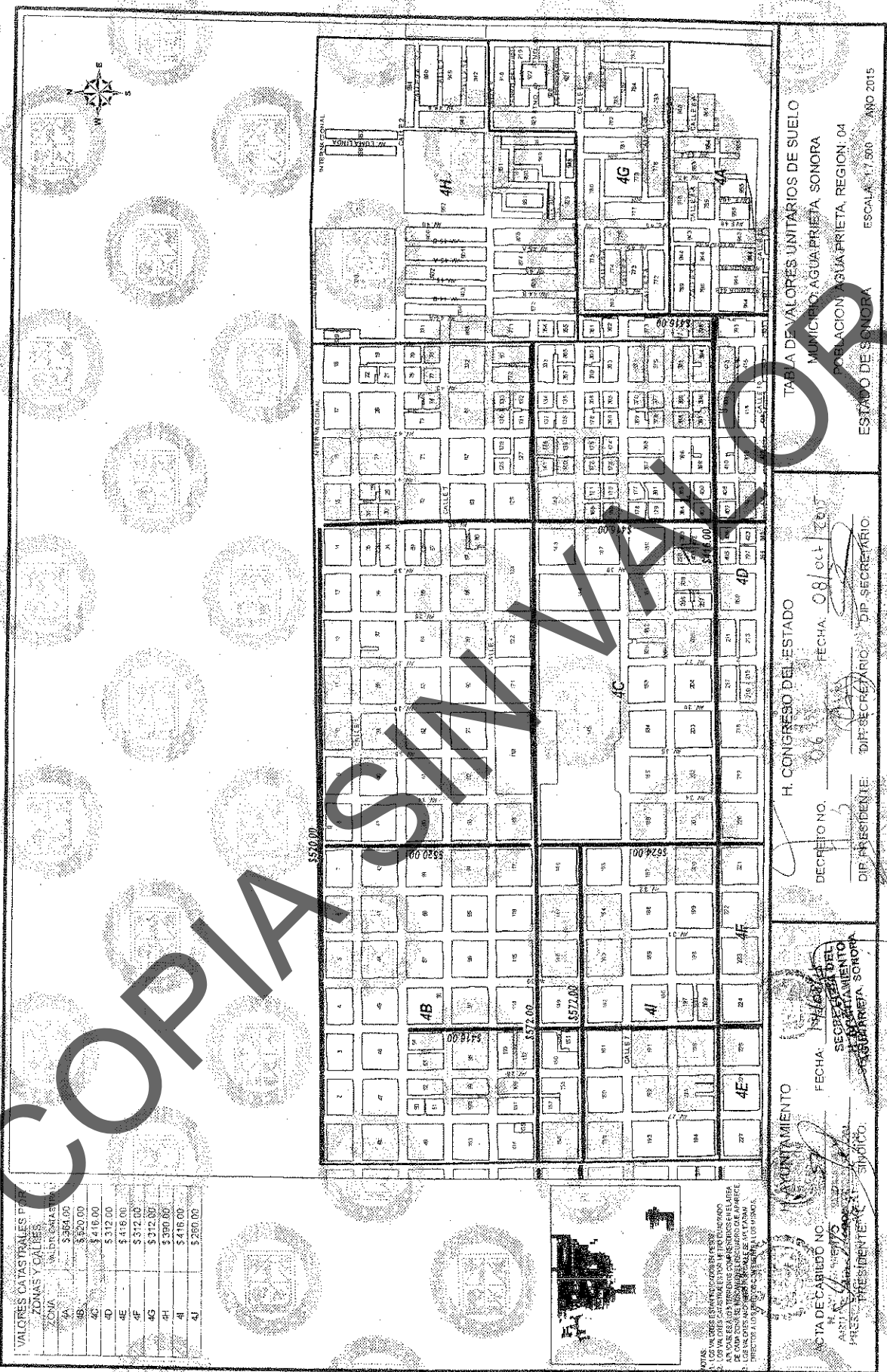


TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO AGUA PRIETA, SONORA
POBLACION AGUA PRIETA, REGION: 04
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 1:7,500 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO NO. 06
FECHA: 08/04/2015
DIP. PRESIDENTE: [Signature]
DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. AYUNTAMIENTO
AGUA PRIETA
FECHA: 15/10/15
PRESIDENTE: [Signature]
SECRETARIO: [Signature]





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR
4A	\$484.00
4B	\$520.00
4C	\$416.00
4D	\$312.00
4E	\$416.00
4F	\$312.00
4G	\$312.00
4H	\$380.00
4I	\$416.00
4J	\$280.00



NOTAS:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SON EN METROS CUADRADOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SON EN METROS CUADRADOS.
 3. LOS VALORES CATASTRALES SON EN METROS CUADRADOS.
 4. LOS VALORES CATASTRALES SON EN METROS CUADRADOS.
 5. LOS VALORES CATASTRALES SON EN METROS CUADRADOS.

ACTA DE CABILDO NO. _____
 FECHA: 08/08/2015
 SECRETARÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL: _____
 SECRETARÍA MUNICIPAL: _____

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 016
 FECHA: 08/08/2015
 DIP. PRESIDENTE: _____
 DIP. SECRETARIO: _____

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION: AGUA PRIETA, REGION: 04
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:7,500 AÑO 2015

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION AGUA PRIETA, REGION 06
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:50,000 AÑO 2015

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	SALIDA CATASTRAL
3A	\$ 104.00
5B	\$ 115.00
5C	\$ 115.00
5D	\$ 104.00
5E	\$ 84.00
5F	\$ 84.00

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 0676 FECHA: 08/Oct/2015
 DIP. PRESIDENTE: DIR. SECRETARÍA: DIP. SECRETARIO:

NOTA:
 1. LOS VALORES ESTAN EN MONEDAS NEXOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.
 3. PARA LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO EN LOS CENTROS DE PUEBLO Y EN LAS ZONAS RURALES SE APLICAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO EN LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO EN LAS ZONAS RURALES.
 4. LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO EN LAS ZONAS RURALES SE APLICAN EN LAS ZONAS RURALES.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 PRESIDENTE: [Firma] SECRETARIO: [Firma]
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 AGUA PRIETA, SONORA





VALGÜERES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
5A	\$ 704.00
5B	\$ 115.00
5C	\$ 104.00
5E	\$ 84.00
5F	\$ 84.00

NOTA:
 1. LOS VALORES SON INDICATIVOS PARA LOS VALORES DE REFERENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VALUACIÓN DE LOS TERRENOS.
 2. LOS VALORES SON INDICATIVOS PARA LOS VALORES DE REFERENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VALUACIÓN DE LOS TERRENOS.
 3. LOS VALORES SON INDICATIVOS PARA LOS VALORES DE REFERENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VALUACIÓN DE LOS TERRENOS.
 4. LOS VALORES SON INDICATIVOS PARA LOS VALORES DE REFERENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VALUACIÓN DE LOS TERRENOS.

TABLA DE VALGÜERES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION AGUA PRIETA, REGION: 05
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:6,000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 08 / 08 / 08 / 2015
 FECHA: 08 / 08 / 2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature]

AYUNTAMIENTO
 AGUA PRIETA, SONORA
 FECHA: 14 / 09 / 15
 PRESIDENTE: [Signature] SECRETARIO: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature] SECRETARIO: [Signature]

<p>VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES</p> <table border="1"> <tr> <td>ZONA</td> <td>VALOR CATASTRAL</td> </tr> <tr> <td>BA</td> <td>\$ 104.00</td> </tr> <tr> <td>BB</td> <td>\$ 238.00</td> </tr> <tr> <td>BC</td> <td>\$ 260.00</td> </tr> <tr> <td>BD</td> <td>\$ 192.00</td> </tr> <tr> <td>BE</td> <td>\$ 125.00</td> </tr> </table>	ZONA	VALOR CATASTRAL	BA	\$ 104.00	BB	\$ 238.00	BC	\$ 260.00	BD	\$ 192.00	BE	\$ 125.00		<p>TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA POBLACION: AGUA PRIETA, REGION: 06 ESTADO DE SONORA</p> <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO NO. 06 FECHA: 08/oct/2015 DIP. PRESIDENTE: [Firma] DIP. SECRETARIO: [Firma]</p> <p>H. AYUNTAMIENTO FECHA: [Firma] SECRETARIO: [Firma] PRESIDENTE: [Firma] SECRETARIO: [Firma]</p> <p>ESCALA: 1:9,500 AÑO 2015</p>
ZONA	VALOR CATASTRAL													
BA	\$ 104.00													
BB	\$ 238.00													
BC	\$ 260.00													
BD	\$ 192.00													
BE	\$ 125.00													

NOTA: 1. LOS VALORES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VALORES UNIFORMES PARA TODAS LAS ZONAS Y CALLES DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, QUE SE ENCUENTREN EN EL CANTONAMIENTO DE LA ZONA URBANA. 2. LOS VALORES CATASTRALES DE LOS LOTES DE SUELO SE ESTABLECEN EN EL MOMENTO DE LA EMISION DE LA PLANILLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y SE REVISAN EN EL MOMENTO DE LA EMISION DE LA PLANILLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO.





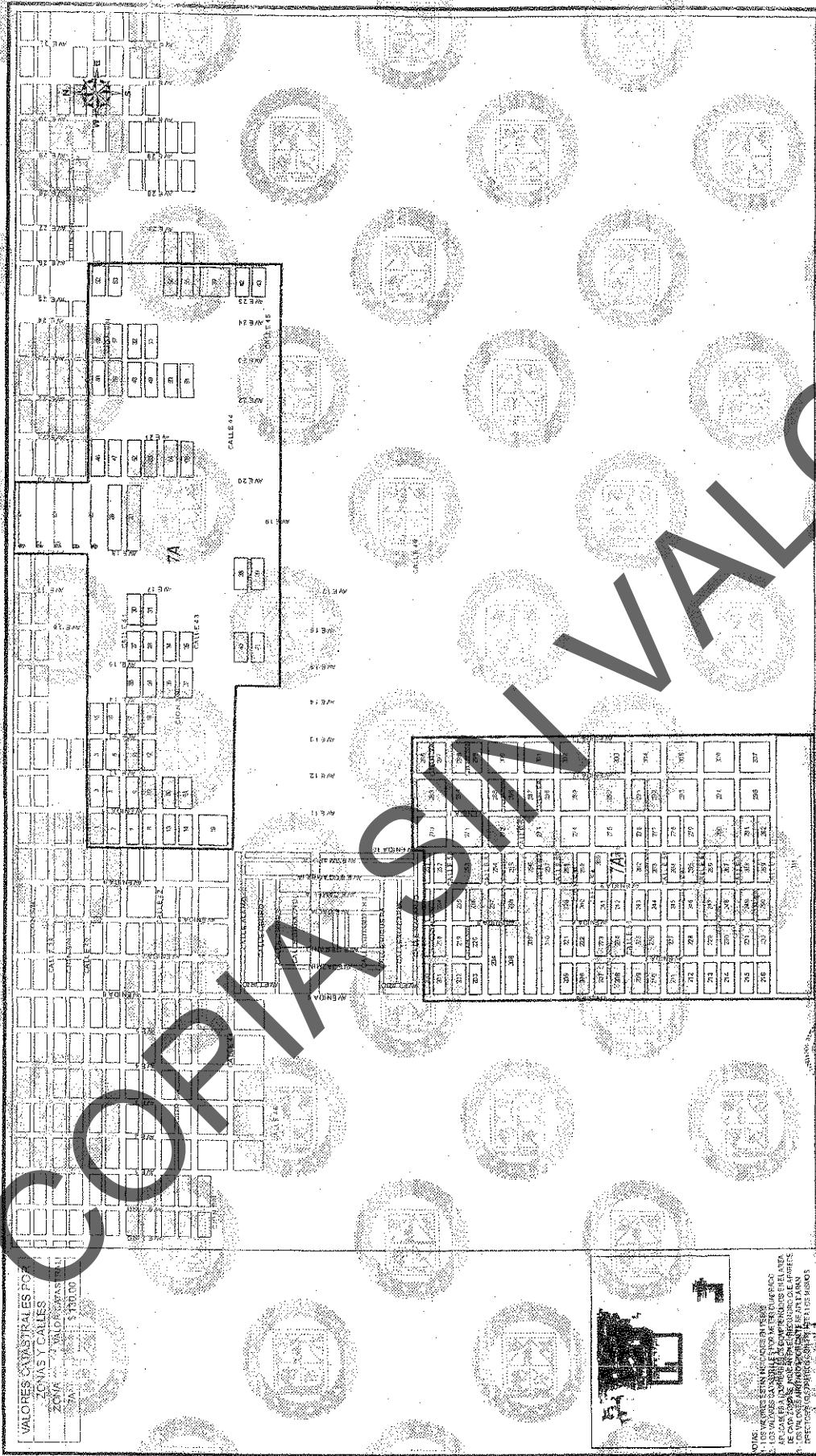
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA
POBLACION AGUA PRIETA, REGION: 06
ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:8,000 AÑO: 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO NO. 06 / 10 / 2015
DIP. PRESIDENTE: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. AYUNTAMIENTO
FECHA: 15/10/2015
PRESIDENTE: [Signature] SINDICO: [Signature]
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: [Signature] SECRETARIA DEL MUNICIPIO: [Signature]

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
6A	\$ 104.00
6B	\$ 229.00
6C	\$ 250.00
6D	\$ 192.00
6E	\$ 125.00

NOTAS:
1. LOS VALORES CATASTRALES ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON DE CARÁCTER ESTIMATIVO Y NO SE GARANTIZA SU EXACTITUD.
2. SE DEBE TOMAR EN CUENTA LA ESCALA DEL MAPA Y LA DISTANCIA ENTRE LOS PUNTOS DE MUESTRA.
3. LOS VALORES CATASTRALES ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON DE CARÁCTER ESTIMATIVO Y NO SE GARANTIZA SU EXACTITUD.



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA: VALDEAVATA
 ZONA: 7A
 VALOR: \$100.00

LOTES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
101	200	200	200	200	200	200	200	200	200
102	200	200	200	200	200	200	200	200	200
103	200	200	200	200	200	200	200	200	200
104	200	200	200	200	200	200	200	200	200
105	200	200	200	200	200	200	200	200	200
106	200	200	200	200	200	200	200	200	200
107	200	200	200	200	200	200	200	200	200
108	200	200	200	200	200	200	200	200	200
109	200	200	200	200	200	200	200	200	200
110	200	200	200	200	200	200	200	200	200
111	200	200	200	200	200	200	200	200	200
112	200	200	200	200	200	200	200	200	200
113	200	200	200	200	200	200	200	200	200
114	200	200	200	200	200	200	200	200	200
115	200	200	200	200	200	200	200	200	200
116	200	200	200	200	200	200	200	200	200
117	200	200	200	200	200	200	200	200	200
118	200	200	200	200	200	200	200	200	200
119	200	200	200	200	200	200	200	200	200
120	200	200	200	200	200	200	200	200	200

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION: AGUA PRIETA, REGION: 07
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:40,000, AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 008
 FECHA: 08/08/2015

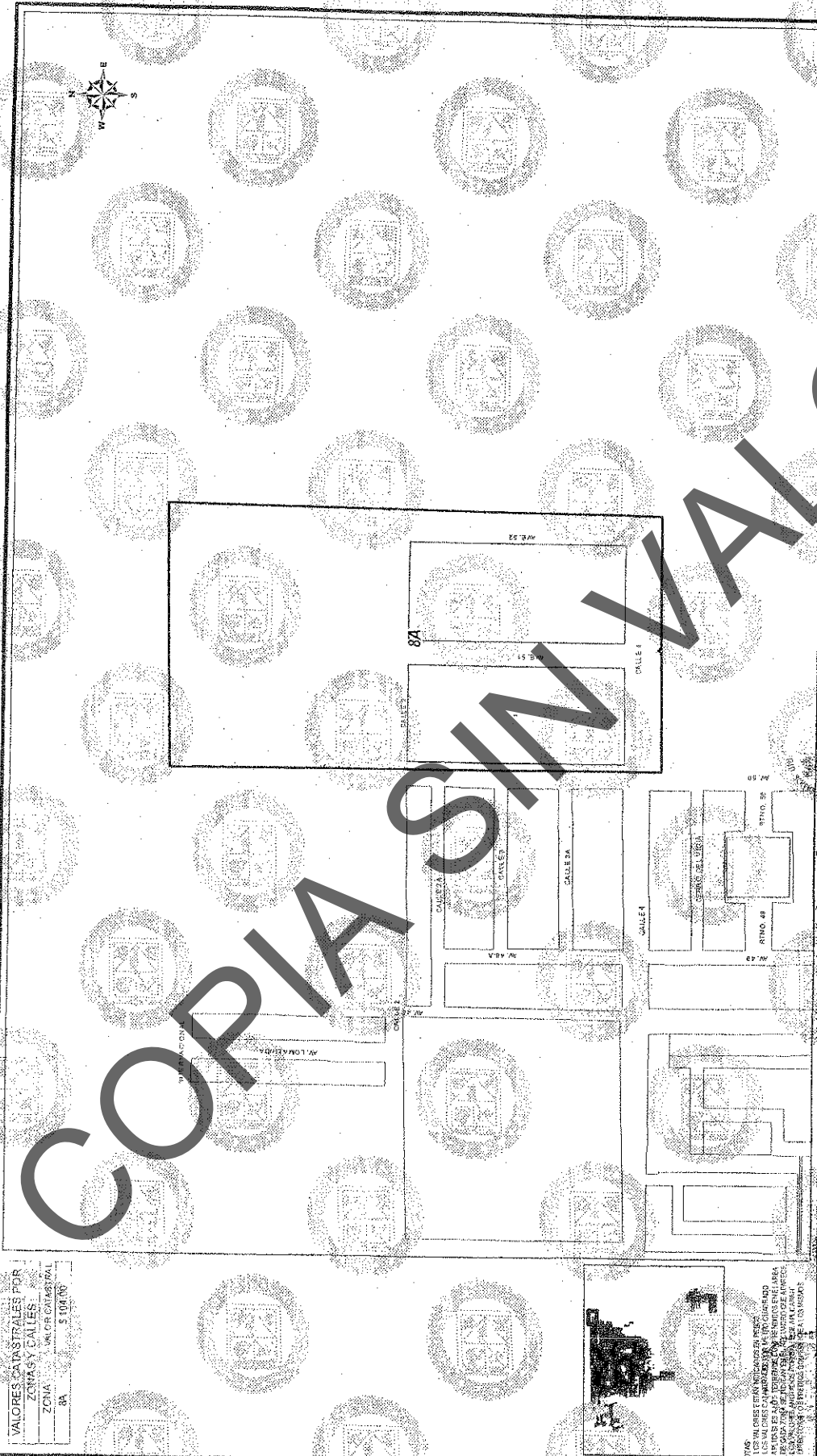
DIP. PRESIDENTE: _____ DIP. SECRETARIO: _____

H. AYUNTAMIENTO
 FECHA: 17/08/2015
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: _____
 PRESIDENTE: _____



NOTA:
 1.- LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO SE ESTABLECEN PARA LA DETERMINACION DE LOS VALORES CATASTRALES DE LAS ZONAS Y CALLES DE AGUA PRIETA, SONORA, EN EL MARCO DE LA LEY DEL DISTRITO FEDERAL DE VALORES CATASTRALES Y DEL DISTRITO FEDERAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELO.

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA: BA
 ANO PERICATASTRAL: 5 10/10



AYUNTAMIENTO
 AGUA DE CABILDO Nº...
 PRESIDENTE...
 DIP. SECRETARIO...

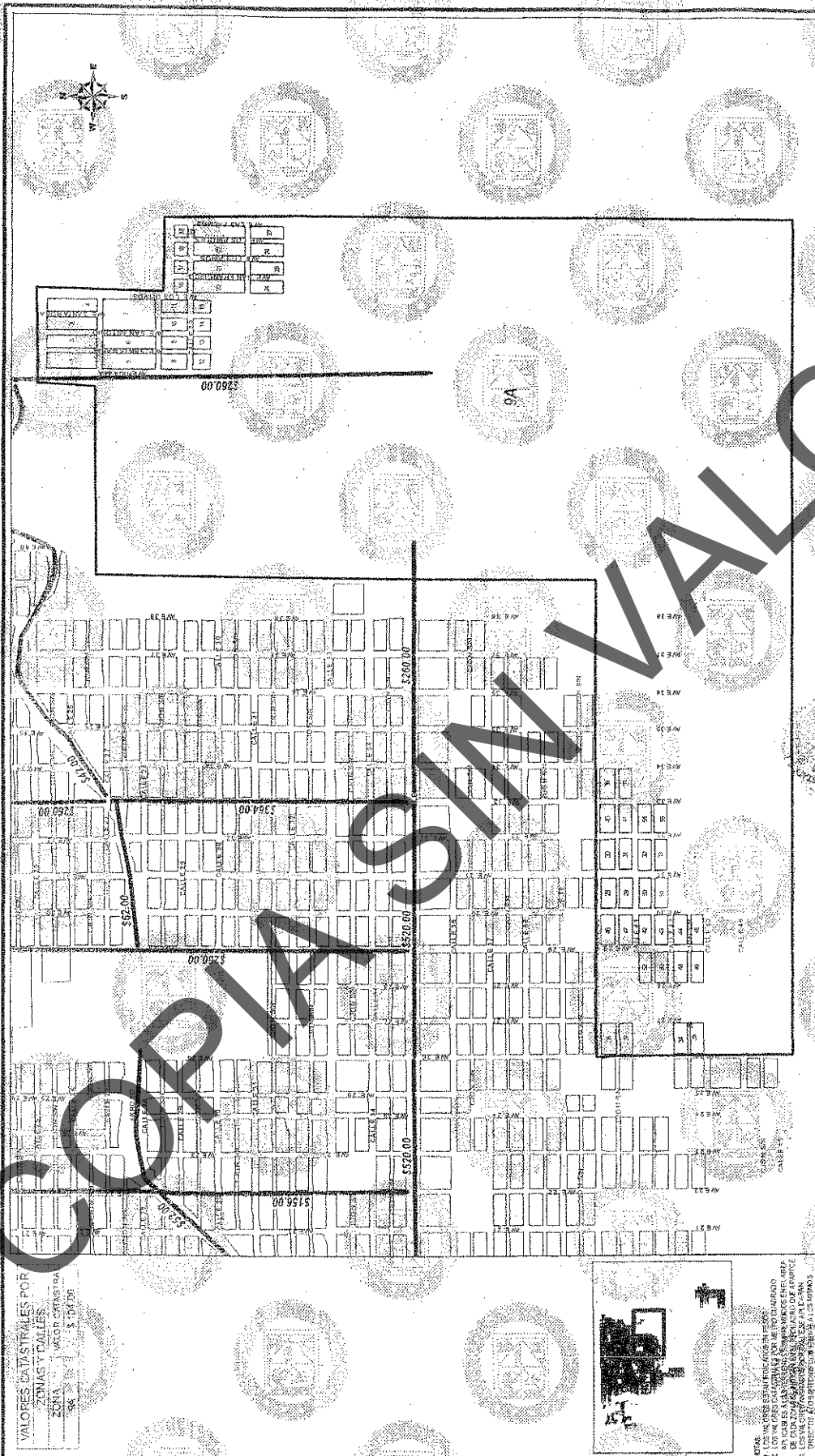
FECHA...
 HAYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 06
 FECHA 08/06/2015
 DIP. PRESIDENTE...
 DIP. SECRETARIO...

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION: AGUA PRIETA, REGION: 08
 ESTADO: SONORA
 ESCALA: 1:3,000 AÑO: 2015

COPIA SIN VALOR



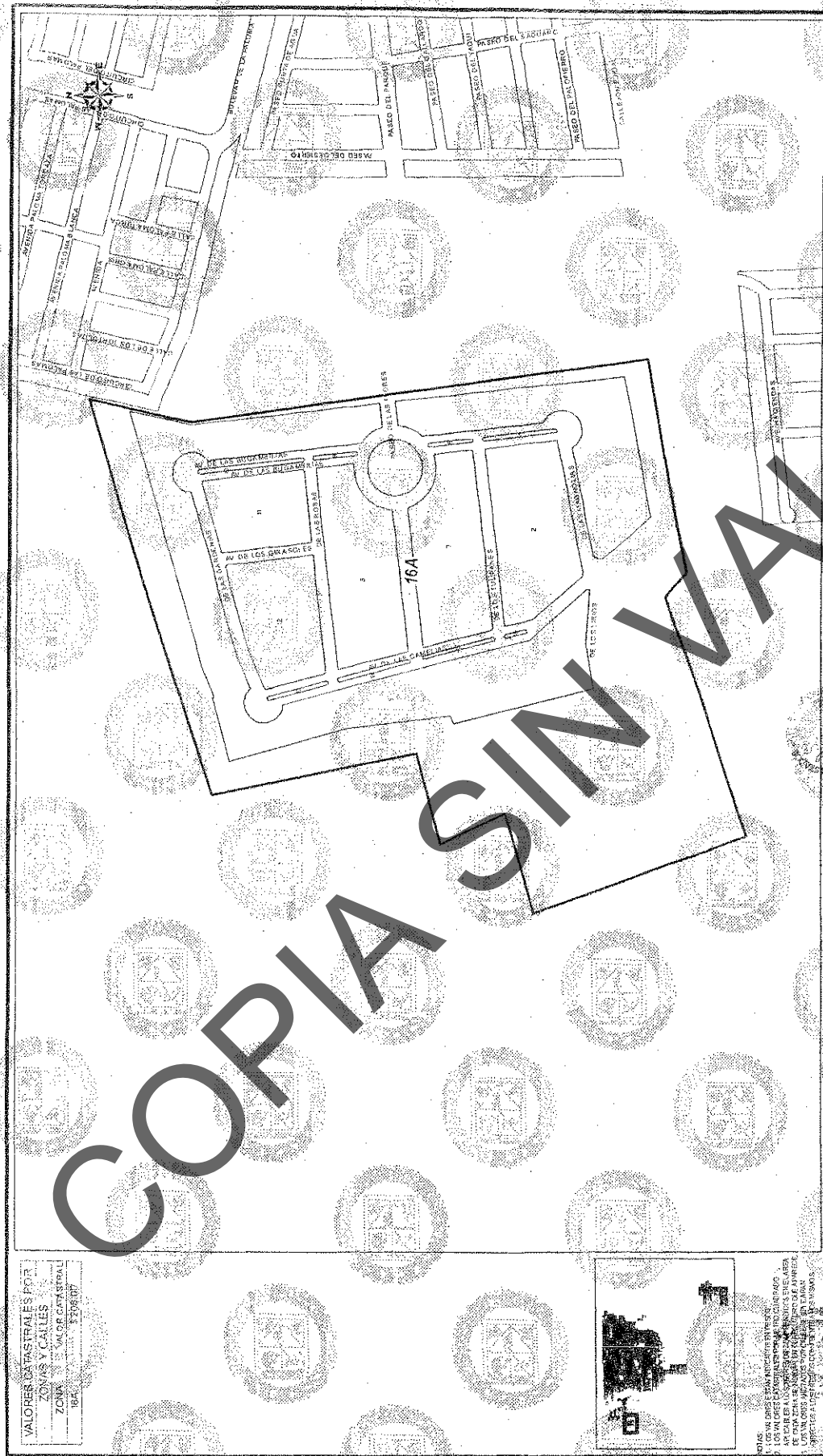


VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA: A
 VALOR CATRASTRA: \$ 154.00

H. AYUNTAMIENTO
 CIUDAD DE VILLAHUIBILTO
 PRESIDENTE: SINDICATO

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETADO NO: 08/OCT/2015
 DIF. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIF. SECRETARIO:

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION: AGUA PRIETA, REGION: 09
 ESTADO: SONORA ESCALA: 1:10,000 AÑO 2015



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA: VACOS CATASTRAL
 16A



NOTAS:
 1. LOS VALORES EXPUESTOS SON PARA UN CARGAZO.
 2. APPLICABLE A LOS VALORES DE LA TABLA EN LA ABSEN-
 CIA DE PLAN DE ZONIFICACION URBANA, PLAN DE ZONIFICACION
 URBANA Y PLAN DE ZONIFICACION URBANA.

H. AYUNTAMIENTO
 AGUA PRIETA, SONORA
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 SECRETARIO: [Signature]
 PRESIDENTE: AGUIRRE SANCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS NO. 08/06/2015
 FECHA: 08/Oct/2015
 DIP. SECRETARIO: [Signature] - DIP. SECRETARIO.
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION: AGUA PRIETA, REGION: 16
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:4000 AÑO 2015





VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES
ZONA: VALLES CATASTRALES
CALLE: 77A
\$ 100.00

11.9 m

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO NO. 57 FECHA: 08/09/2015
 DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIP. SECRETARIO:

H. AYUNTAMIENTO
 FECHA: 08/09/2015
 PRESIDENTE: SINDICO
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

AGUA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION: AGUA PRIETA, REGION: 17
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:60,000 AÑO 2015

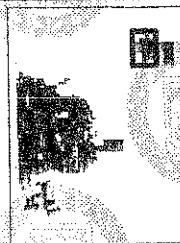
NOTA: LOS VALORES ESTIMADOS SON PARA EFECTOS DE REFERENCIA Y NO DE EJECUCION. LOS VALORES DE EJECUCION SE DETERMINAN EN EL MOMENTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS. LOS VALORES ESTIMADOS SON PARA EFECTOS DE REFERENCIA Y NO DE EJECUCION. LOS VALORES DE EJECUCION SE DETERMINAN EN EL MOMENTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS.

VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES
ZONA: VAL DE CASTAÑAL
17A



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES
ZONA: VAL DE CASTAÑAL
17A



NOTA:
1. LOS VALORES CATASTRALES SE ESTABLECEN EN BASE A LAS MEDIDAS REALES DE LOS TERRENOS.
2. LOS VALORES CATASTRALES SE ESTABLECEN EN BASE A LAS MEDIDAS REALES DE LOS TERRENOS.
3. LOS VALORES CATASTRALES SE ESTABLECEN EN BASE A LAS MEDIDAS REALES DE LOS TERRENOS.
4. LOS VALORES CATASTRALES SE ESTABLECEN EN BASE A LAS MEDIDAS REALES DE LOS TERRENOS.

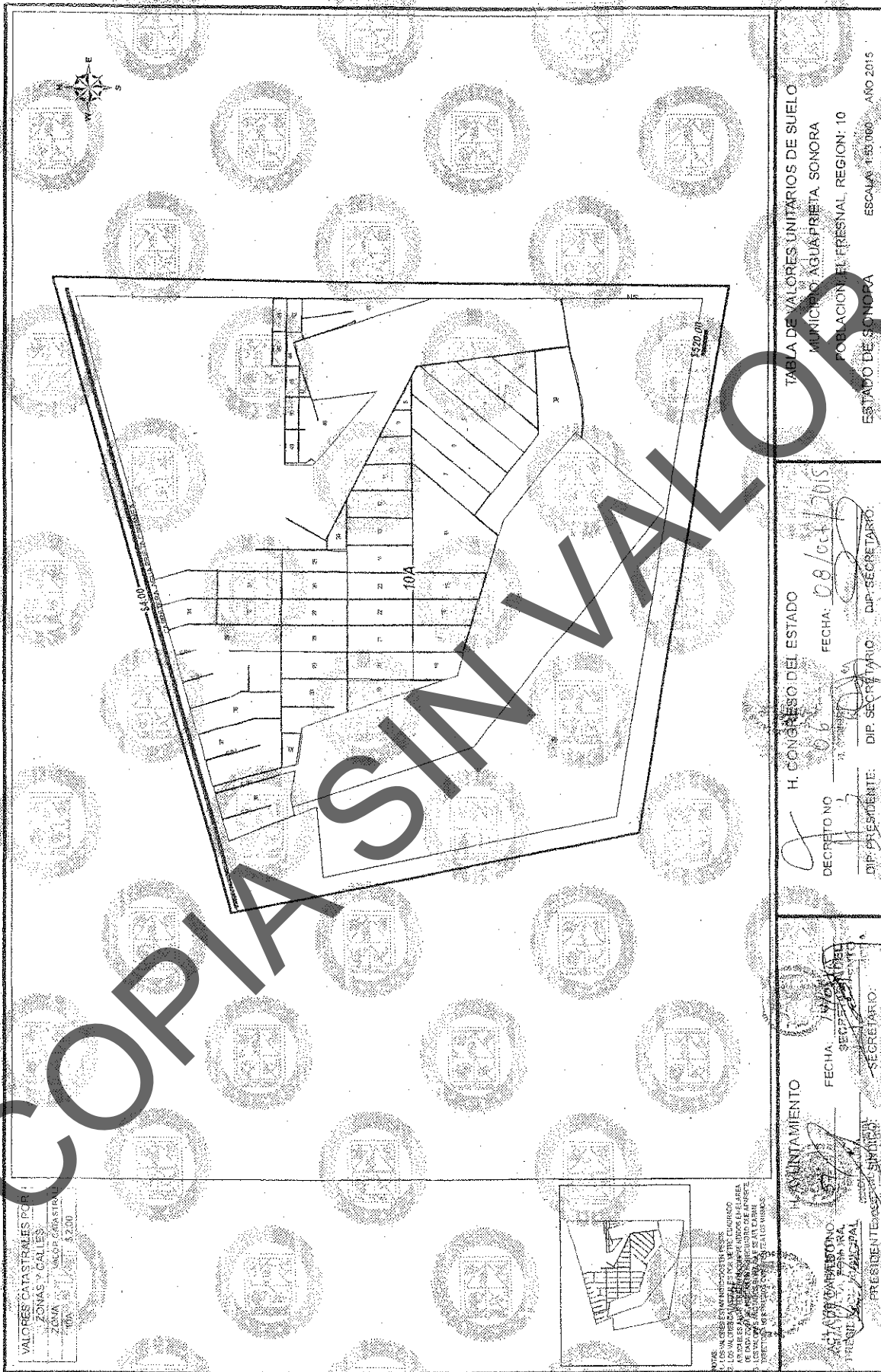
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA
POBLACION: AGUA PRIETA, REGION: 17
ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:6,000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO NO. 08/Oct/2015
DIP. PRESIDENTE: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature]

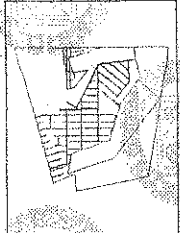
FECHA: 08/Oct/2015
SECRETARIO: [Signature]

SECRETARIO: [Signature]





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA 100% 1:1 1:2.000



NOTA:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SON DE CARÁCTER INFORMATIVO.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SE REFIEREN A LA SUPERFICIE DE LA PARCELA Y NO A LA SUPERFICIE DE LA FRENTE.
 3. LOS VALORES CATASTRALES SE REFIEREN A LA SUPERFICIE DE LA PARCELA Y NO A LA SUPERFICIE DE LA FRENTE.

ASAMBLAJA MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARIO: [Signature]
 FECHA: 14/10/2015

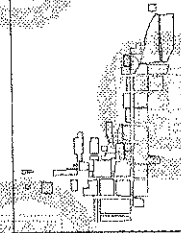
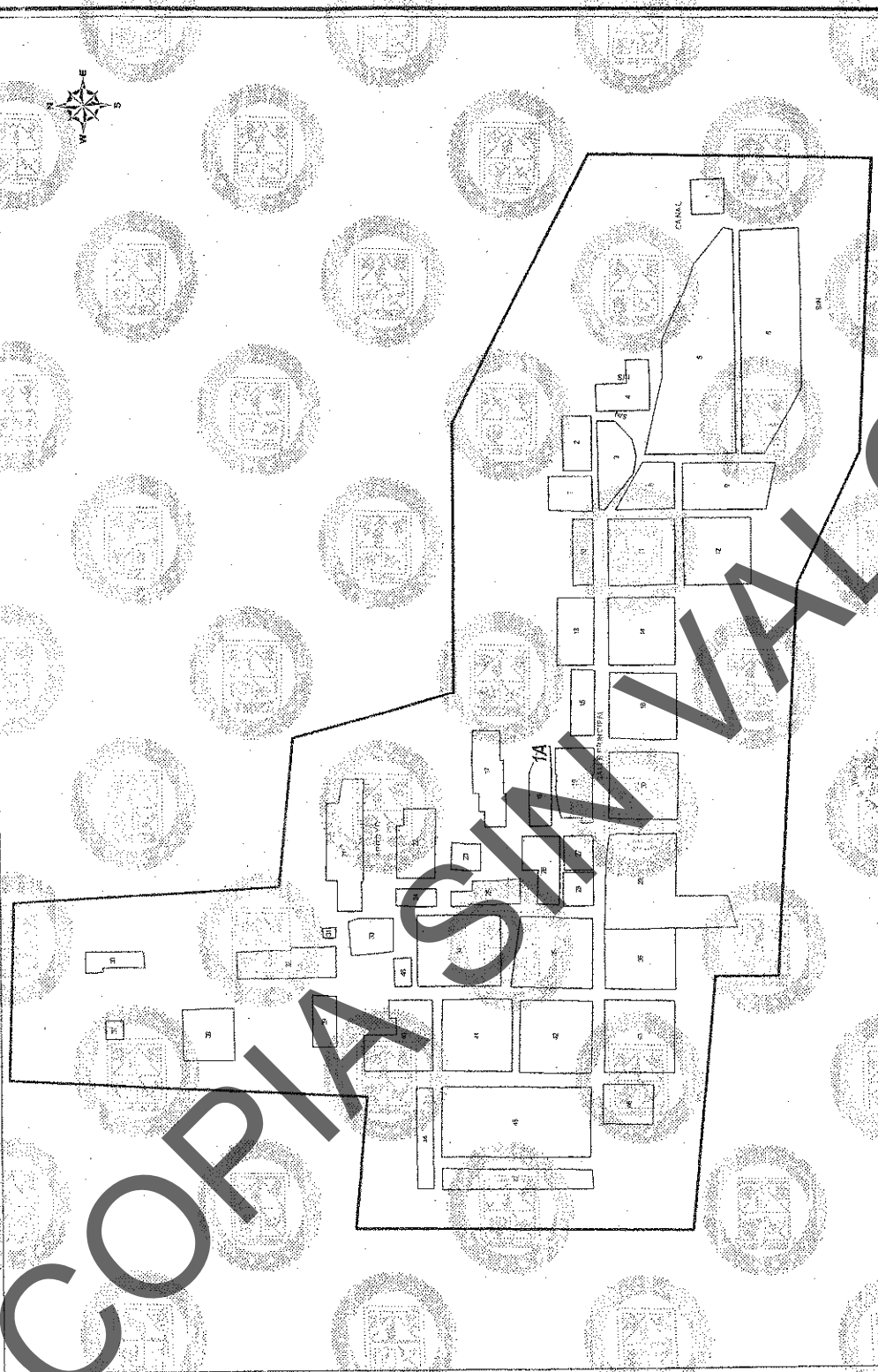
H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS NO. 06
 FECHA: 08/10/2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature] DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO AGUÁPIRETA, SONORA
 POBLACION EL FRESNAL, REGION: 10
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:50,000 AÑO 2015





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA VALOR CATASTRAL
 1A \$21.00

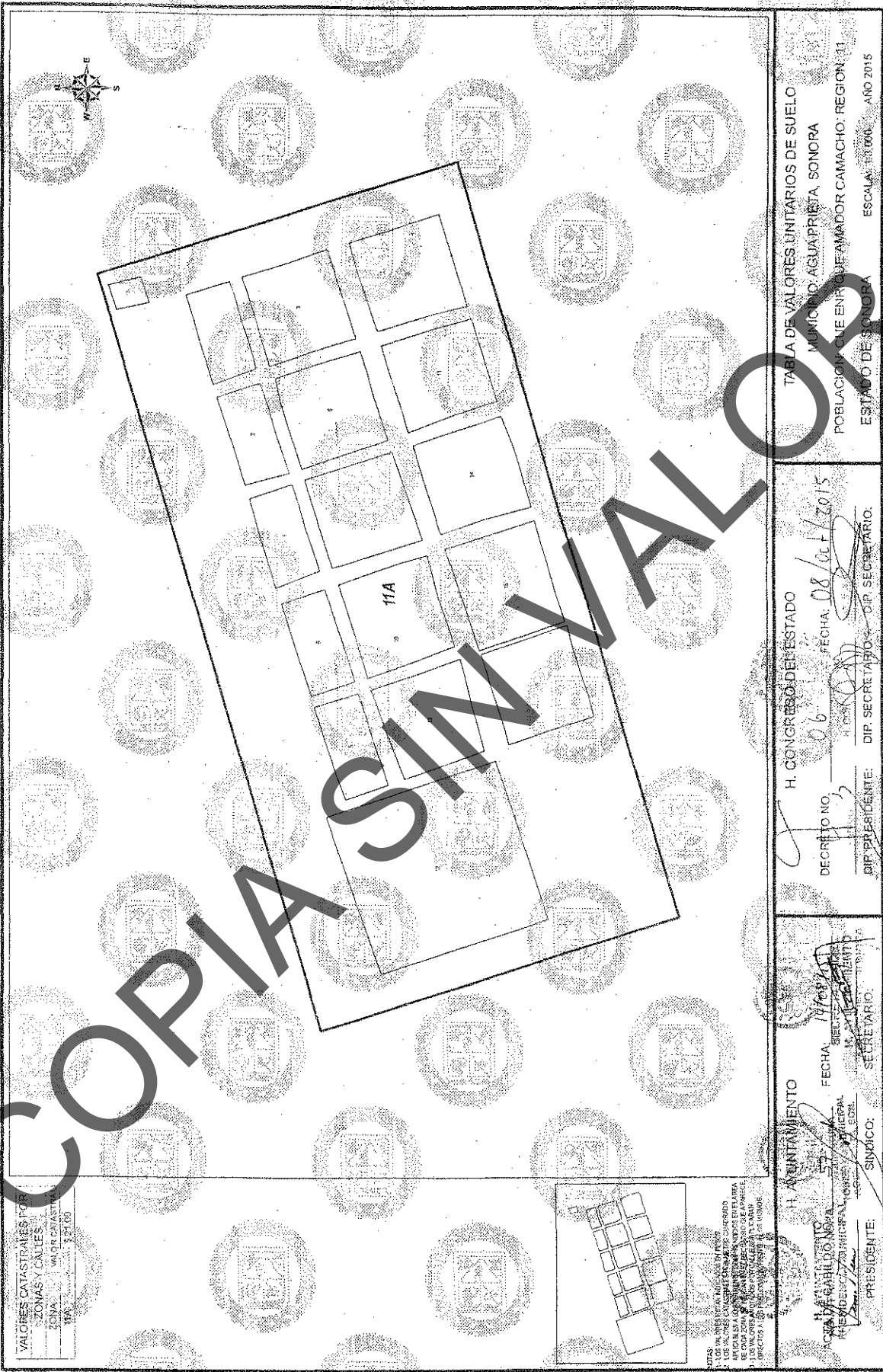


NOTA:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SE ESTABLECEN EN EL SUPLENTE DE LA LEY DE VALORES CATASTRALES DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL 15 DE ABRIL DE 2010.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SE ESTABLECEN EN EL SUPLENTE DE LA LEY DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUA PRIETA, EL 15 DE ABRIL DE 2010.

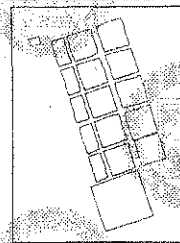
H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETADO EL 06 DE OCTUBRE DE 2015 SECRETARIO: [Firma]		TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA POBLACION: COL MORELOS, REGION: D1 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:6,000 AÑO 2015	
H. AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDADO NO. [Firma] SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: [Firma] PRESIDENTE: [Firma]		H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETADO EL 06 DE OCTUBRE DE 2015 SECRETARIO: [Firma]	

COPIA SIN VALOR





VALORES CATASTRALES POR
 ZONAS Y CALLES
 ZONA: VILLA DE GUAYMAS
 VPA: 1.000,00 \$ 291,00



NOTA:
 1.- LOS VALORES CATASTRALES SE REFIEREN
 A LOS VALORES CATASTRALES DE COBERTURA
 Y NO A LOS VALORES CATASTRALES DE PAREDES
 2.- LOS VALORES CATASTRALES DE PAREDES SE REFIEREN A LOS VALORES CATASTRALES DE PAREDES
 3.- LOS VALORES CATASTRALES DE PAREDES SE REFIEREN A LOS VALORES CATASTRALES DE PAREDES

H. AYUNTAMIENTO
 DE GABILDO NOVA
 PRESIDENTE: [Signature]
 SECRETARIO: [Signature]
 SUJICO: [Signature]

H. CONGRESO DELEGADO
 DECRETO NO. 06
 FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION: CUE ENRIQUE AMADOR CAMACHO, REGION: 11
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:2.000, AÑO 2015

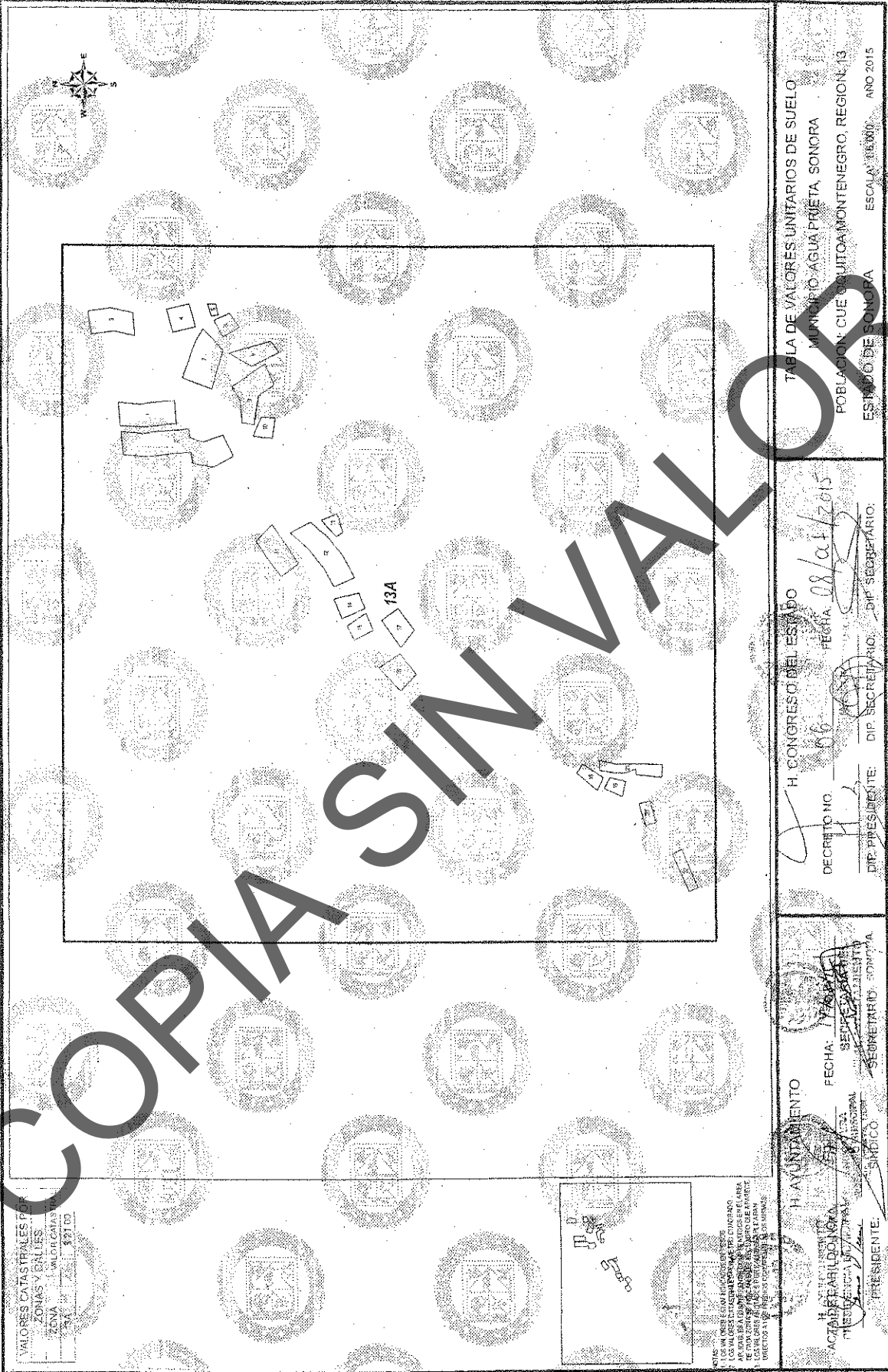
COPIA SIMVALOR

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA | VALOR CATASTRAL
12A | \$ 21.00

NOTA:
1. LOS VALORES ESTIMADOS POR ESTO SON VALORES CATASTRALES Y NO SON VALORES DE MERCADO.
2. LOS VALORES ESTIMADOS POR ESTO SON VALORES CATASTRALES Y NO SON VALORES DE MERCADO.
3. LOS VALORES ESTIMADOS POR ESTO SON VALORES CATASTRALES Y NO SON VALORES DE MERCADO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO NO. <u>06</u> FECHA <u>08/Oct/2015</u>	TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO AGUAPRIETA, SONORA POBLACION QUE 18 DE AGOSTO CORRAL REGION: 12 ESTADO DE SONORA ESQ. N.º 5000. AÑO 2015	
DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO:	H. CONGRESO DEL ESTADO DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO:	H. AYUNTAMIENTO FECHA: <u>14/Oct/15</u> SECRETARIO:
AGENTE DE VALORES PRESIDENTE: SECRETARIO:		





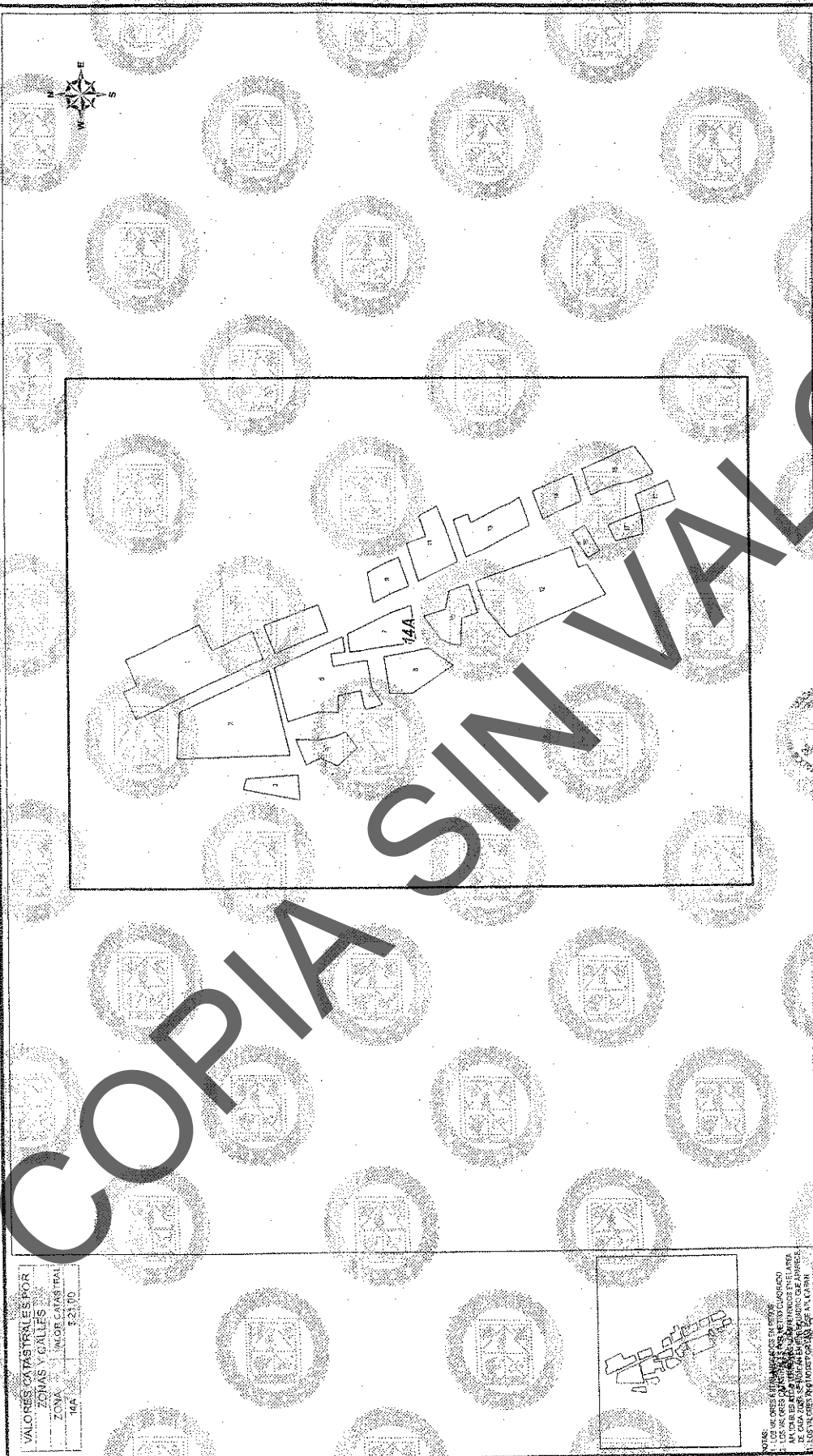
VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y PARCELAS
 MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA
 ZONA: VALCABANA
 AREA: 21.31 Ha.
 VALOR CATASTRAL: \$31,110

ACTA DE FUNDACION DE LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA
 LEYANZA DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA
 EN FE DE LO ANTERIOR, EN LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

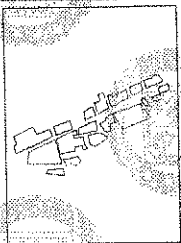
H. AYUNTAMIENTO
 H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA, SONORA
 PRESIDENTE: *[Signature]*
 SECRETARIO: *[Signature]*
 SINDICO: *[Signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 66
 FECHA: 08/01/2015
 DIP. PRESIDENTE: *[Signature]*
 DIP. SECRETARIO: *[Signature]*
 DIP. SECRETARIO: *[Signature]*

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA
 POBLACION DE CUICUITO MONTENEGRO, REGION 13
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:5000
 AÑO 2015



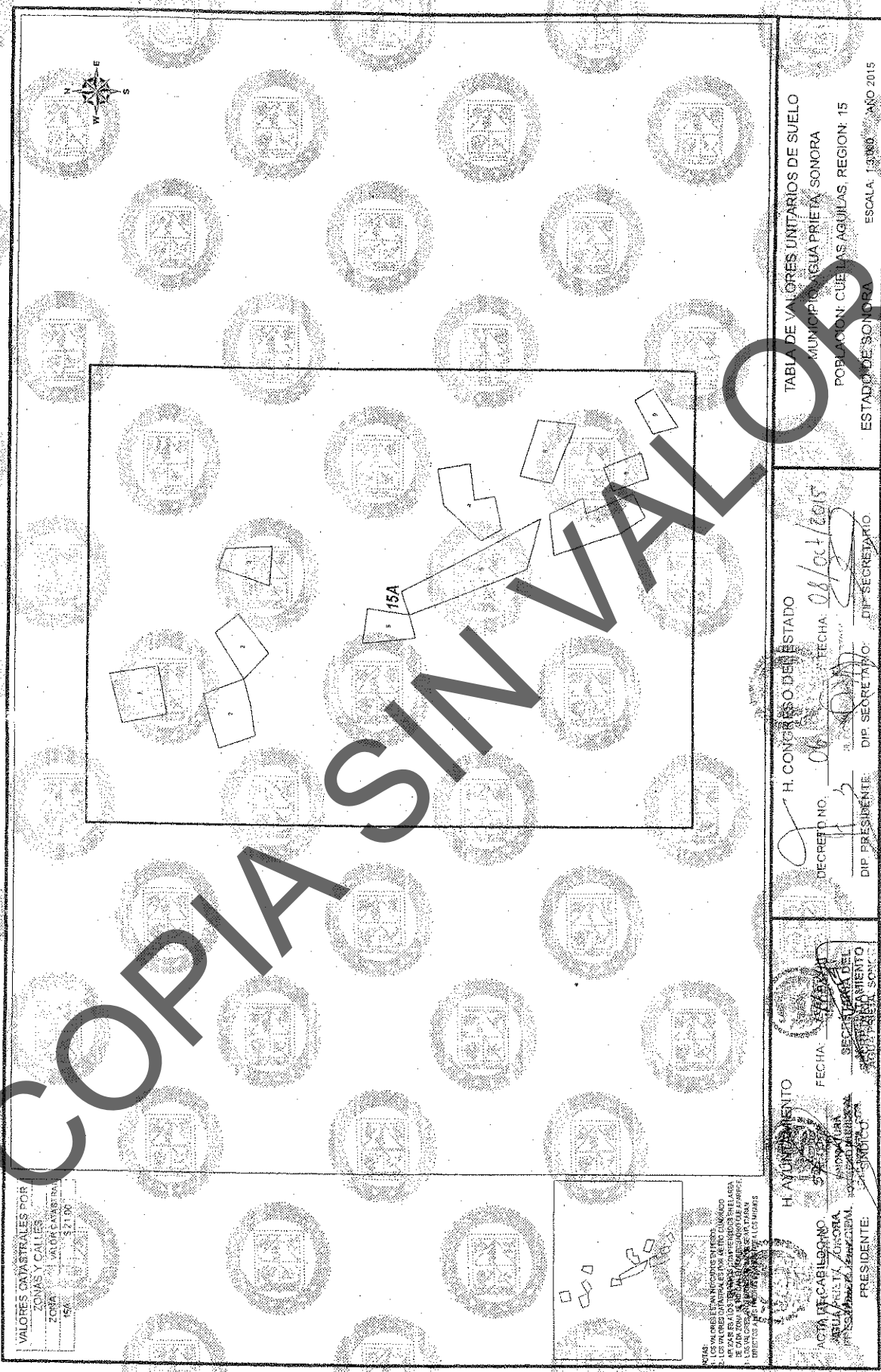
VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
14A 3 21 00



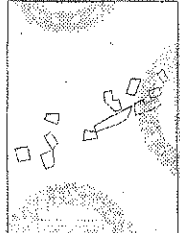
NOTA:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SON ESTIMACIONES
 HECHAS A LOS EFECTOS DE PAGAR LOS IMPUESTOS EN LA
 LEY DE LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA
 QUE DEBE PAGARSE ANualmente EN EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SON ESTIMACIONES HECHAS A LOS EFECTOS DE PAGAR LOS IMPUESTOS EN LA LEY DE LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA QUE DEBE PAGARSE ANualmente EN EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: AGUA PRIETA, SONORA POBLACION: CUE RUSBAYO, REGION: 14 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:5,000 AÑO 2015	
H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO NO. 06 FECHA: 08/10/2015	H. AYUNTAMIENTO FECHA: 18/10/2015 SECRETARIO: [Firma] PRESIDENTE: [Firma]
DIP. PRESIDENTE: [Firma] DIP. SECRETARIO: [Firma]	SECRETARIO: [Firma] SIMBOLO:





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA VALOR C.A.B.A.
 15A \$21.00



NOTAS:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SE ESTABLECEN EN EL ANEXO I DEL PRESENTE DECRETADO.
 2. PARA EL CASO DE LAS ZONAS QUE CONTENDAN PARCELA DE CARÁCTER AGROPECUARIO, SE APLICARÁN LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO II DEL PRESENTE DECRETADO.
 3. LOS VALORES CATASTRALES SE APLICARÁN A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2015.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO DE TUCUA PRIETA, SONORA
 POBLACION: CUELLAS AGUILAS, REGION: 15
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:5000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETADO NO. 06 FECHA: 08/Oct/2015
 DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIP. SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDADO NO. 52
 AYUNTAMIENTO DE TUCUA PRIETA, SONORA
 PRESIDENTE: SECRETARIO:

FECHA: 08/Oct/2015
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:





TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION		INDUSTRIAL			OFICINA		
Calidades	E (Economico)	S (Sugerido)	E (Economico)	M (Medio)	E (Economico)	M (Medio)	C (Calidad)
Elementos característicos:	Adobe, paja y cañas	Adobe, paja, cañas y paja	Ladrillo a boca	Ladrillo o block con refuerzos mayor, menor o mixta a la vez	Block o ladrillo, adobe o caña o paja, madera o mixta a la vez	Ladrillo o block con refuerzos mayor o menor o mixta a la vez	Ladrillo o block con refuerzos mayor o menor o mixta a la vez
Muros:	Muros	Muros	Muros	Muros	Muros	Muros	Muros
Columnas:	Columnas	Columnas	Columnas	Columnas	Columnas	Columnas	Columnas
Techos y Entrepisos:	Techos y entresijos	Techos y entresijos	Techos y entresijos	Techos y entresijos	Techos y entresijos	Techos y entresijos	Techos y entresijos
Complementos:	Complementos	Complementos	Complementos	Complementos	Complementos	Complementos	Complementos
Acabados:	Acabados	Acabados	Acabados	Acabados	Acabados	Acabados	Acabados
Aplanchados:	Aplanchados	Aplanchados	Aplanchados	Aplanchados	Aplanchados	Aplanchados	Aplanchados
Pisos:	Pisos	Pisos	Pisos	Pisos	Pisos	Pisos	Pisos
Láminas:	Láminas	Láminas	Láminas	Láminas	Láminas	Láminas	Láminas
Ventilería:	Ventilería	Ventilería	Ventilería	Ventilería	Ventilería	Ventilería	Ventilería
Puertas:	Puertas	Puertas	Puertas	Puertas	Puertas	Puertas	Puertas
Instalaciones:	Instalaciones	Instalaciones	Instalaciones	Instalaciones	Instalaciones	Instalaciones	Instalaciones
Sanitaria:	Sanitaria	Sanitaria	Sanitaria	Sanitaria	Sanitaria	Sanitaria	Sanitaria
Eléctrica:	Eléctrica	Eléctrica	Eléctrica	Eléctrica	Eléctrica	Eléctrica	Eléctrica
Diversos:	Diversos	Diversos	Diversos	Diversos	Diversos	Diversos	Diversos
Acabados:	Acabados	Acabados	Acabados	Acabados	Acabados	Acabados	Acabados
Extremos:	Extremos	Extremos	Extremos	Extremos	Extremos	Extremos	Extremos
Entrepisos:	Entrepisos	Entrepisos	Entrepisos	Entrepisos	Entrepisos	Entrepisos	Entrepisos
Valores por M² en pesos:	1040.00	832.00	520.00	7768.00	1248.00	884.00	884.00

H. AYUNTAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS PUBLICAS
 OFICINA DE INGENIERIA DE OBRAS PUBLICAS
 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS PUBLICAS
 OFICINA DE INGENIERIA DE OBRAS PUBLICAS

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS PUBLICAS
 OFICINA DE INGENIERIA DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: AGUA PRIETA
 ESTADO DE SONORA
 AÑO 2015



VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION TIPO MODERNO

	R (Bueno)	C (Económico)	E (Económico)	M-E (Mediana-Económico)	M (Mediana)	M-C (Mediana-Calida)	C (Calidad)
Elementos característicos							
Estructura							
Muros	Adobe de barro, campo, madero & canto	Ladrillo & block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo & block con refuerzos de concreto armado	Block & ladrillo, muros de carga, esbeltas y corrientes de concreto armado	Ladrillo con refuerzos de concreto armado	Block & ladrillo, muros de carga, esbeltas y corrientes de concreto armado	Ladrillo, piedra & tablon con refuerzos corridos de concreto armado
Techos y entreplancha	Madera, lamina galvanizada o acido	Vigas de madero o fierro, lamina de acero galvanizado o galvanizado, boveda de barro, & concreto	Viguetas y bovedilla, casa de concreto armado	Losa plana u inclinada de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa plana e inclinada de concreto armado	Losa de concreto armado, grandes claros
Complementos							
Azulejos	Cacion azulejo & teja	Terrazo, enlucado y mezcla de cal, estuco, imprimprimario		Mem anterior, acabado con gresita, rejilla	Mem anterior, acabado con gresita, rejilla	Mem anterior, acabado con gresita, rejilla	Enlucado, azulejo, mosaico, mezcla e imprimprimario
Apilados	Mzdy	Mezcla de cal y maderado	Mzcla de cal y yeso	Mezcla de cal y yeso	Mezcla de cal y yeso	Mezcla de cal y yeso	Mezcla de cal y yeso bien trabajada
Pisos	Ladrillo & cemento	Cemento, concreto	Concreto, maderado & mosaico	Mosaico, cerámica, linol	Mosaico, cerámica, linol	Mosaico, cerámica, vinil de calidad	Madera, maderado, terrazo & similar
Larbrinos	Cemento pulido	Mosaico & cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Mem anterior y tambien en muro	Mem anterior y tambien en muro	Azulejo blanco & de color	Azulejo de color, decorado, marmol o madera
Ventilero	Madera, acabado botico	Madera & fierro, parrillas con fierro	Madera & fierro en forma de rejilla, aluminio, maderado	Mem anterior	Mem anterior	Mem anterior	Madera bien laminada, aluminio anodizado o similar
Puertas	Madera, acabado botico	Alumbrillo de maderado & fierro	Madera & fierro, de fierro & aluminio	Mem anterior y maderas de fierro con vitales	Mem anterior y maderas de fierro con vitales	Mem anterior y maderas de fierro con vitales	Madera bien laminada, aluminio anodizado o similar
Instalaciones, Sanitaria	Fosa séptica, regador de cemento	Muebles blancos, regadero de lamina galvanizada o similar	Muebles blancos, regadero de lamina galvanizada o similar	Mem anterior & regador accio, inoxidable	Mem anterior & regador accio, inoxidable	Mem anterior & regador accio, inoxidable	Muebles de color, cocina, regador
Eléctrica	Vidrio simple	Orvita & vitales con placas de tipo económico	Instalación oculta, plomo de maderado, caldero	Mem anterior & plomo maderado	Mem anterior & plomo maderado	Orvita con placas de plástico	Orvita con placas metálicas & similares
Diversos	Muros aparentes & pintura corrida	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, techada & similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, techada & similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra	Pinturas de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra
Acabados	Muros aparentes & pintura cerebente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel a plomo	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel a plomo	Plastado pulido, (texturas e lino) planchado	Plastado de buena calidad, recubrimientos de plásticos, papel a plomo, madera o similares
Interiores	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo
Estados de conservación	175.00 894.00 276.00	1768.00 7468.00 936.00	2398.00 2.093.00 1.455.00	2.496.00 2.494.00 1.766.00	2.496.00 2.494.00 1.766.00	3.224.00 3.224.00 2.508.00	4.980.00 4.980.00 3.120.00
Valores por M² en pesos							

Nota: Los precios unitarios que no se muestran los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponden, a los precios unitarios de esta tabla, serán válidos y especiales.

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION TIPO MODERNO

DECRETO No. 06 RECHA: 08/07/2015

MUNICIPIO: AGUA PRIETA

ESTADO DE SONORA

ANIO 2015

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION		TEJABAN		COCHERA	
C	E	M	E	M	
(Formularios)	(Económico)	(Medio)	(Económico)	(Medio)	
Calidades					
Elementos característicos:	Blanco o blanco, estructura de madera	Blanco anterior, estructura metálica de media calidad	Blanco anterior, estructura metálica de baja calidad	Bloques estructura metálica	Bloque o ladrillo, encofrado de concreto armado
Elementos:	Marcos				
Techos y entrepisos	Vigas de madera, lamina de carton	Vigas de paja, lamina galvanizada, ó asbesto		Lamina galvanizada ó teja	Losas de concreto armado ó encofrado
Complementos:					
Azoteas					
Aplazados					
Pisos	Tierra ó cemento pulido	Cemento pulido ó mosaico			Terado, anisotado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado.
Lambrienes					
Ventanería					
Puertas					
Instalaciones:					
Sanitaria					
Eléctrica					
Diversos					
Acabados:					
Exteriores					
Interiores					
Estados de conservación	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo
Valores por M2 en pesos	240.00 187.00 146.00	364.00 291.00 208.00	624.00 489.00 361.00	832.00 624.00 524.00	1,040.00 1,560.00 1,040.00 832.00

Note: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponden sus valores por M2.

Note: Las designaciones con elementos característicos dominantes que no correspondan a las designaciones de los valores unitarios de esta tabla, serán valoradas separadamente.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
DIP. PRESIDENTE
DIP. SECRETARIO
DIP. SECRETARIO

DECRETO No. 00011 RESOLUCIÓN 001/15

H. CONGRESO DEL ESTADO
VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION
MUNICIPIO: AGUA PRIETA
ESTADO DE SONORA
AÑO 2015



Categorías	E (Estrategias)		M (Medios)		C (Cálculos)		E (Estrategias)		M (Medios)		C (Cálculos)		E (Estrategias)		M (Medios)		C (Cálculos)	
	Descripción	Valor	Descripción	Valor	Descripción	Valor	Descripción	Valor	Descripción	Valor	Descripción	Valor	Descripción	Valor	Descripción	Valor	Descripción	Valor
Edificios y Maquinaria
Ferros y carpinterías
Arquitectura
Acabado Interior
Pinturas
Luminarias
Pinturas
Neumáticos
Instalaciones, Suplentes
Instalaciones Electricas
Equipos
Planchales
Cableado y conexiones
Valores por kg de pesos

VALORES (en pesos) DE CONSUMOS
MUNICIPIO DE AGUA PRIETA
ESTADO DE SONORA

DECRETO NO. 124 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015

H. CONGRESO LEGISLATIVO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA
PRESIDENTE DEL CONGRESO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANEXO 2015



TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS PARA LOS CENTROS URBANOS Y CAMPESTRES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA	
Centro Urbano Edijal Oquitoa Montenegro	21.00 X M ²
Centro Urbano Edijal Rusbayo	21.00 X M ²
Centro Urbano Edijal Colonia Morelos	21.00 X M ²
Centro Urbano Edijal Las Aguilas	21.00 X M ²
Centro Urbano Edijal Enrique Amador Camargo	21.00 X M ²
Centro Urbano Edijal 18 de Agosto Corral	21.00 X M ²
Centro Urbano Edijal El Fresnal	2.00 X M ²

VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha
MUNICIPIO: AGUA PRIETA
ESTADO DE SONORA
 AÑO 2015

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDO No. 06
 FECHA: 14/03/15
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO No. 06
 FECHA: 08/04/15

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDO No. 06
 FECHA: 14/03/15
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO No. 06
 FECHA: 08/04/15

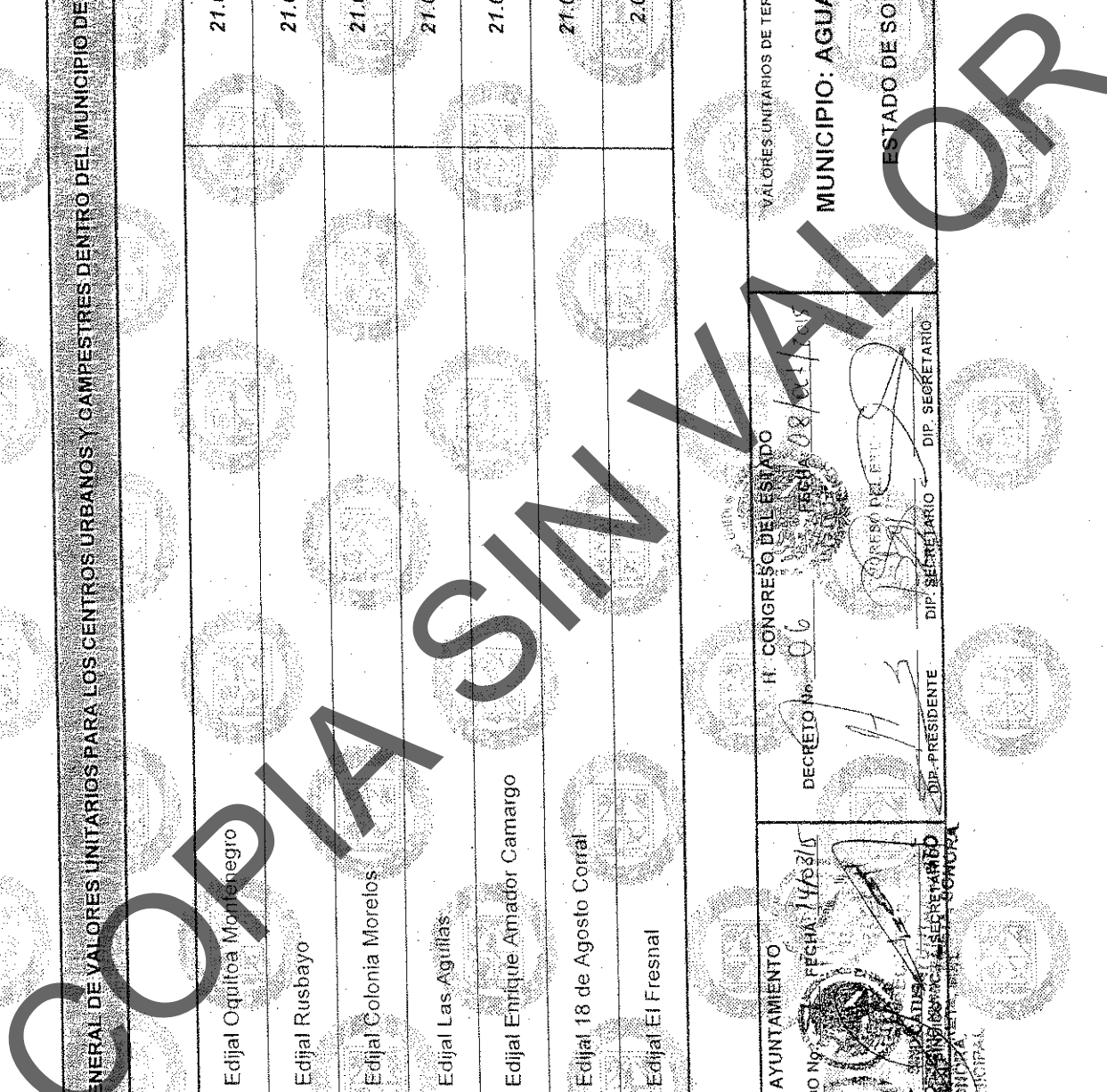
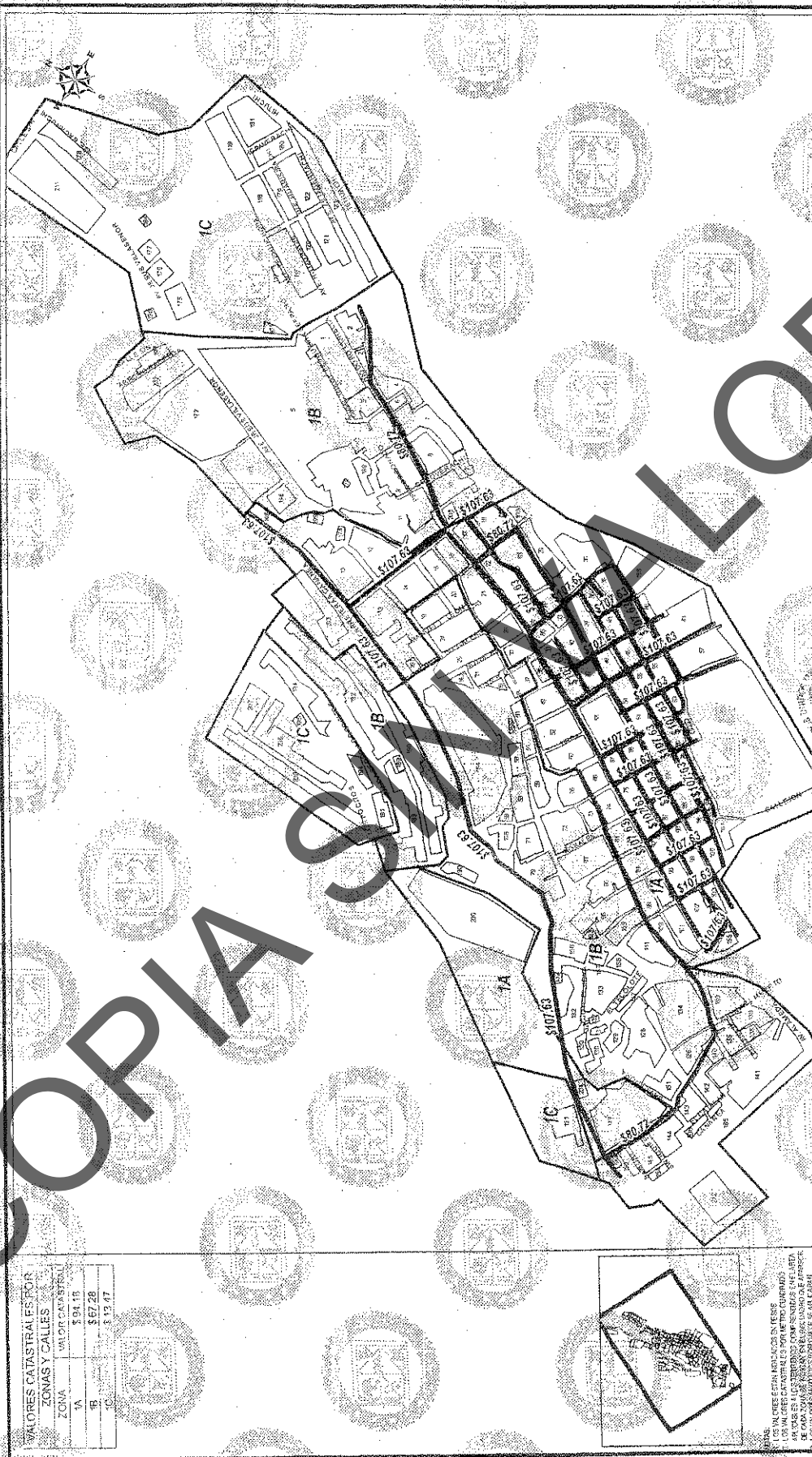
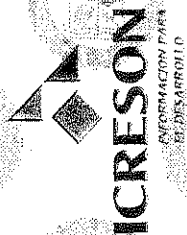




TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PREDIOS RURALES

CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
Riego por gravedad	2da	1ra	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	12,480.00
	3ra	2da	1/3	Riego Temporalmente	10,400.00
	1ra	2da	1/3	Con riego mecanico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	15,600.00
Riego por bombeo	2da	2da	1/4	Con riego mecanico con pozo profundo (mas de 100 pies)	11,440.00
	3ra	2da	1/6	Con Pozo Temporal	6,240.00
Riego por temporal	Unica	Unica	1/7	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	3,120.00
	TERRENOS DE AGOSTADERO				
Agostadero	2da	Agost	2/2	Para fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	520.00
	3ra	Agost	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	312.00
TERRENOS INDUSTRIAL					
Industrial	Unica	Industrial	6/1	Terrenos con explotación industrial	5,200,000.00
TERRENOS COMERCIAL					
Comercial	Unica	Comercial	8/1	Terrenos con infraestructura y servicios.	2,600,000.00
TERRENOS SUB-URBANOS					
Sub-urbanos	1ra	Sub-urbano	11/1	Terrenos colindantes a carretera	104,000.00
	2da	Sub-urbano	11/2	Terrenos cercanos a centro de poblacion con acceso a camino pavimentado	83,200.00
	3ra	Sub-urbano	11/3	Terrenos colindante al casco urbano	20,800.00
AYUNTAMIENTO					
<p>ACTA DE CABILDO NO. 06, FECHA 08/09/2015</p> <p>H. CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>DECRETO NO. 06, FECHA 08/09/2015</p> <p>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>SECRETARIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>PRESIDENTE: [Firma] SECRETARIO: [Firma] DIP. SECRETARIO: [Firma]</p> <p>MUNICIPIO: ACUJA PRIETA</p> <p>ESTADO DE SONORA</p> <p>AÑO 2015</p>					

ARIZPE



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 91.15
1B	\$ 97.28
1C	\$ 13.47

LOS VALORES CATASTRALES SON EN TERSE
 LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRO
 ARIZPE EN EL MUNICIPIO DE ARIZPE SONORA
 Y LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRO
 EN EL MUNICIPIO DE ARIZPE SONORA



H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO CANTONAL NO. 47

FECHA: 14 JULIO 2015

SECRETARIO: FRANCISCO GARCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO NO. 06

FECHA: 08 OCT 2015

DIP. PRESIDENTE: [Signature]

DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUJELO

MUNICIPIO: ARIZPE, SONORA

POBLACION: ARIZPE, REGION: 01

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 1:7,000

AÑO 2015



COPIA SIN VALOR

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA: 7A

CALLE: 24

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: ARIZPE, SONORA

POBLACION: SINDOQUIPE, REGION: 02

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 1:4,000

ANO: 2015

H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA: *[Signature]*

FECHA: 14 de Julio de 2015

SECRETARIO: *[Signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO NO. *[Signature]*

FECHA: 28 de Julio de 2015

DIP. PRESIDENTE: *[Signature]*

DIP. SECRETARIO: *[Signature]*

MUNICIPAL

SECRETARIO: *[Signature]*

ACTA DE CABILDO NO. 41

H. Ayuntamiento

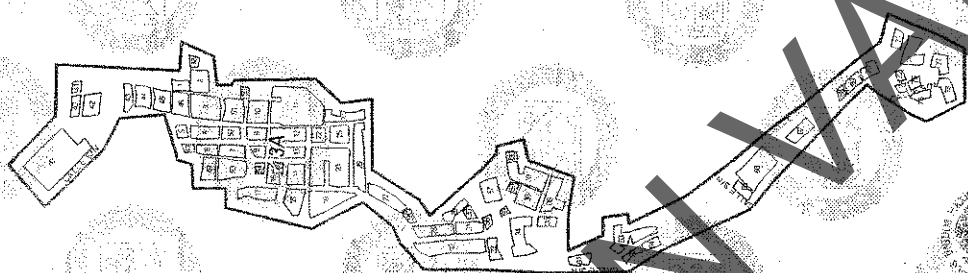
SECRETARIO: *[Signature]*

NOTA: LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS Y LOS VALORES QUATRICESTROS EN DOLARES

SE PUEDE VER EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARIZPE, SONORA

PRESENTE EN LOS MUNICIPIOS DE SINDOQUIPE Y SINDOQUIPE





VALORES CATASTRALES POR	
ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
3A	\$ 13.45

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: ARIZPE, SONORA

POBLACION: BACANUCHI, REGION 03

ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:10000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO NO

FECHA: 14 de Julio 2015

DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE CABILDOS

FECHA: 14 de Julio 2015

SINDICATO SECRETARIO

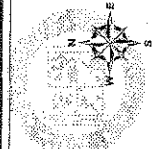
NOTA: Este documento es una copia de los planos originales que se encuentran en el archivo de planos de catastro de la zona catastral correspondiente. Los valores unitarios de suelo se aplican de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de Catastro Municipal de Bacanuchi, Sonora.

SECRETARIO
SECRETARIO

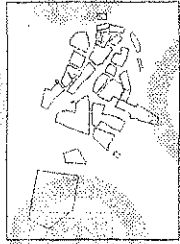


VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR
5A	\$ 12.00

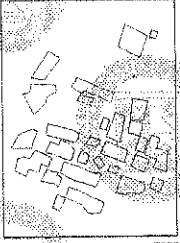


COPIA SIN VALOR



NOTAS:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SON DE CARÁCTER REFERENCIAL.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SE REFIEREN AL VALOR DE CADASTRO.
 3. LOS VALORES CATASTRALES SON DE CARÁCTER REFERENCIAL.
 4. LOS VALORES CATASTRALES SON DE CARÁCTER REFERENCIAL.

<p>H. AYUNTAMIENTO SINDICATO MUNICIPAL</p> <p>ACTA DE TALLER NO. 43</p> <p>H. Ayuntamiento de San Juan de los Rios Presidente: [Firma]</p>	<p>SECRETARÍA MUNICIPAL</p> <p>FECHA: 14 de Julio de 2015</p> <p>SECRETARIO: [Firma]</p>	<p>H. CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>DECRETO NO. 16</p> <p>DIP. PRESIDENTE: [Firma]</p>	<p>TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO</p> <p>MUNICIPIO: ARIZPE, SONORA</p> <p>POBLACION: CUE SAN MARIARIPE, REGION: 05</p> <p>ESTADO DE SONORA</p> <p>ESCALA: 1:3,000 AÑO 2015</p>
--	--	---	---



VALORES CATASTRAL POR ZONAS Y CALLES
 ZONA: VALOR CATASTRAL
 6A \$ 13.46

NOTAS:
 1. LOS VALORES CATASTRAL SON ESTIMADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL.
 2. LOS VALORES CATASTRAL SE CALCULAN EN METROS CUADRADOS.
 3. LOS VALORES CATASTRAL SE CALCULAN EN METROS CUADRADOS.
 4. LOS VALORES CATASTRAL SE CALCULAN EN METROS CUADRADOS.
 5. LOS VALORES CATASTRAL SE CALCULAN EN METROS CUADRADOS.

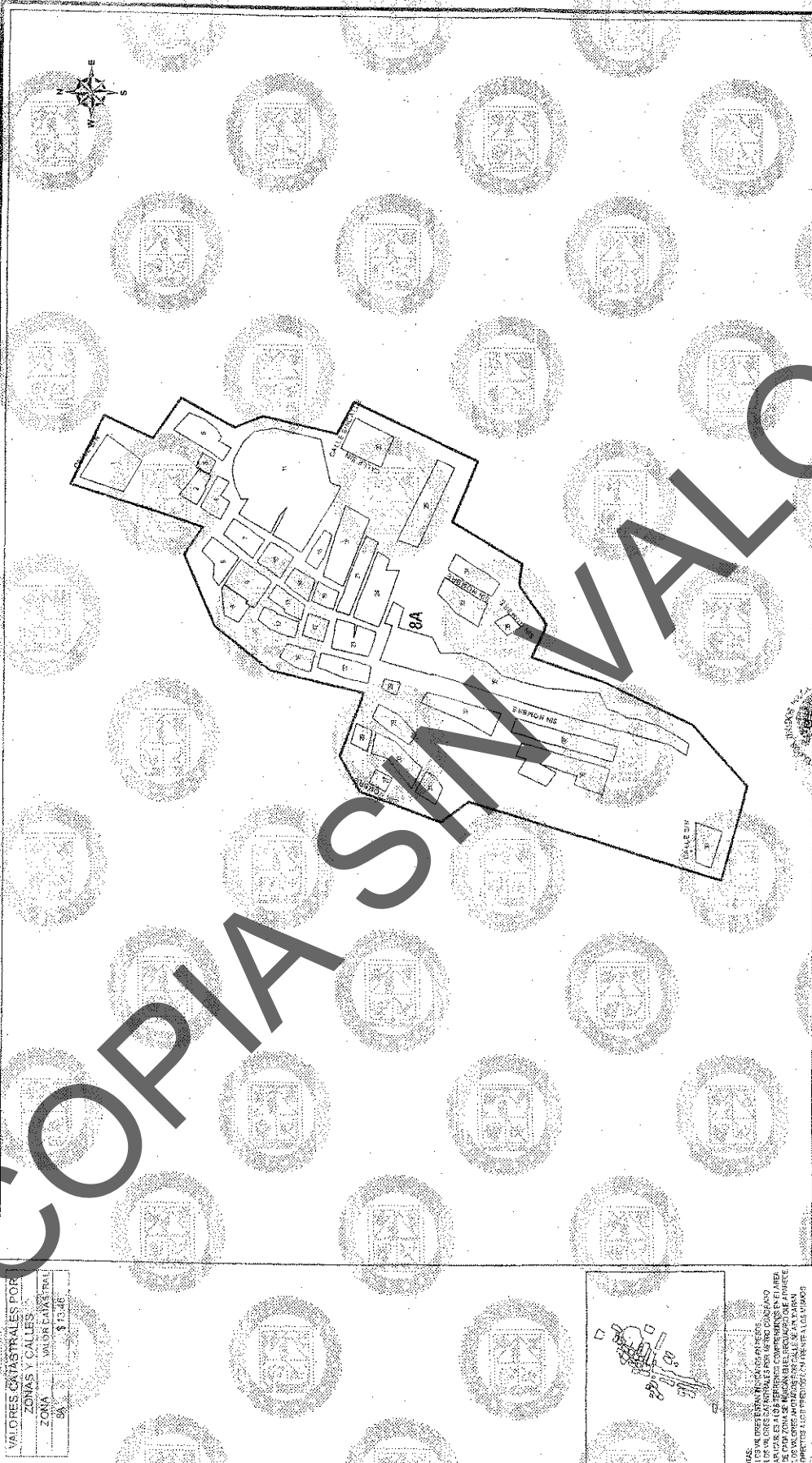
H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE SESION NO. 41
 FECHA: 14 JULIO 2015
 SECRETARIO: [Signature]
 SINDICO: [Signature]

H. CONGRESO DELEGADO
 DECRETO NO. 06
 FECHA: 06 JULIO 2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

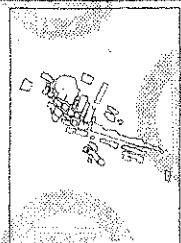
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ARIZPE, SONORA
 POBLACION: CUE BUENAVISTA, REGION: 06
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:3,000
 AÑO 2015

COPIA SIN VALOR





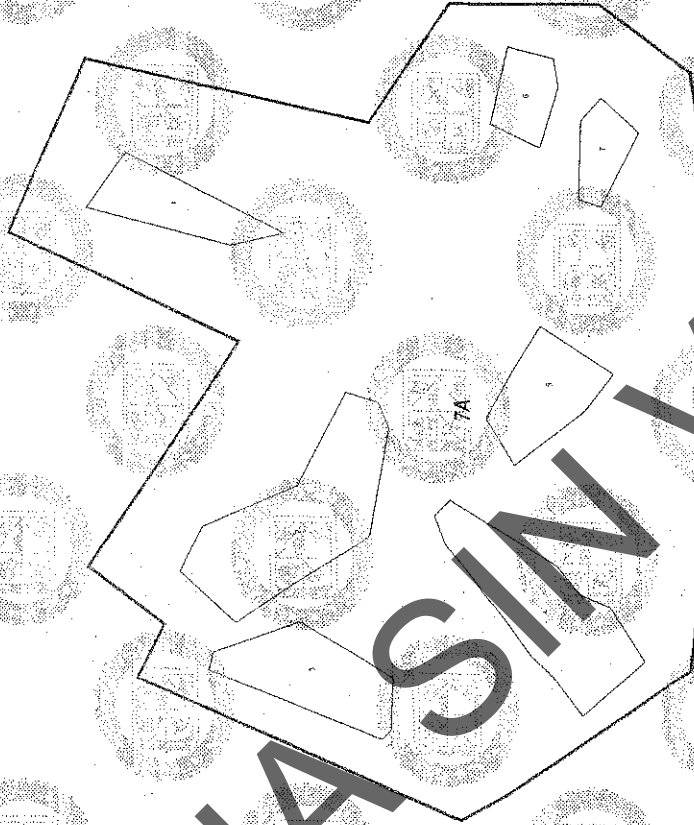
VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA VALOR CATASTRAL
 8A \$ 13.46



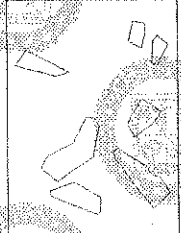
NOTA: ESTE VALOR OPERATIVO SE APLICARÁ POR PERÍODO DE UN AÑO, EN LOS VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2015. ASÍ COMO EN LOS PERÍODOS COMPROMISOS DE FIJACIÓN DE VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2015. EL VALOR OPERATIVO SE APLICARÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2015.

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA DE FISCALÍA SECRETARIO: <i>[Signature]</i> SINDICO: <i>[Signature]</i> ASESOR: <i>[Signature]</i>	H. CONGRESO DEL ESTADO SECRETARIO: <i>[Signature]</i> DIP. PRESIDENTE: <i>[Signature]</i> DIP. SECRETARIO: <i>[Signature]</i>	TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: ARIZPE, SONORA POBLACION: 506 CHINAPA, REGION: 08 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:8,000 AÑO 2015
--	--	--

COPIA SIN VALOR



VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES
ZONA 7A VALOR CATASTRAL
\$ 13.46



NOTAS
1. LOS VALORES CATASTRALES SON MUY CERCANOS A LOS VALORES DE MERCADO.
2. PARA MAS INFORMACION CONTACTAR AL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA.
3. LOS VALORES CATASTRALES SON MUY CERCANOS A LOS VALORES DE MERCADO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA ACTA DE CABILDADO N.º 4 SECRETARIO: <i>[Signature]</i> DIP. PRESIDENTE: <i>[Signature]</i>		H. CONGRESO DEL ESTADO DEPARTAMENTO DE ARIZPE, SONORA DECRETOS N.º 126 FECHA: 08 Oct 2015 H. CONGRESO: <i>[Signature]</i> DIP. PRESIDENTE: <i>[Signature]</i>		TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: ARIZPE, SONORA POBLACION: CUE NUEVA COLONIA REGION: 07 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:1,000 AÑO 2015
--	--	--	--	--



VALOR
\$ 13.46

POBLACION
CUE TAHUICHOPA. REG. 9



TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: ARIZPE, SONORA
POBLACION VARIOS: REGION:
ESTADO DE SONORA / ESCALA: 1:3,391,557 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO

SECRETARIO NO. 10

FECHA: 08/10/2015

DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIP. SECRETARIO:

H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO: H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE SESION No. 4

SECRETARIO: H. AYUNTAMIENTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION									
Antiguo					Industrial				
Calidad	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Contente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)		
Elementos característicos:									
Estructura:	Adobe, piedra, ladrillo ó muros	Adobe, piedra, ladrillo ó muros	Adobe, piedra, ladrillo ó muros	Módulo, ladrillo, muros ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzo de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos en bloques de concreto armado		
Columnas:									
Techos y Entrepisos:	Vigas de madera y empalme	Vigas de madera empalme ó en abanico	Empalme sobre vigas de hierro ó sobre vigas de madera abundante	Vigas ó lapas de madera	Concreto armado ó hierro	Concreto armado ó hierro	Estructura metálica en grandes vigas		
Complementos:									
Azoteas:	Aplanado con mezcla, leja	Terrazo y aplanado con mezcla ó leja	Aplanado con mezcla ó leja	Lámina galvanizada, asbesto ó leja	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural		
Aplanados:	De mezcla o yeso, mal terminado	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con frías ó decorativas	Ladrillo ó cemento	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso		
Pisos:	De cemento pulido ó de ladrillo	Cemento, mosaico económico ó similar	De mosaico ó buena calidad, piedra labrada ó losa, ó concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico de buena calidad, losa asfáltica, pisos de cemento con acabado especial ó similares		
Láminas:	De cemento	De cemento ó miscelicio	De mosaico ó buena calidad, piedra labrada ó losa, ó concreto						
Ventanería:	De madera de tipo económico algunos de ellos en vidrio ó fierro simple	De madera de mediana calidad algunos con rejas de fierro	De madera de buena calidad con rejas decorativas de fierro ó alabastro						
Puertas:	De madera de tipo económico entabladas ó similar	De madera de tipo medio, entabladas ó similar	De madera de buena calidad entabladas ó similar						
Instalaciones Sanitarias:	Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido de cemento ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de cerámico ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelánico ó de material forrado de cerámico ó similar	De tipo mínima	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad		
Eléctrica:	Visible con placas de tipo económico	Oculto ó visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible de tipo industrial		
Diversos:									
Acabados Exteriores:	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad recubrimiento de piedra ó similar	Piedras labradas, trabajos con esmaltes, pastas ó pintura de buena calidad	Muros aparentes ó pintura económica	Muros aparentes ó pintura económica	Muros aparentes ó pintura de mediana calidad	Muros aparentes ó pintura de buena calidad		
Interiores:	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Plafón abobado, calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó pintura económica	Muros aparentes ó pintura económica	Muros aparentes ó pintura de mediana calidad	Muros aparentes ó pintura de buena calidad		
Valores Por M2 en pesos	Bueno 1,167.34 Regular 703.20 Malo 1,086.77	Bueno 2,092.16 Regular 1,778.85 Malo 1,50.70	Bueno 2,905.80 Regular 2,469.93 Malo 2,589.19	Bueno 493.99 Regular 319.84 Malo 319.84	Bueno 1,220.00 Regular 1,037.30 Malo 671.24	Bueno 2,557.11 Regular 2,173.54 Malo 1,406.11	Bueno 3,161.52 Regular 2,719.43 Malo 1,719.43		

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación que corresponde su valor por M2.

ACTA DE CABILDO NO. 47, FECHA: 14/10/15, DECRETOS: 06

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

MUNICIPIO: ARIZPE

ESTADO DE SONORA

ANO 2015

SECRETARIO: [Firma]

DIR. SECRETARIO: [Firma]

DIP. SECRETARIO: [Firma]

DIP. PRESIDENTE: [Firma]

DIP. SECRETARIO: [Firma]



VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION TIPO MODERNO					S
Cafidades	R (Rústico)	C (Continte)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:					
Estructura - Muros	Yeso o cemento, marmel	Ladrillo ó block con refuerzos aislados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos de concreto armado
Techos y entrepisos	Madera, lmina galvanizada de mala calidad	Vigas de madera o fierro, lmina de cartón, asbesto ó galvanizada, base de barro ó concreto	Vigüeta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos - Azoteas	No hay	Terrazo, entosado y mezcla de cal, arena	Terrazo, entosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrazo, entosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, laja	Terrazo, entosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, laja
Aplanados	No hay	Mezcla de cal má terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezclado cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Cemento pulido	Cemento místico	Cemento pulido ó místico	Mesalco, cerámica, vitri	Madera, marmel
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico, mosaico pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó gris	Azulejo de color, decoración, marmel ó madera
Vaneria	Madera rústica	Madera ó fierro, perfilados, masticos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros metanos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Madera rústica	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones - Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lmina ó esmaltado ó similar	Muebles blancos, fregadero de lmina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lmina esmaltada ó similar, pucina integral	Muebles de color, cocina integral
Eléctrica	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares
Diversos	Muros aparentes ó pintura corriente	Teléfono	Teléfono	Teléfono, ductos de aire	Teléfono, Ductos de alg refrigeración
Acabados - Exteriores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de alésta, fachalera ó similar	Pintura de buena calidad, patlas, recubrimientos de azulejo, piedra
Interiores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buenas calidades, algunos recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plástico, papel tapiz, madera ó similares
Estados de conservación	Bueno 1,778.35	Bueno 2,469.93	Bueno 3,719.43	Bueno 5,404.80	Bueno 7,273.91
Valores Por M2 en pesos	Regular 1,511.02	Regular 2,099.15	Regular 3,151.52	Regular 4,594.08	Regular 6,188.49
Valores	Malo 978.09	Malo 1,358.46	Malo 2,045.69	Malo 2,972.64	Malo 4,017.86

MUNICIPIO: ARIZPE
ESTADO DE SONORA
AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DECRETO N° 012
FECHA: 10/10/2015
SECRETARIO
DIP. SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE ARIZPE
SECRETARIO
DIP. PRESIDENTE
DIP. SECRETARIO

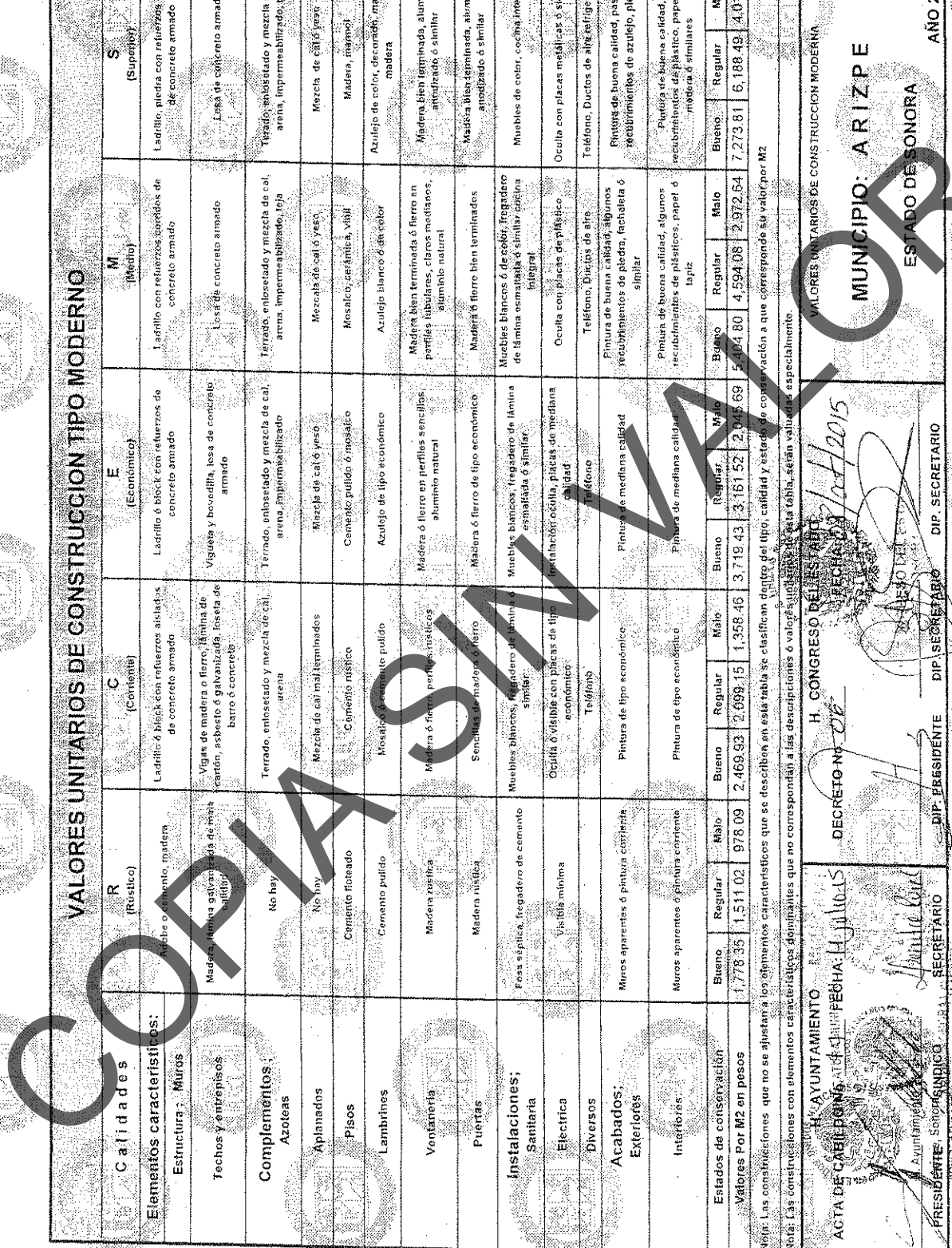
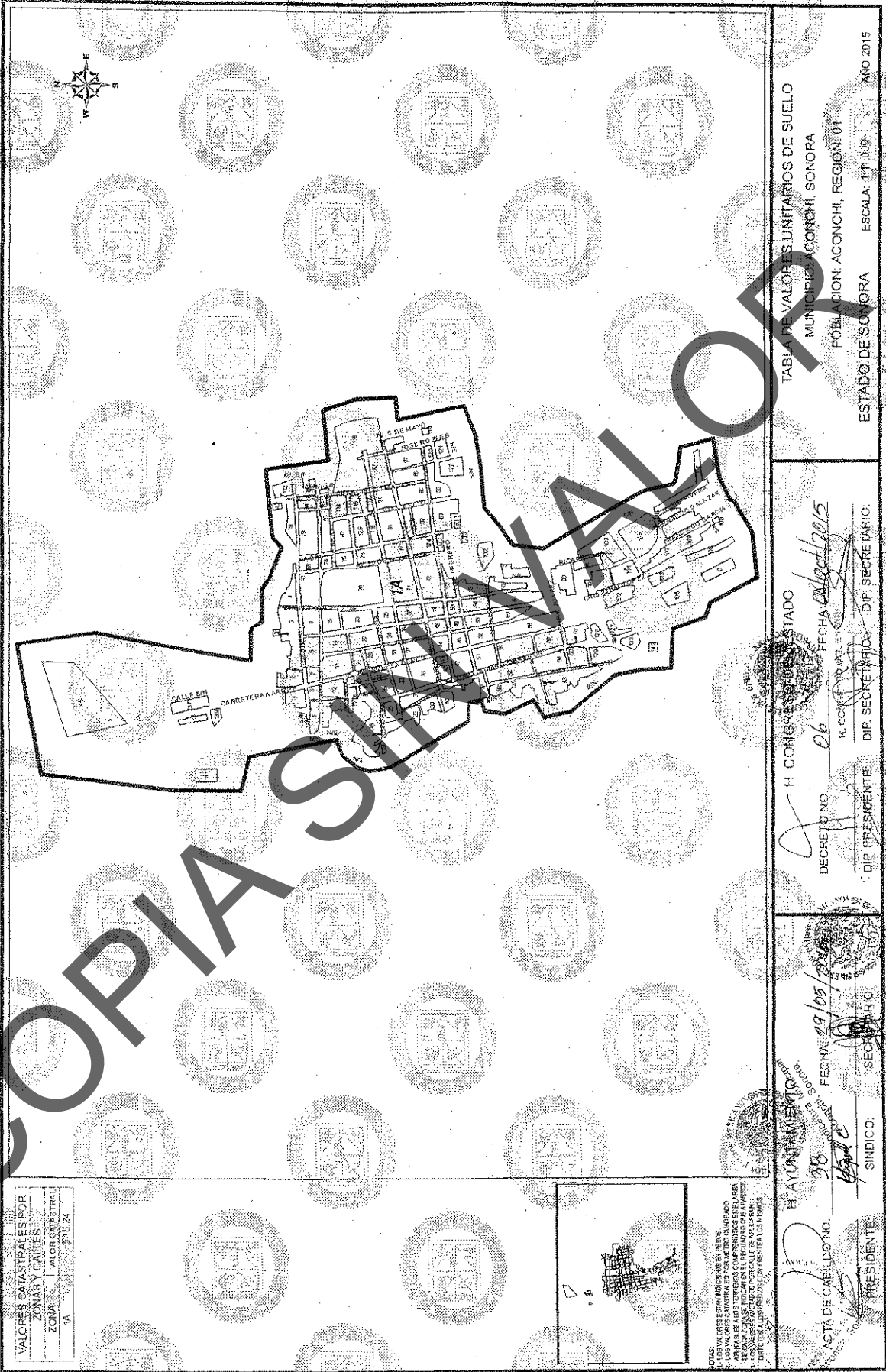
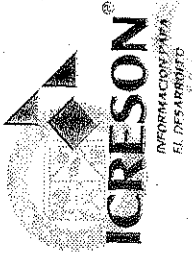


TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PREDIOS RURALES					
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR-CATRASCAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
Riego por gravedad	1ra	1ra	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	40,362.33
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	20,181.16
	1ra.	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max)	16,144.93
Riego por bombeo	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	10,763.29
	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigacion de la eventualidad de precipitaciones	2,018.12
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,614.49
	2da	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	807.25
	3ra.	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	403.62
H. AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDO No.: 41 FECHA: 14/10/15 SECRETARIO MUNICIPAL: <i>[Firma]</i> H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO No. 006 FECHA: 28/09/2015 DIP. PRESIDENTE: <i>[Firma]</i> DIP. SECRETARIO: <i>[Firma]</i>					VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha
PRESIDENTE: <i>[Firma]</i> SINDICO: <i>[Firma]</i> SECRETARIO: <i>[Firma]</i> Atripps, Sonora. "Ciudad Progres"					MUNICIPIO: A R I Z P E ESTADO DE SONORA AÑO 2015



ACONCHI



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$16.24

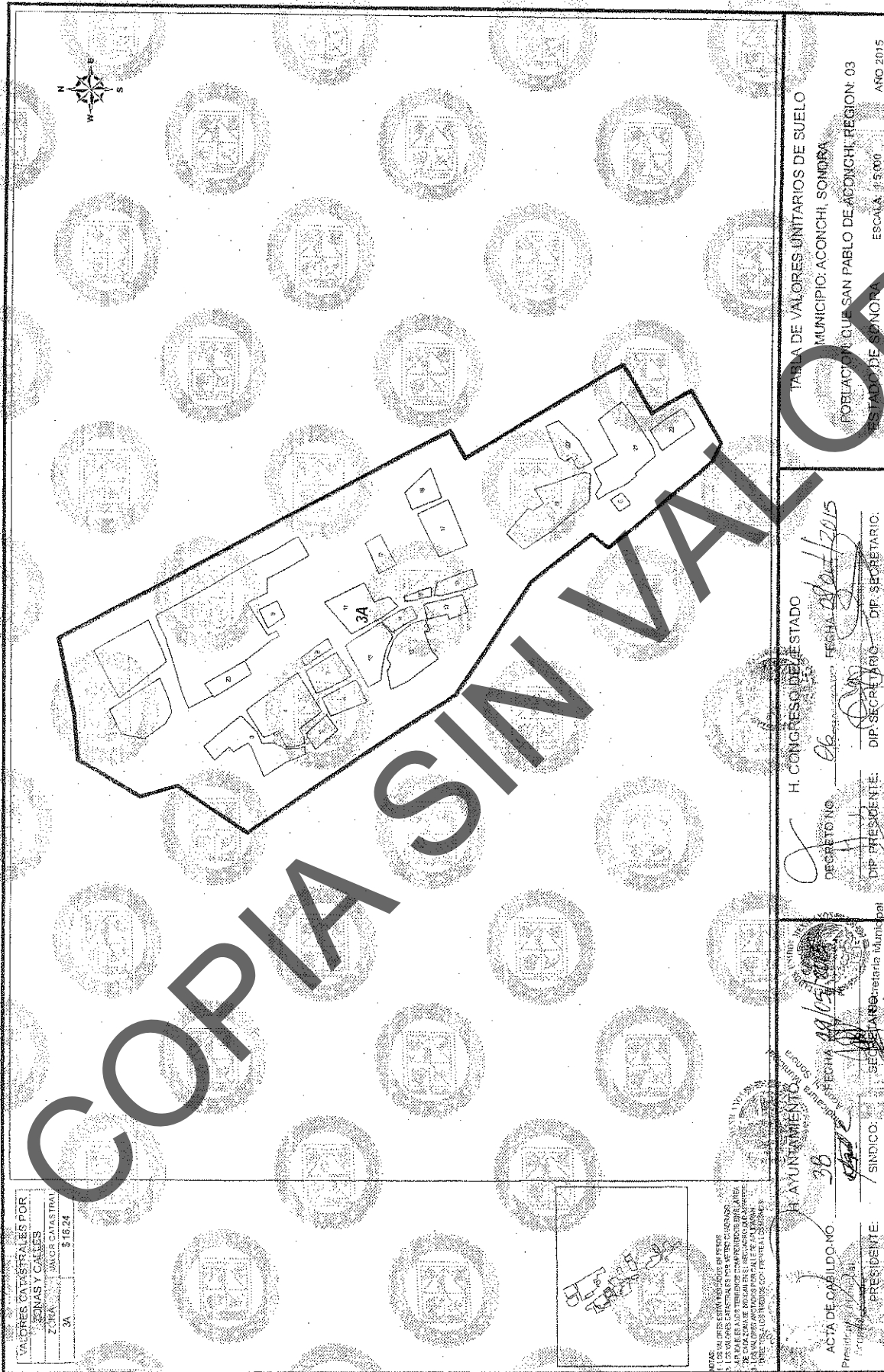
NOTA:
 1. LOS VALORES ESTABLECIDOS EN ESTE ACTA DE CABILDO SON PARA LAS TIERRAS COMPROMISADAS PARA LOS ANOS 2015.
 2. LOS ANOS 2016 Y 2017 SE VA A DAR DIRECCION A LOS VALORES POR CALLES DE LA ZONA 1A.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO ACONCHI, SONORA
 POBLACION ACONCHI, REGION 01
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:11,000 NÚM 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS NO 06
 FECHA 19/05/2015
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Aconchi, Sonora
 FECHA: 19/05/2015
 SECRETARIO: [Signature]
 SINDICO: [Signature]

ACTA DE CABILDO NO. 06
 PRESIDENTE: [Signature]



VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES
ZONA: 3A
VALOR CATASTRAL: \$ 16.24

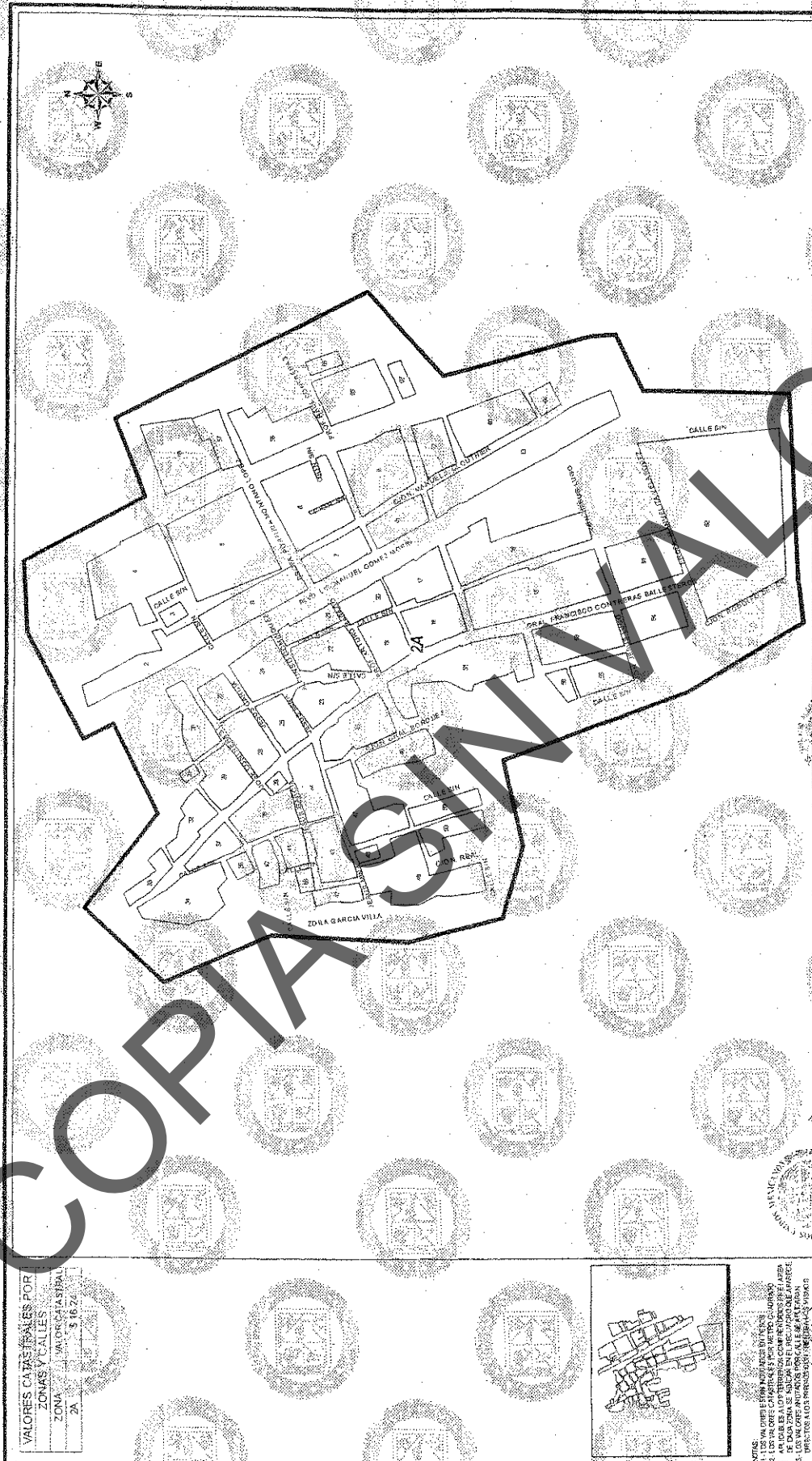
NOTA:
EL USO DE ESTOS ESTADÍSTICOS DEPRECE
LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO
DE SAN PABLO DE ACONCHI, SONORA
DE CADA UNA DE LAS PARTES QUE PARTICIPAN EN EL
MISMO, LOS QUE SE DEBE DE CONSIDERAR EN
CADA CASO EL INTERÉS DE LAS PARTES
INTERESADAS EN EL PROCEDIMIENTO.

TABLE DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: ACONCHI, SONORA
POBLACION QUE: SAN PABLO DE ACONCHI, REGION: 03
ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:5,000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO NO. 06... FECHA: 28 de octubre 2015
DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIP. SECRETARIO

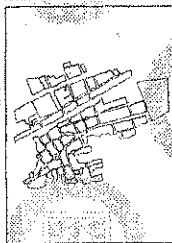
H. AYUNTAMIENTO
ACTA DE CABILDO NO. 38
FECHA: 29/10/2015
PRESIDENTE: SINDICO: SECRETARIO MUNICIPAL





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
2A	\$ 16.72



LOS VALORES ESTABLECIDOS EN ESTOS ACTOS DE VALORES CATASTRALES SON LOS VALORES CATASTRALES DE LAS ZONAS Y CALLES DE LA ZONA GARCIA VILLA. LOS VALORES CATASTRALES SON LOS VALORES CATASTRALES DE LAS ZONAS Y CALLES DE LA ZONA GARCIA VILLA. LOS VALORES CATASTRALES SON LOS VALORES CATASTRALES DE LAS ZONAS Y CALLES DE LA ZONA GARCIA VILLA.

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CARTIDONO: 28
 PRESIDENTE: *[Signature]* / SINDICO: *[Signature]*
 SECRETARIO: *[Signature]*
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 06 DE 2015 FECHA: 08/10/2015
 DIP. PRESIDENTE: *[Signature]* / DIP. SECRETARIO: *[Signature]*
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 MUNICIPIO: ACONCHI, SONORA
 POBLACION: LA ESTANCIA, REGION: 02
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:5,000 ANO 2015

COPIA SIN VALOR

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA: 4A
 VALOR CATASTRAL: \$ 10.24



NOTA:
 1. LOS VALORES ESTABLECIDOS EN ESTE PLAN DE VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.
 2. PARA EL CÁLCULO DE LOS VALORES CATASTRALES SE HA CONSIDERADO EN EL PLAN UN VALOR DE 10.24 POR METRO CUADRADO.
 3. LOS VALORES APARECIDOS EN ESTE PLAN SON LOS VALORES CATASTRALES.
 4. LOS VALORES CATASTRALES SE CALCULAN CON LOS PRECIOS DE LOS TERRENOS EN EL MOMENTO DE ELABORAR ESTE PLAN.

H. AYUNTAMIENTO

ACT. DE CABILD. NO. 38

SECRETARIO

SINDICO

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO NO. 26

SECRETARIO

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

FECHA: 29/10/2015

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: ACONCHI, SONORA

POBLACION: CUEEL RODEO, REGION: D4

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 1:4,000

AÑO 2015

COPIA SIN VALOR



TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION																					
Antiguo						Industrial															
Calidad de Elementos característicos: Estructura, Muros, Columnas, Techos y Entrepisos	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Contente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)														
Muros	Adobe, ladrillo o mampuesto	Adobe, ladrillo, ladrillo o mampuesto	Adobe, piedra, ladrillo o mampuesto	Adobe, ladrillo, mampuesto o sin ellos	Ladrillo y block	Ladrillo y block	Ladrillo y block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo y block con refuerzos de concreto armado													
Columnas	Vigas de madera y encofrado	Vigas de madera, encofrado o apilado	Encofrado sobre vigas de fierro o sobre vigueta de madera abundante	Ladrillo, madera o fierro	Concreto armado o fierro	Concreto armado o fierro	Concreto armado o fierro	Concreto armado o fierro													
Complementos; Azoteas	Aplandido con mezcla, leja o leja	Terrazo y aplandido con mezcla o leja	Aplandido con mezcla o leja	Lamina galvanizada, asbesto o leja	Lamina galvanizada o asbesto	Lamina galvanizada o asbesto	Lamina galvanizada o asbesto	Lamina galvanizada, asbesto estructural													
Aplandidos	De mezcla o yeso, mal terminado	De mezcla o yeso	De mezcla y yeso con motivos decorativos	Ladrillo o cemento	Cemento	Mezcla mal terminada o sin aplanar	Mezcla y yeso	Mezcla y yeso													
Pisos	De cemento pulido o de ladrillo	Cemento, mosaico económico o similar	De mosaico de buena calidad	Ladrillo o cemento	Cemento	Cemento	Cemento pulido o mosaico	Mosaico de buena calidad													
Lambrines	De madera de tipo económico, algunas de ellas con rejillas de fierro	De cemento o mosaico	De madera de buena calidad, enlustrada o con rejillas de fierro	Ladrillo o cemento	Cemento	Cemento	Cemento pulido o mosaico	Mosaico de buena calidad													
Ventanería	De madera de tipo económico, algunas de ellas con rejillas de fierro	De madera de tipo medio, enlustrada o similar	De madera de buena calidad, enlustrada o similar	Madera o fierro, perfiles sencillos	Cemento	Cemento	Cemento pulido o mosaico	Mosaico de buena calidad													
Puertas	De madera de tipo económico, algunas de ellas con rejillas de fierro	De madera de tipo medio, enlustrada o similar	De madera de buena calidad, enlustrada o similar	Madera o fierro, perfiles sencillos	Cemento	Cemento	Cemento pulido o mosaico	Mosaico de buena calidad													
Instalaciones; Sanitaria	Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido de cemento o similar	Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido de cemento o similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado o de material formado de azulejo o similar	No hay o mínimo	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad													
Eléctrica	Visible con placas de tipo económico	Oculto o visible con placas de buena calidad	Oculto o visible con placas de buena calidad	Visible, mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa													
Diversos	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Piedras labradas, chapas, ornamentales, pastas o yesos de buena calidad	Muros aparentes o pintura corriente	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad o muros aparentes	Pintura de buena calidad, platinos o yeso de materiales profesionales													
Acabados; Exteriores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Piedras labradas, chapas, ornamentales, pastas o yesos de buena calidad	Muros aparentes o pintura corriente	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad o muros aparentes	Pintura de buena calidad, platinos o yeso de materiales profesionales													
Interiores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Piedras labradas, chapas, ornamentales, pastas o yesos de buena calidad	Muros aparentes o pintura corriente	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad o muros aparentes	Pintura de buena calidad, platinos o yeso de materiales profesionales													
Estados de conservación	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Malo										
Valores Por M2 en Pisos	1.220,44	1.144,11	738,37	2.196,79	1.967,31	1.208,23	3.051,10	2.593,43	1.678,10	610,22	518,89	335,62	1.291,96	1.089,24	704,80	2.984,96	2.282,22	1.476,73	3.905,40	3.319,59	2.147,97

Nota: Los porcentajes que se aplican a los elementos característicos se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponden su valor por M2

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION

MUNICIPIO ACONCHI

ESTADO DE SONORA

AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 SECRETARIO: *[Firma]*
 FECHA: 09/10/2015

H. AYUNTAMIENTO:
 PRESIDENTE: *[Firma]*
 SECRETARIO MUNICIPAL: *[Firma]*
 SECRETARIO: *[Firma]*
 DIP. SECRETARIO: *[Firma]*

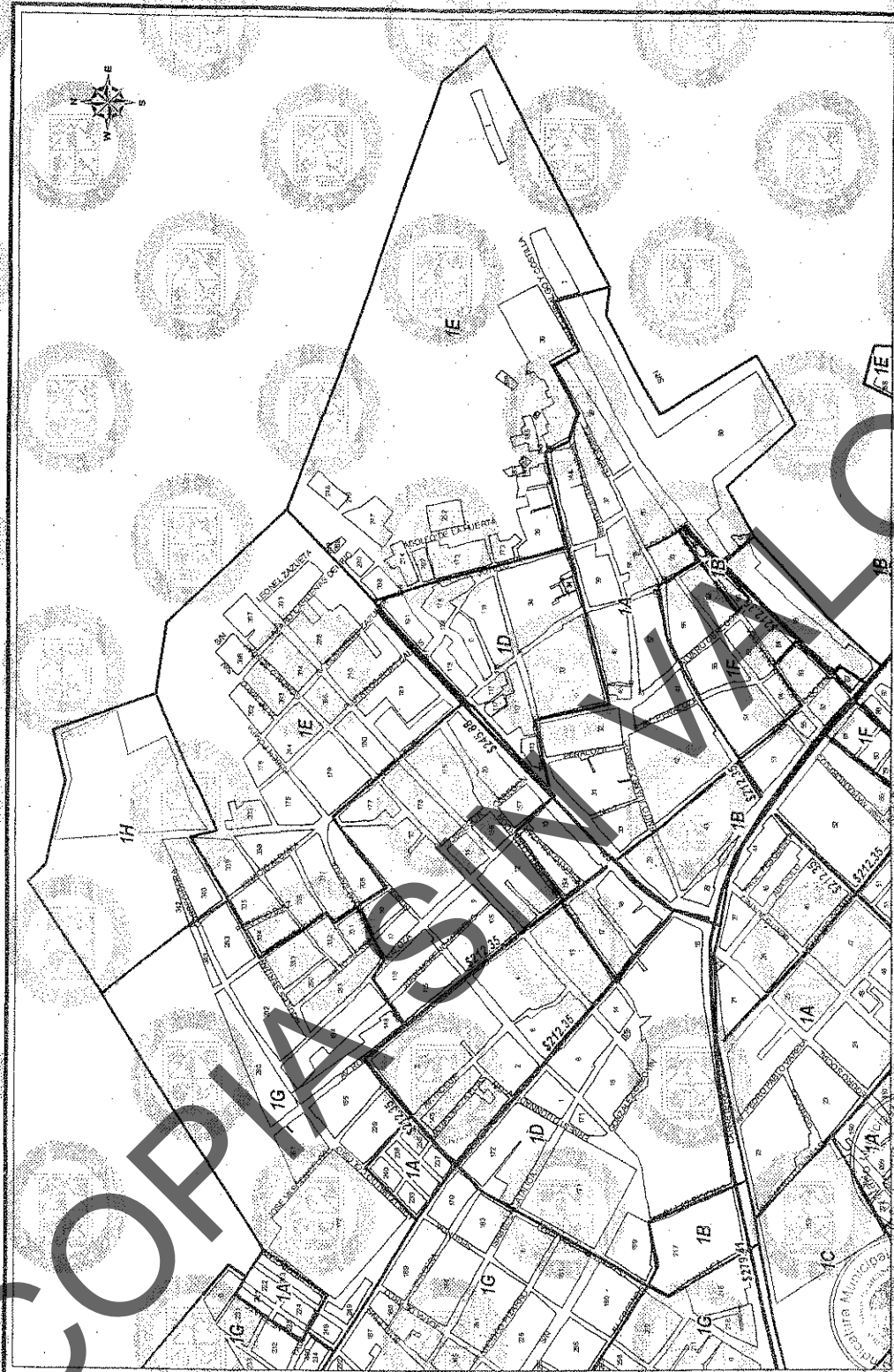
VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION TIPO MODERNO						
C	R	C	E	M	S	
Calidades	(Rústico)	(Corriente)	(Económico)	(Medio)	(Superior)	
Elementos característicos:						
Estructura ; Muros	Ladrillo de barro o cemento, madera o cartón	Ladrillo o block con alfileres alfileres de concreto armado	Ladrillo o block con alfileres de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corriflex de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corriflex de concreto armado	
Techos y entrepisos	Madera, lámina galvanizada o asbesto	Vigas de madera o fierro, lámina de cartón, asbesto o galvanizada, loseta de barro o concreto	Vigueta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado	
Complementos:						
Azoteas	Cartón, alfileres, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena impermeabilizado, losa	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena impermeabilizado, losa	
Aplanados	Yeso	Mezcla de cal, mal terminado	Mezcla de cal o yeso	Mezcla de cal o yeso	Mezcla de cal o yeso	
Pisos	Ladrillo o cemento	Cemento o mosaico	Cemento pulido o mosaico	Mosaico, cerámica, ajal	Madera, marmol	
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico o cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco o de color	Azulejo de color, decorado, mármol o madera	
Ventilería	Madera, acabado rústico	Madera o fierro, perfiles sencillos	Madera o fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada o fierro en aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio satinizado o similar	
Puertas	Madera, acabado lustrico	Sancillas de madera o fierro	Madera o fierro de tipo económico	Madera o fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio satinizado o similar	
Instalaciones, Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de fierro o similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada o similar	Muebles blancos o de color, fregadero de lámina esmaltada o similar	Muebles de color, cocina integral	
Electrica	Visible mínima	Cuñeta o visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Ocultas con placas de plástico	Ocultas con placas metálicas o similares	
Diversos	Muros aparentes o pintura corriflex	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad o similar	Pintura de buena calidad, algunas recubrimientos de piedra, fachada o similar	Ductos de aire, teléfono	
Acabados, Exteriores						
Interiores	Muros aparentes o pintura corriflex	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad o similar	Pintura de buena calidad, algunas recubrimientos de plástico, papel o tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plástico, papel, tapiz, madera o similares	
Estados de conservación						
Valores Por M2 en pesos	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	
	1,867.27 1,586.57 1,027.00	2,593.43 2,204.11 1,426.39	3,905.40 3,319.89 2,147.97	5,675.84 4,823.78 3,121.27	7,637.50 6,497.92 4,218.75	
Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponden su valor por M2						
Nota: Las construcciones con elementos característicos alternativos que no correspondan a las descripciones o valores unitarios de esta tabla, serán valoradas especialmente.						
ACTA DE CABILDO No. 28 H. AYUNTAMIENTO H. CONGRESO DEL ESTADO H. CONGRESO DE SONORA VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA MUNICIPIO: ACONCHI ESTADO DE SONORA AÑO 2015						
PRESIDENTE	SECRETARIO	SECRETARIO MUNICIPAL	DIP. PRESIDENTE	DIP. SECRETARIO	DIP. SECRETARIO	DIP. SECRETARIO

ALTAR

COPIA SIN VALOR

ICRESON
INFORMACION PARA
EL DESARROLLO





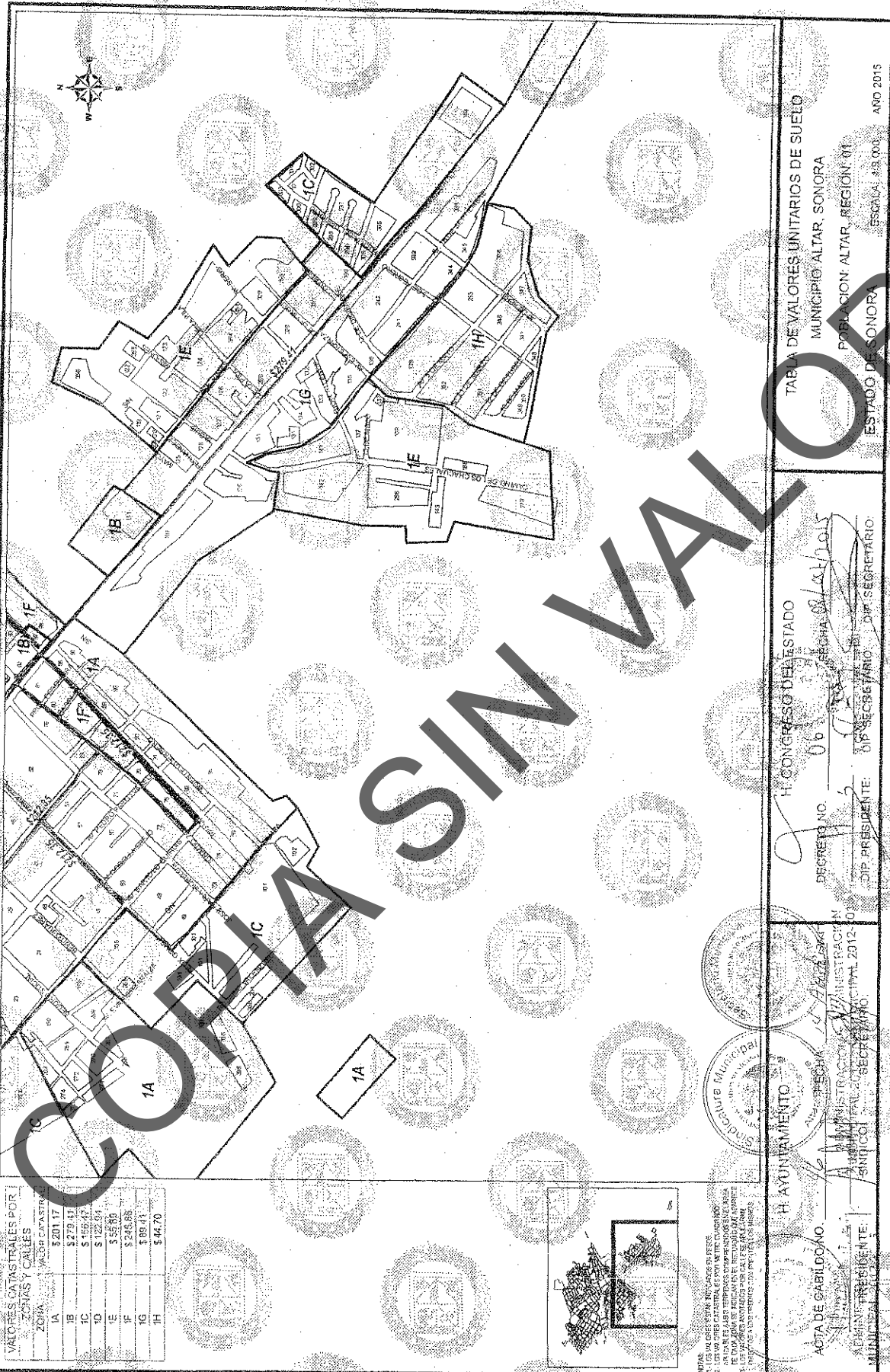
VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
IA	\$ 270.41
IB	\$ 195.47
IC	\$ 122.94
IE	\$ 55.89
IF	\$ 245.88
IG	\$ 69.41
IH	\$ 44.70

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ALTAR, SONORA
 POBLACION: ALTAR, REGION: 01
 ESTADO: SONORA
 ESCALA: 1:8,000 - AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 105
 FECHA: 08/10/2015
 DIP. PRESIDENTE: M. S. SECRETARIO: M. S. SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DEL CABILDON N.º 105
 FECHA: 08/10/2015
 PRESIDENTE: M. S. SECRETARIO: M. S. SECRETARIO
 AÑO 2015



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 201.17
1B	\$ 279.41
1C	\$ 159.47
1D	\$ 122.64
1E	\$ 55.69
1F	\$ 245.85
1G	\$ 99.41
1H	\$ 44.70

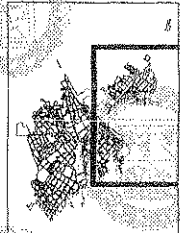


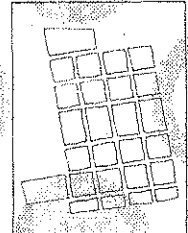
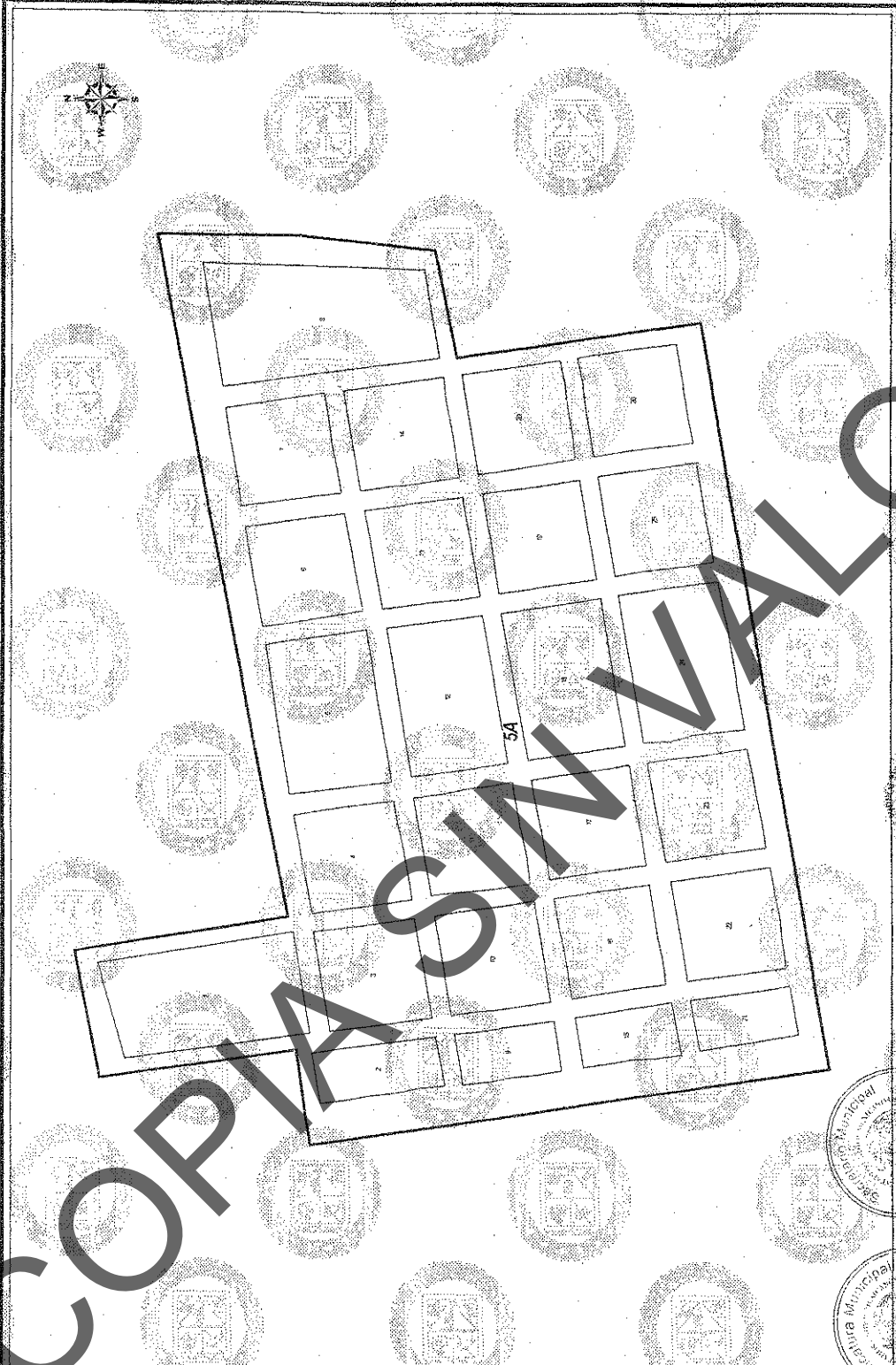
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ALTAR, SONORA
 POBLACION: ALTAR, REGION: 01
 ESTADO: SONORA
 ESCALA: 1:8,000
 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NO. 06
 SECRETARIO: [Signature]
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDANO
 SECRETARIO MUNICIPAL: [Signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL: [Signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL: [Signature]



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA: URBANA
 VALOR: \$2793



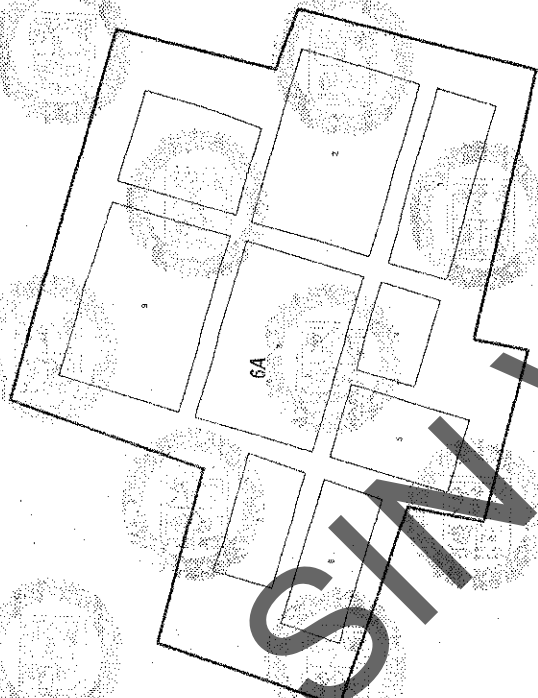
NOTA: LOS VALORES SE REFIRAN A LOS VALORES DE LOS TERRENOS Y CALLES CATASTRALES EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO. LOS VALORES CATASTRALES SE REFIRAN A LOS VALORES CATASTRALES EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO. LOS VALORES CATASTRALES SE REFIRAN A LOS VALORES CATASTRALES EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ALTAR, SONORA
 POBLACION: CUE 18 DE SEPTIEMBRE, REGION: 05
 ESTADO DE SONORA - ESCALA: 1:4,000 - AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETADO NO. 06 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2015
 DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIP. SECRETARIO.

H. AYUNTAMIENTO
 AGTA DE CABIDO NO. 06 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2015
 ADMINISTRANTE: SECRETARIO





VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
6A \$ 20.11



QUE EN LOS CASOS EN QUE SE HAYAN
HECHO CAMBIOS EN LA DISTRIBUCION DE
VALORES CATASTRALES EN LA ZONA
DEBEN SER REVISADOS Y REAJUSTADOS
DE ACORDO CON LA REALIDAD DEL TERRENO.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: ALTAR, SONORA
POBLACION: CUE EL PLOMO REGION: 06
ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:1,000 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO NO. 06 FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2015
DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO: DIP. SECRETARIO:



SECRETARÍA MUNICIPAL
FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2015
MUNICIPIO: ALTAR, SONORA

AL AYUNTAMIENTO

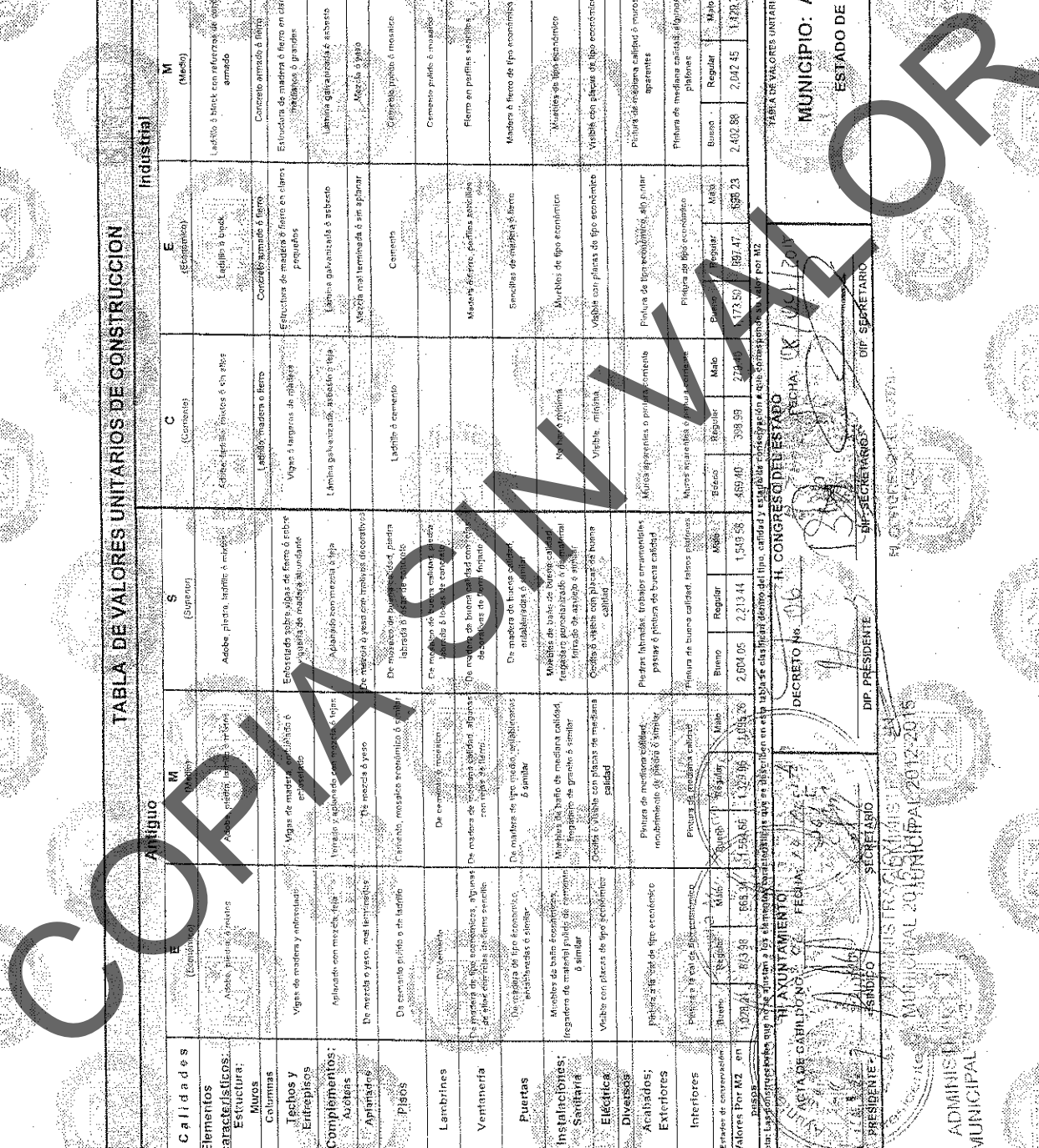
ACTA DE CABILDO NO. 1
ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA

COPIA SIN VALOR





		TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION										
		Industria										
		Antiguo		C			E		M		S	
		(Económico)		(Cemento)			(Económico)		(Mazo)		(Superior)	
Elementos característicos: Estructura, Muros, Columnas	Adobe, pizarra o ladrillo			Adobe, pizarra, ladrillo o mazo				Ladrillo o bloque				Ladrillo o bloque con refuerzos armados de concreto armado
	Vigas de madera y subestructura			Enteada de sobre aljas de fierro o sobre vigas de madera o aluminio				Concreto armado o fierro				Concreto armado o fierro
Techos y Entrepisos	Fabrada con moxete fierro			Madrón con moxete o fierro				Lamina galvanizada o asbesto				Lamina galvanizada o asbesto
	De maza o yeso, mal levantado			De maza o yeso con trabajos decorativos				Yeso mal levantado o sin aplicar				Mazo o yeso
Complementos: Azulejos, Azulejos, Pisos	De cemento pulido o de ladrillo			De maza o yeso con trabajos decorativos				Cemento				Cemento pulido o moxete
	De cemento pulido o de ladrillo			De maza o yeso con trabajos decorativos				Ladrillo o cemento				Cemento pulido o moxete
Ladrillos				De maza o yeso con trabajos decorativos								
Ventaneria				De maza o yeso con trabajos decorativos				Madera, fierro, aluminio, zinc				Fierro en perfiles o aluminio
Puertas				De maza o yeso con trabajos decorativos				Sencillas de madera o fierro				Madera o fierro de tipo económico
Instalaciones: Sanitaria, Eléctrica, Diversas	Madera de buena calidad			Maderas de buena calidad algunas de ellas de tipo superior				Madera de tipo económico				Maderas de buena calidad
	Madera de buena calidad			Maderas de buena calidad algunas de ellas de tipo superior				Madera de tipo económico				Maderas de buena calidad
Acabados; Exteriores	Pintura de buena calidad			Pintura de buena calidad				Mucha apariencia o pintura común				Pintura de buena calidad o muy aparentes
	Pintura de buena calidad			Pintura de buena calidad				Mucha apariencia o pintura común				Pintura de buena calidad o muy aparentes
Interiores	Pintura de buena calidad			Pintura de buena calidad				Mucha apariencia o pintura común				Pintura de buena calidad o muy aparentes
	Pintura de buena calidad			Pintura de buena calidad				Mucha apariencia o pintura común				Pintura de buena calidad o muy aparentes
Zonas de construcción												
Valores Por M2 en pisos		1,079.41	813.98	663.34	1,534.86	1,323.96	1,049.26	1,149.26	1,149.26	1,149.26	1,149.26	1,149.26
Núm. Ley de Construcción que se aplican en esta tabla de valores unitarios de construcción		H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA										
Fecha de expedición		15 de octubre de 2015										
Firma del Secretario		[Firma]										
Firma del Diputado Presidente		[Firma]										
Firma del Diputado Secretario		[Firma]										



MUNICIPIO: ALTA R
ESTADO DE SONORA

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA
DIP. PRESIDENTE
DIP. SECRETARIO

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL 2012-2015
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANCO-2015

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION TIPO MODERNO

Categorías	C (Comiente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:				
Estructura:	Muros Ladrillo o block con refuerzos alambros de concreto armado	Ladrillo o block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado
Techos y entripisos:	Vigas de madera o fierro, lamina de cartón, asbesto o galvanizada, loseta de barro o concreto	Vigueta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos, Azoteas:	Terrazo, epoxiadado y mezcla de cal, arena	Terrazo, epoxiadado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrazo, epoxiadado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, faja	Terrazo, epoxiadado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, faja
Aplanados:	Mezcla de cal mal laminados	Mezcla de cal o yeso	Mezcla de cal o yeso	Mezcla de cal o yeso
Pisos:	Cemento o mosaico	Cemento pulido o mosaico	Misalco, ceramica, vinil	Madera, marmol
Laminas:	Mosaico o cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco o de color	Azulejo de color, decorado, marmol o madera
Ventanería:	Madera o fierro, perfiles sencillos	Madera o fierro en perfiles sencillos aluminio natural	Madera o fierro en perfiles sencillos aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado o similar
Puertas:	Esqueleto de madera o fierro	Madera o fierro de tipo económico	Madera o fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado o similar
Instalaciones, Sanitaria:	Muebles blancos, fregadero de lamina o similar	Muebles blancos, fregadero de lamina esmaltada o similar	Muebles blancos o de color fregadero de lamina esmaltada o similar	Muebles de color, cocina integral o similar
Electrica:	Oculto o visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas o similares
Diversos:	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad o similar	Ductos de aire	Ductos de aire, teléfono
Acabados: Exteriores:			Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachales o similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de piedra, fachales o similar
Interiores:			Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel o tapic.	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plásticos, papel tapiz, madera o similares
Estados de conservación:	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo
Valores Por M2 en pesos:	2,702.30 1,794.89 1,162.32	3,330.50 2,827.57 1,832.89	4,749.87 4,037.39 3,324.91	6,646.82 5,553.35 4,654.89

Los valores de construcción que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación que corresponde a que corresponde su valor por M2.

Los valores de construcción con elementos característicos, complementos, aplanados que no correspondan a las descripciones, valores unitarios de esta tabla, serán valores especialmente.

H. CONGRESO DEL ESTADO
 H. AYUNTAMIENTO
 AGTA DE CABIL DO No. 152
 FECHA: 10/10/2015

DECRETO: 10/10/2015

MUNICIPIO: ALTA R
 ESTADO DE SONORA
 AÑO: 2015

DIP. PRESIDENTE: [Firma] DIP. SECRETARIO: [Firma]
 DIP. PRESIDENTE: [Firma] DIP. SECRETARIO: [Firma]

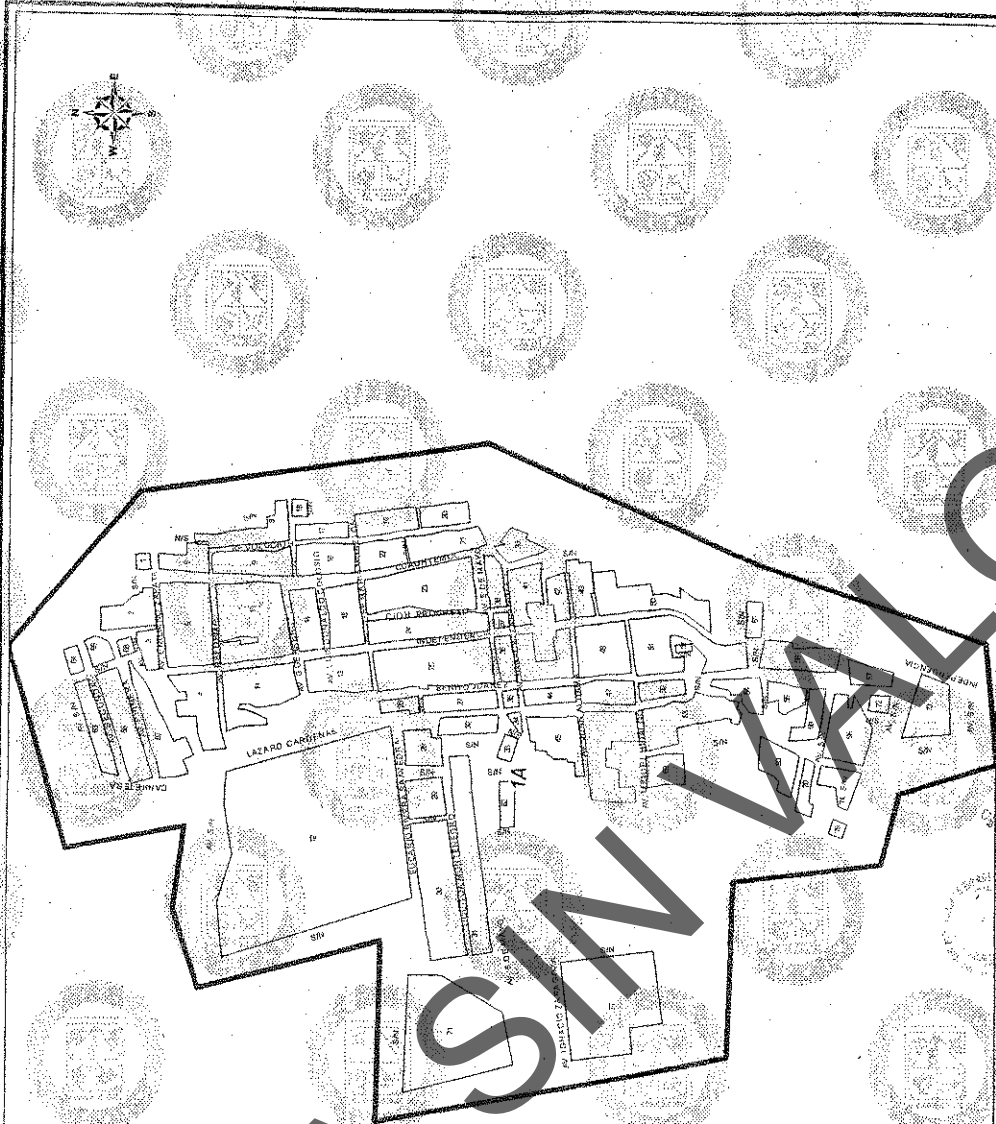


TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PREDIOS RURALES					VALOR CATRASTRAL
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO					
Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	44,140.29
	2da	1ra	1/2	Con derecho a agua de presa o riego irregularmente aun dentro de distritos	25,431.38
	1ra	3da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	20,810.03
	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	15,031.95
Riego por temporal	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	8,448.65
	TERRENOS DE AGOSTADERO				
	Agostadero	1ra	Agost. 2/1	Praderas naturales	2,788.46
Mineros	2da	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo est base a técnicas	1,872.01
	3ra	Agost.	2/3	Zonas semi desérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	1,033.80
	TERRENOS MINEROS				
Mineros	Unica	Unica	5/1	Terreno con aprovechamiento metálico y no metálico	16,764.28
TERRENOS SUB-URBANOS					
Sub-urbanos	1ra	Sub-urbano	11/1	Terrenos colindantes a carretera	108,160.00
	2da	Sub-urbano	11/2	Terrenos cercanos a centro de población con acceso camino pavimentado	86,528.00
	3ra	Sub-urbano	11/3	Terrenos colindante al casco urbano	43,264.00
<p>H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETOS: 00 FECHA: 10/01/2015</p> <p>AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDO No. 21 TECNIA V-178/15</p> <p>SECRETARIO SINDICO</p> <p>SECRETARIO DIP. SECRETARIO</p> <p>MUNICIPIO: ALTAR ESTADO DE SONORA</p>					VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR HA

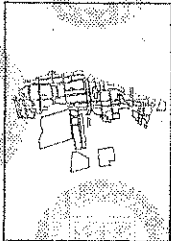
ARIVECHI

COPIA SIN VALOR



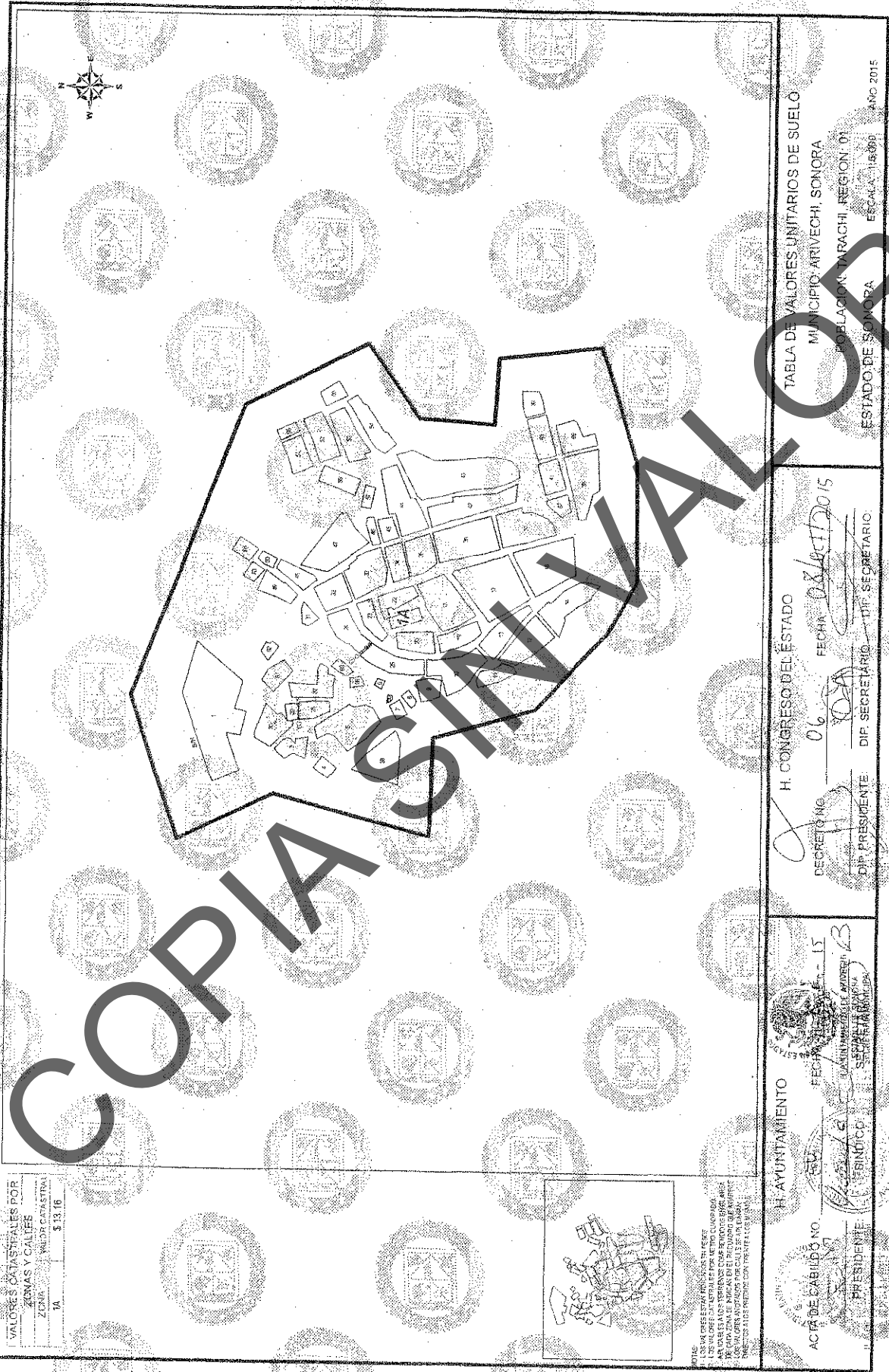


VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA VALOR CATASTRAL
 16 \$13.16



NOTAS:
 1. LOS VALORES ESTAN EN DOLARES EN PESOS
 2. LOS VALORES CATASTRALES PARA LA ZONA 16
 DE CADA DISTRITO CATASTRAL EN LOS MUNICIPIOS DE SONORA
 SE DETERMINAN CON BASE EN LA LEY DE VALORES CATASTRALES
 EMENDADA EN 1997 CON LA LEY DE REFORMA Y ADICION DE ARTÍCULOS
 DIRECTORA LOS VALORES CATASTRALES EN CALLES Y CALONES.

<p>TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: ARIVECHI, SONORA POBLACION: ARIVECHI, REGION: 01 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:6,000 AÑO 2015</p>	<p>H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO NO. <u>06</u> FECHA: <u>02/04/2015</u> DIP. SECRETARIO: <u>[Signature]</u> DIP. SECRETARIO: <u>[Signature]</u></p>	<p>H. AYUNTAMIENTO FECHA: <u>[Signature]</u> SECRETARIO: <u>[Signature]</u> SINDICO: <u>[Signature]</u> LEY 2015-001</p>
---	--	--



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA: VALOR CATASTRAL
 1A \$ 13.16



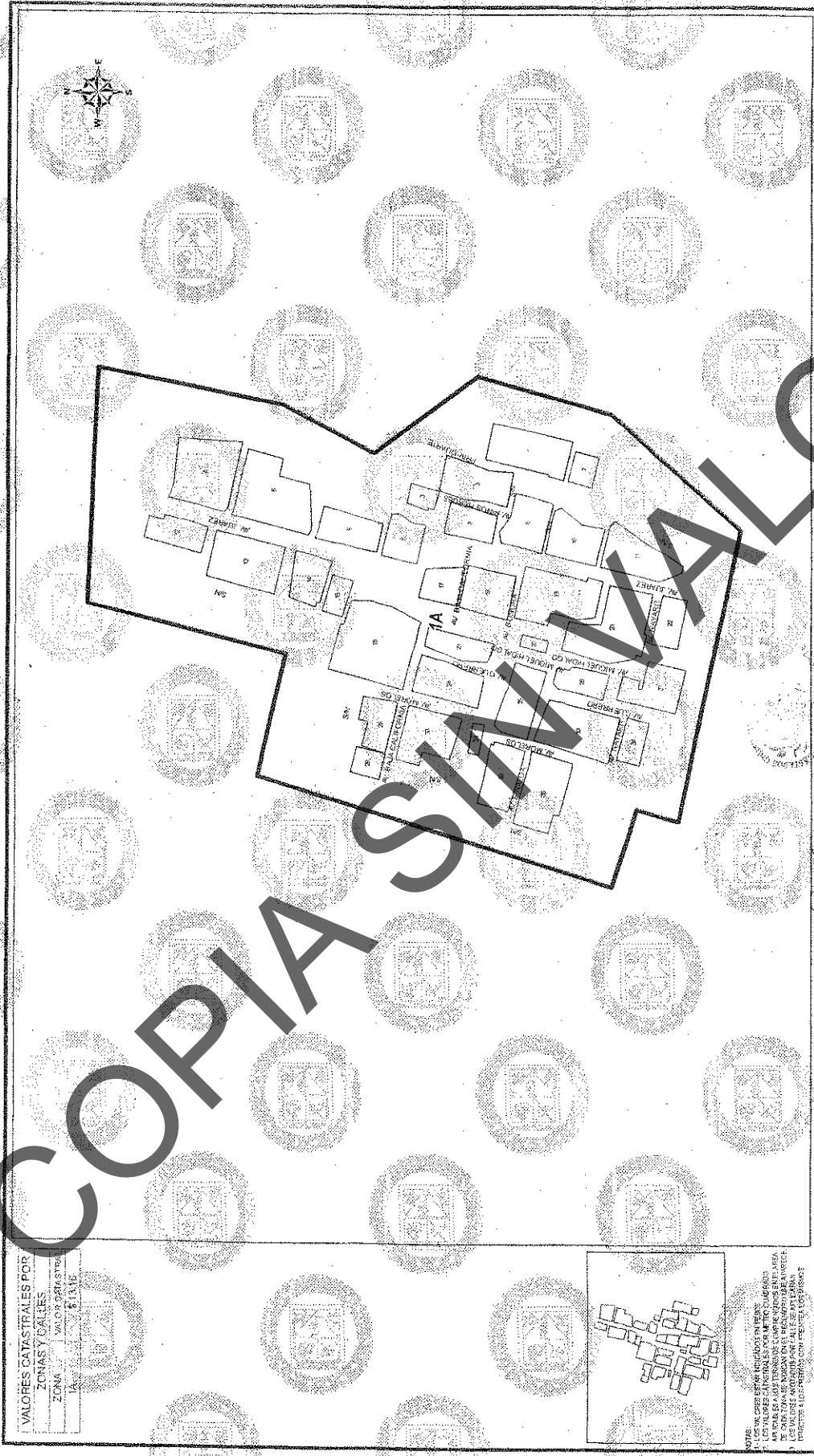
LOS VALORES CATASTRALES QUE SE PRESENTAN EN ESTE PLAN DE VALORES CATASTRALES PARA EL MUNICIPIO DE SONORA, SON LOS VALORES CATASTRALES QUE SE ESTABLECEN PARA LAS CALLES DE LA ZONA 1A, EN EL MUNICIPIO DE SONORA, ESTADO DE SONORA, PARA EL AÑO 2015.

H. AYUNTAMIENTO
 AC. DE CABILDONO. 06
 PRESIDENTE: [Signature]
 SECRETARIO: [Signature]

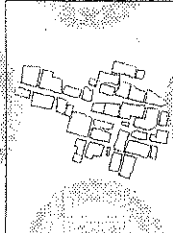
H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRET. NO. 06
 FECHA: 06 OCT 2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ARIVECHI, SONORA
 POBLACION TARACHI, REGION 01
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:5,000
 AÑO 2015





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA: VALOR CATASTRAL
 LA: 5.13.15



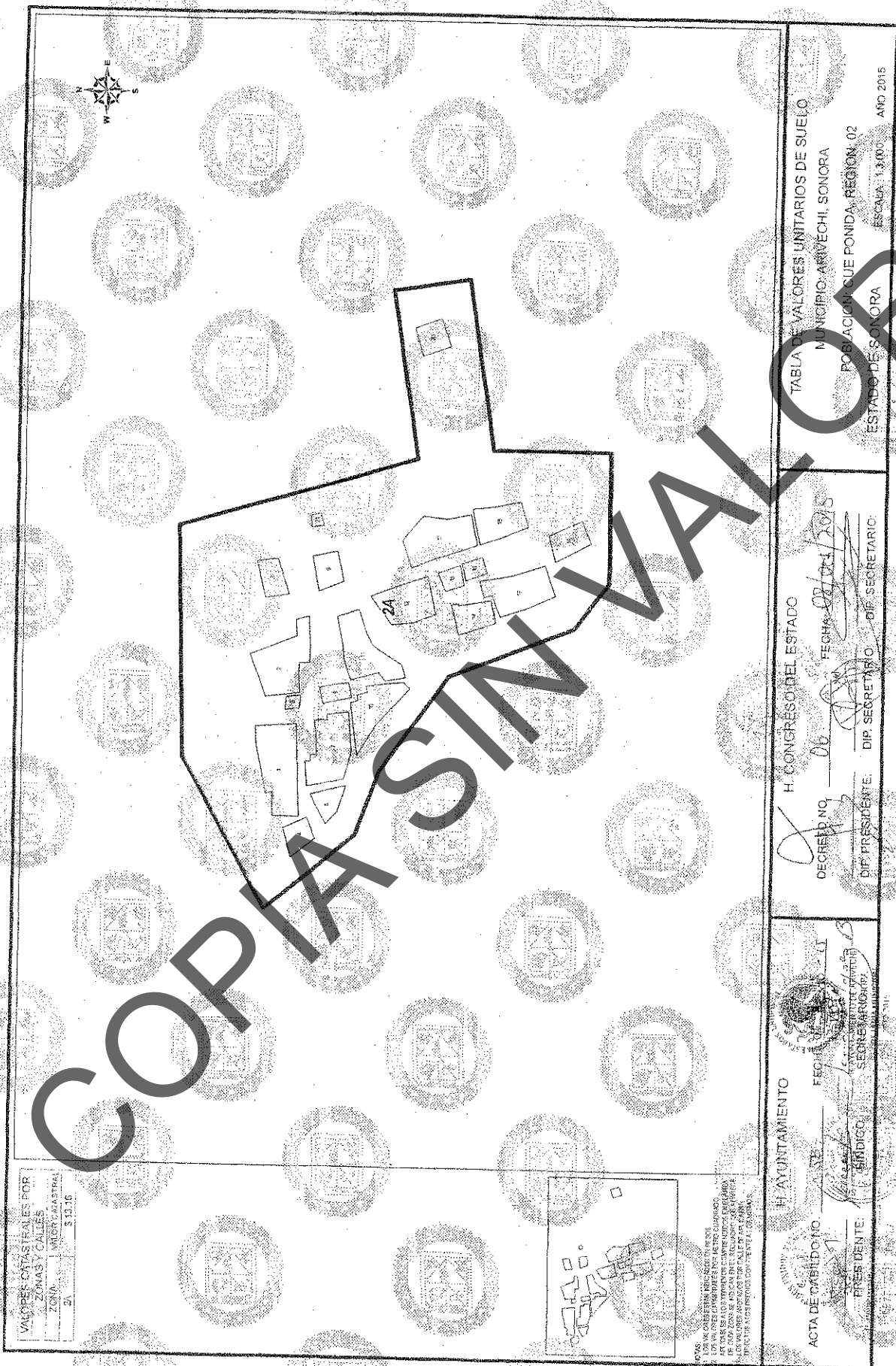
NOTA:
 1. LOS VALORES ESTÁN INDICADOS EN PESOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.
 3. LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.
 4. LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.
 5. LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.
 6. LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO ARIVECHI, SONORA
 POBLACION BAMBORÍ, REGION: 01
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:3,000 AÑO 2015

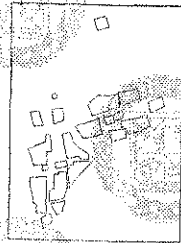
H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO NC
 DIF. PRESIDENTE: DIF. SECRETARIO
 DIF. SECRETARIO
 FECHA: 08/10/2015

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDUNO
 PRESIDENTE: SANDIEGO
 FECHA: 08/10/2015
 ADMINISTRADOR DE FIANZAS
 SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO





VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	METRO CUADRAL
24	\$ 13.16



NOTA:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SE REFIEREN A LOS VALORES DE REFERENCIA PARA EL IMPUESTO SOBRE EL TERRENO.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SE REFIEREN A LOS VALORES DE REFERENCIA PARA EL IMPUESTO SOBRE EL TERRENO.
 3. LOS VALORES CATASTRALES SE REFIEREN A LOS VALORES DE REFERENCIA PARA EL IMPUESTO SOBRE EL TERRENO.
 4. LOS VALORES CATASTRALES SE REFIEREN A LOS VALORES DE REFERENCIA PARA EL IMPUESTO SOBRE EL TERRENO.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ARIVECHI, SONORA
 POBLACION: CUE PONIDA, REGION: 02
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:3,000
 AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETADO NO. 06 FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2015
 DIP. PRESIDENTE: DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDON NO. 11
 FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2015
 SECRETARIO: [Firma]
 PRESIDENTE: [Firma]



TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN

Industrial

Antiguo

Calidades	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Carilento)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos: Estructura Muros	Adobe, ladrillo, pilónes o sin ellos	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, ladrillo, pilónes ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado
Columnas	Vigas de madera y antisísmico	Vigas de madera, ladrillo ó mixtos	Vigas de madera, ladrillo ó mixtos	Ladrillo, madera o fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro
Techos y Entrepisos	Vigas de madera y antisísmico	Vigas de madera, ladrillo ó mixtos	Vigas de madera, ladrillo ó mixtos	Vigas de madera ó fierro	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños	Estructura de madera ó fierro en claros medianos ó grandes	Estructura metálica en grandes claros
Complementos; Azoteas	Aplamado con mezcla, leña	Techo y aplamado con mezcla ó leña	Aplamado con mezcla ó teja	Lamina galvanizada, asbesto o leño	Lamina galvanizada ó asbesto	Lamina galvanizada ó asbesto	Lamina galvanizada, asbesto estriado
Aplanados	De mezcla o yeso, mal laminados	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con moldes decorativos	Mezcla mal terminada ó sin aplazar	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso
Pisos	De cemento pulido o de ladrillo	Cemento, mosaico regular ó similar	Mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico de buena calidad, baseta asfáltica, pisos de cemento con acabado especial ó similares
Lambines	De cemento	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto			Cemento pulido ó mosaico	Asfalto ó mosaico
Vestífabería	De madera de tipo económico, algunas de ellas con resas de fierro sencillo	De madera de mediana calidad algunas con resas de fierro similar	De manto de buena calidad con tejas decorativas de fierro forjado	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Fierro en perfiles sencillos	Madera, fierro ó aluminio
Puertas	De madera de tipo económico, entabladas ó similar	De madera de tipo medio, entabladas ó similar	De madera de buena calidad, entabladas ó similar	Sencillos de madera ó fierro	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera, fierro ó aluminio
Instalaciones Sanitarias	Muebles de baño económicos	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelánico ó de material forjado ó similar	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad
Eléctrica	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínimo	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa
Diversos	Pintura a la cal, tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de plomo ó similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas ó pinturas de buena calidad	Muros aparentes ó pintura constante	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad ó algunos plásticos	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos
Acabados; Exteriores	Pintura a la cal, tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de plomo ó similar	Pintura de buena calidad, latos plomos	Muros aparentes ó pintura constante	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad, algunos plásticos	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos
Inferiores	Pintura a la cal, tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, latos plomos	Muros aparentes ó pintura constante	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plásticos	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos

Los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, según el estado de conservación que correspondiere, en los precios.

AYUNTAMIENTO
ACIA DE CABILDO NO. 33
FECHA: 08/07/2015
DECRETO NO. 06
H. CONGRESO DEL ESTADO
FECHA: 08/07/2015
MUNICIPIO: A R I V E C H I
ESTADO DE SONORA
AÑO 2015

PRESIDENTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIP. PRESIDENTE
DIP. SECRETARIO

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN TIPO MODERNO

Calidades	R (Rústico)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:					
Estructura: Muros	Ladrillo de barro ó cemento, macho ó canbio	Ladrillo ó block con refuerzos alabados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos conidos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos conidos de concreto armado
Techos y entresijos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada; loseta de fierro ó concreto	Vigüeta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto apizado
Complementos: Azoteas	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja
Aplanados	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vitril	Mármol
Lambrienes	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, decorado, mármol ó madera
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, colores medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Madera, acabado rústico	Escalera de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones: Sanitaria	Fosa séptica, fragadero de cemento	Muebles blancos, fragadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos, fragadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fragadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral
Eléctrica	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares
Diversos			Ductos de fierro	Ductos de fierro	Ductos de fierro
Acabados: Exteriores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachales ó similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra
Interiores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel, tapiz, madera ó similares
Estados de conservación	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo
Valores Por M2 en pesos	367.41 340.19 204.11	1020.57 918.52 554.72	1360.76 1224.69 748.42	1632.92 1469.63 898.10	2177.22 1959.50 1197.47

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2

Nota: Las construcciones con elementos característicos dominantes que no correspondan a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla, serán valoradas especialmente.

H. AYUNTAMIENTO
 DECRETO No. 06
 FECHA 08/04/2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
 VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA
 MUNICIPIO: A R I V E C H I
 ESTADO DE SONORA
 AÑO 2015

SECRETARIO
 DIP. PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO



TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RURALES

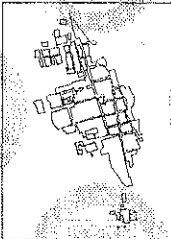
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
Riego por gravedad	1ra	1ra	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	40,822.92
	2da	1ra	1/2	Con derecho a agua de presa o río irregularmente aun dentro de distritos	20,411.46
	1ra	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max)	16,329.17
Riego por bombeo	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	10,886.11
Riego por temporal	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	2,041.15
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra	Agostadero	2/1	Praderas naturales	1,632.92
	2da	Agostadero	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	816.46
	3ra	Agostadero	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	408.23
TERRENOS FORESTALES					
Forestales	Unica	Forestal	3/1	Poblado de arbales en espesura no agricola y no agostadero	1,360.76
<p>H. AYUNTAMIENTO H. CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>ACTA DE CABILDO No: 113 DECRETO No: 26</p> <p>FECHA: 28/04/2015 FECHA: 28/04/2015</p> <p>SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO SECRETARÍA DE GOBIERNO</p> <p>SINDICO PRESIDENTE DIP. SECRETARIO DIP. SECRETARIO</p> <p>MUNICIPIO: A RIVECHI ESTADO DE SONORA</p> <p>VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha</p> <p>ANO 2015</p>					

ATIL

COPIA SIN VALOR



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA: VOTOR CATASTRA
 Nº: 31386



ESTADO DE SONORA
 MUNICIPIO DE VOTOR
 VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 Nº: 31386

GOBIERNO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 INSTITUCIONAL
 SONORA
 AGUIRRE DE PABLO N.
 Lic. Carlos Echeit
 Presidente

SECRETARIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS NO. 016
 FECHA: 07/04/2015
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: ATIL, SONORA
 POBLACION: ATIL, REGION: 01
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:6,000 AÑO 2015

COPIA SIN VALOR



TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION								
Antiguo			Industrial					
Calidad de Elementos	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	
Elementos característicos:								
Estructura:	Adobe, piedra, ó muros	Adobe, piedra, ladrillo ó muros	Adobe, piedra, ladrillo ó muros	Adobe, ladrillo, mixtos ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos en bloques de concreto armado	
Muros								
Columnas								
Techos y Entrepisos	Vigas de madera y enlucado	Vigas de madera, enlucado ó enlucado	Epobetado sobre vigas de fierro ó sobre viguería de madera abundante	Vigas ó lagunas de madera	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	
Complementos:								
Azoteas	Aplanado con mezcla, teja metálica ó tejas	Aplanado y aplanado con mezcla ó tejas	Aplanado con mezcla ó teja	Lámina galvanizada, asbesto ó teja	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural	
Aplanados	De mezcla ó yeso, mal terminados	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con motivos decorativos	De mezcla ó yeso	Mezcla mal terminada ó sin aplanar	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso	
Pisos	De cemento pulido ó de ladrillo	Cemento, mosaico ó similar	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico de buena calidad, losas asfálticas, pisos de cemento con acabado especial ó similares	
Lambrines	De madera de tipo económico, algunos de ellos con rejillas de fierro	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto			Cemento pulido ó mosaico	Azuaje ó mosaico	
Ventanería	De madera de tipo económico, entablados ó similar	De madera de mediana calidad, algunos con rejillas de fierro	De madera de buena calidad, algunos con rejillas de fierro ó similar		Madera ó fierro, perfiles sencillos	Fierro en perfiles sencillos		
Pieritas	De madera de tipo económico, entablados ó similar	De madera de tipo medio, entablados ó similar	De madera de buena calidad, entablados ó similar		Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera, fierro ó aluminio	
Instalaciones:								
Sanitaria	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero de granito ó similar	No hay ó mínima	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad	
Eléctrica	Orilla ó visible con placas de mediana calidad	Orilla ó visible con placas de mediana calidad	Orilla ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Orilla con iluminación, prohiba	
Diversos								
Ductos de aire								
Pintura a la emulsión económica	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra ó similar	Pintura de mediana calidad, similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas ó pintura de buena calidad	Muros aparentes ó corrientes	Pintura de tipo económico, similar	Pintura de mediana calidad ó muros aparentes	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos	
Pintura al óleo económica	Pintura de mediana calidad	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó corrientes	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, falsos plafones	
Estados de conservación	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	
Malos	Malos	Malos	Malos	Malos	Malos	Malos	Malos	
Regulares	Regulares	Regulares	Regulares	Regulares	Regulares	Regulares	Regulares	
Valores Unitarios	1,108.97	998.07	509.53	124.76	415.95	1,069.49	1,940.70	
Valores Unitarios	361.52	361.52	361.52	76.24	228.72	651.52	1,748.63	
Valores Unitarios	361.52	361.52	361.52	76.24	228.72	651.52	1,748.63	

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION

MUNICIPIO: ATIL
ESTADO DE SONORA

AÑO 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
FECHA: 08/10/2015

DECRETO No. 6

ACTA DE CARILDO NO. 1000

He Caval Ene...
Caval Gortari

SECRETARIO DIP. SECRETARIO DIP. SECRETARIO

PRESIDENTE SINDICO SECRETARIO

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION TIPO MODERNO

Calidades	R (Rústico)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:					
Estructura: Muros	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó carrizo	Ladrillo ó block con refuerzos aislados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado
Techos y entrepisos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, losa de barro ó concreto	Vigüeta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos:					
Azoteas	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja
Aplanados	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinyl	Madera, mármol
Lámparas	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, granito, mármol ó madera
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien tratada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien tratada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Madera, acabado rústico	Sesúas de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones:					
Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral
Eléctrica	Visible mínima	Ocultar ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Ocultar con placas de plástico	Ocultar con placas metálicas ó similares
Diversos	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Ductos de aire	Ductos de aire, tejano
Acabados:					
Agües y desagües	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz

Nota: Los constructores que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por MZ. Los precios unitarios que correspondan a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla, serán valuados especialmente.

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA

H. CONGRESO DEL ESTADO

FECHA: 09/10/2015

DECRETO No. 01

ACTA DE CABILDO

Lic. Carla Estrella

Celaya Gortari

PRESIDENTE SINDICO

BIP-PRESIDENTE DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

MUNICIPIO: ATIL

ESTADO DE SONORA

ANO 2015

TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PREDIOS RURALES

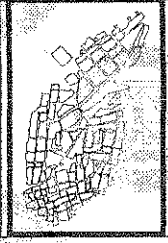
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
Riego por gravedad	1ra	1ra	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	\$ 41,586.35
	2da	1ra	1/2	Con derecho a agua de presa o riego irregularmente aun dentro de distritos	\$ 20,793.17
Riego por bombeo	1ra	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max)	\$ 16,634.54
	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	\$ 11,089.69
Riego por temporal	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	\$ 2,079.32
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
	1ra	Agost.	2/1	Praderas naturales	\$ 1,663.45
	2da	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	\$ 831.73
	3ra	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	\$ 415.86
H. CONGRESO DEL ESTADO				VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha	
DECRETO No. <u>06</u>		FECHA: <u>10/10/2015</u>		MUNICIPIO: A T I L	
DIP. PRESIDENTE		DIP.-SECRETARIO		ESTADO DE SONORA	
SINDICO		DIP. SECRETARIO		AÑO 2015	



RAYON



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES	
ZONA	VALOR CATASTRAL
VA	\$ 16.89

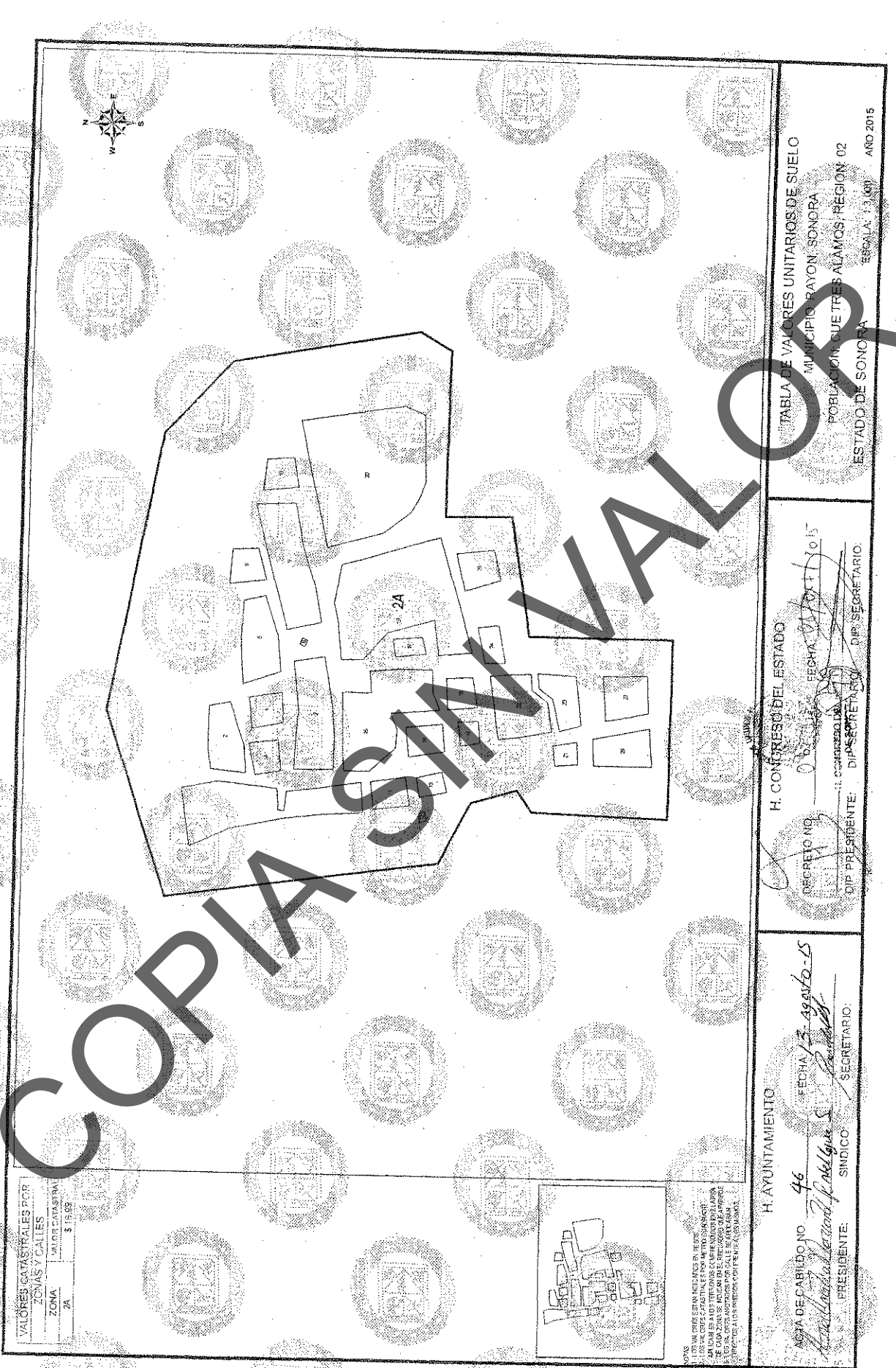


NOTAS:
1. LOS VALORES ESTIMADOS EN ESTOS CUADROS SON PARA SER USADOS COMO REFERENCIA EN LA ASIGNACION DE VALORES EN EL PROCEDIMIENTO DE VALUACION DE LAS ZONAS DE RAYON EN EL MUNICIPIO DE SONORA.
2. LOS VALORES ESTIMADOS SON PARA SER USADOS COMO REFERENCIA EN LA ASIGNACION DE VALORES EN EL PROCEDIMIENTO DE VALUACION DE LAS ZONAS DE RAYON EN EL MUNICIPIO DE SONORA.

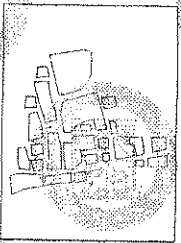
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: RAYON, SONORA
POBLACION: RAYON, REGION: 01
ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:5,000. AÑO: 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO NO. 001
DIP. PRESIDENTE EN COMISION: MARIO DE LOS RIOS
DIP. SECRETARIO: [Signature]FECHA: 13 Agosto 2015

EL AYUNTAMIENTO
ACTA DE CABILDO NO. 46
FECHA: 13 Agosto 2015.
PRESIDENTE: [Signature]
SECRETARIO: [Signature]
SINDICO: [Signature]



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA 2A VALOR CATASTRAL \$ 15.00



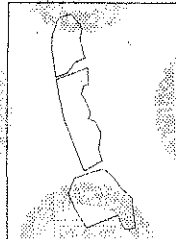
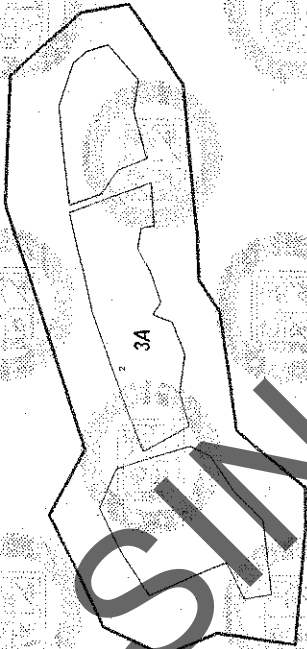
NOTA: EN LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYAN HECHO CAMBIOS EN LOS VALORES CATASTRALES POR METROS CUADROS, LOS DUEÑOS DE LOS TERRENOS DEBERÁN PAGAR LA DIFERENCIA DE VALORES POR LA PARTE QUE CORRESPONDA. EN LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYAN HECHO CAMBIOS EN LOS VALORES CATASTRALES POR METROS CUADROS, LOS DUEÑOS DE LOS TERRENOS DEBERÁN PAGAR LA DIFERENCIA DE VALORES POR LA PARTE QUE CORRESPONDA.

H. AYUNTAMIENTO AGUA DE CABILDO NO 46 PRESIDENTE: <i>[Signature]</i> SINDICO: <i>[Signature]</i> SECRETARIO: <i>[Signature]</i>		H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO NO. 062 FECHA: 13 de agosto de 2015 DIP. PRESIDENTE: <i>[Signature]</i> DIP. SECRETARIO: <i>[Signature]</i>		TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: RAYON, SONORA POBLACION: CUATRO ALAMOS, REGION 02 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:3,000 AÑO 2015
---	--	--	--	--



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES.

ZONA	VALOR CATASTRAL
3A	116.00



NOTA:
 1. LOS VALORES CATASTRALES SE FUNDAN EN LAS MEDIDAS CATASTRALES DE LOS TERRENOS Y CALLES.
 2. LOS VALORES CATASTRALES SE FUNDAN EN LAS MEDIDAS CATASTRALES DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL REGISTRO CATASTRAL.
 3. LOS VALORES CATASTRALES SE FUNDAN EN LAS MEDIDAS CATASTRALES DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL REGISTRO CATASTRAL.

COPIA SIN VALOR

H. AYUNTAMIENTO

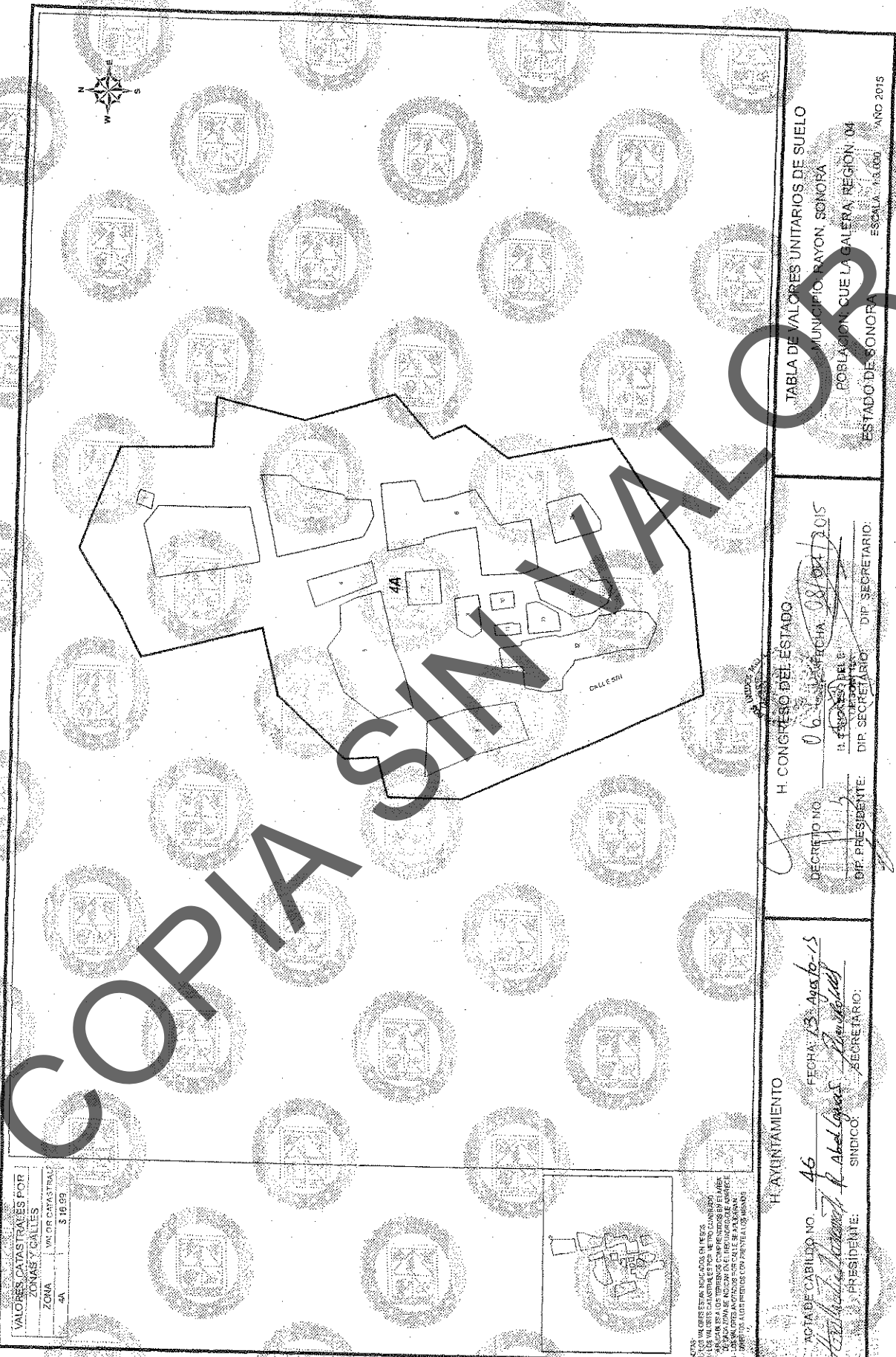
ACTA DE CABILDO NO. 46
 PRESIDENTE: *[Signature]* SINDICO: *[Signature]*

FECHA: 13 de Agosto de 2015
 SECRETARIO: *[Signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO NO. 06
 DIP. PRESIDENTE: *[Signature]* DIP. SECRETARIO: *[Signature]*
 FECHA: 07 de Julio de 2015

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: RAYON, SONORA
 POBLACION: QUE LA PALMA, REGION: 03
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:3,000 AÑO 2015



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA VALOR CATASTRAL
 4A \$ 19.00

H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE CABILDO NO. 46
 FECHA: 13 Agosto-15
Abel Casas SINDICO
Abel Casas PRESIDENTE
Abel Casas SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO NO. 06
 FECHA: 08 Oct 2015
 H. CONGRESO DEL E.
 DIP. PRESIDENTE: *Abel Casas* DIP. SECRETARIO: *Abel Casas*

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO RAYON, SONORA
 POBLACION QUE LA GALERA REGION: 04
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 1:3,000 AÑO 2015



COPIA VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx